Alcaldía Municipal de MADRID
Madrid CRECE CONTIGO
ANDRÉS TOVAR ALCALDE

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

19 DIC 2023

Madrid, Cundinamarca, 12 de diciembre de 2023

Doctora
KELLY JOHANNA RIOS GOMEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía Municipal de Madrid, Cundinamarca
Ciudad

Ref. SOLICITUD DE ADICIÓN DEL CONTRATO No 247-2023

Cordial saludo.

En atención al asunto, me permito solicitar su colaboración en el trámite de adición al contrato No. 247 del 2023, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID."*, al cual se requiere realizar las siguientes modificaciones contractuales:

ADICIÓN: por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000).

Lo anterior, conforme con la justificación emitida y debidamente diligenciada en Formato GJC-F-172, solicitud de viabilidad del Banco de Proyectos, Certificación de Inscripción del Banco de Proyectos y CDP, los cuales se adjuntan al presente oficio.

Sin otro particular.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL
Secretario de Gobierno y Seguridad
Supervisor

JORGE ANDRÉS TOVAR FORERO
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Anexo: Lo enunciado en veinticuatro (24) folios.

Elaboró y Revisó: Victoria Forero Polo – Profesional UG5 de SG&S
Aprobó: Luis Enrique Puerto Giral – Secretario de Gobierno y Seguridad

15 DIC 2023
359.

PARTES:	**JORGE ANDRÉS TOVAR FORERO** – identificado con la cédula de ciudadanía número 80.577.409 de Madrid (Cundinamarca), obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA, NIT. 899.999.325-8
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID NIT. 832009328
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID
NUMERO DEL CONTRATO:	247-2023
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10/02/2023
FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	13/02/2023
FECHA CESIÓN:	N/A
PÓLIZA:	21-44-101405664 / 21-40-10120544 - Aprobadas 13/02/2023
PÓLIZA CESIÓN:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	2023000279
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP):	2023000346
RP CESIÓN:	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($930.600.000) MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICIÓN 001:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000).
VALOR TOTAL CONTRATO:	MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.130.600.000) MONEDA CORRIENTE
CDP ADICIÓN:	CDP- DIS – 2023001913
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
SUPERVISOR:	LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL – Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal.
CONSIDERACIONES:	1. Que el municipio de Madrid - Cundinamarca, suscribió el contrato No. 247-2022, el diez (10) de febrero de 2023, con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID. 2. Que el trece (13) de febrero de 2023, las partes suscribieron acta de inicio, por el plazo de diez (10) meses y veinte (20) días contados a partir de la suscripción de dicha acta, es decir que, la fecha de terminación es del treinta y uno (31) de diciembre de 2023. 3. Que la cláusula quinta del contrato No. 247-2023 establece el valor inicial, el cual corresponde a la suma de ***"VALOR.*** *– El valor total del presente contrato se fija para todos los efectos legales en la suma de* ***NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($930.600.000), INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR,*** *(Valor de los honorarios, impuestos, descuentos de ley, seguridad social, costos administrativos y operativos que se derivan del contrato)."* 4. Es conveniente y oportuno de acuerdo con lo expuesto en el ítem de justificación **ADICIONAR** el contrato No. 247-2023 por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000).** Así las cosas, la cláusula séptima quedará de la siguiente manera: ***"VALOR.*** *– El valor total del presente contrato se fija para todos los efectos legales en la suma de* ***MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($1.130.600.000) MONEDA***

	CORRIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR, *(Valor de los honorarios, impuestos, descuentos de ley, seguridad social, costos administrativos y operativos que se derivan del contrato)."* 5. Que la cláusula sexta quedará de la siguiente manera: *"**FORMA DE PAGO:** a) Un (01) primer pago proporcional al periodo ejecutado, comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario del primer mes, si aplica. b) Nueve (9) pagos mensuales iguales por los meses ejecutados que correspondan, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.243.750)** cada uno y c) Un (01) último pago correspondiente al último mes, por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS ($293.060.000) MONEDA CORRIENTE**, si aplica. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El término periodo se entenderá de 30 días calendario para todos los efectos, de manera que los pagos proporcionales expresados, se liquidarán de acuerdo con lo anterior. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el último pago se requiere presentación de informe final de actividades, CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L) evaluación de proveedores (Si aplica) y demás trámites administrativos a que haya lugar. **PARÁGRAFO CUARTO:** Con el fin de dar trámite a los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **PARÁGRAFO QUINTO:** El incumplimiento en el trámite del pago en los tiempos aquí establecidos, dará lugar a configurarse un posible incumplimiento o actuación administrativa. **PARÁGRAFO SEXTO:** EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a los honorarios aquí pactados y en ningún momento el presente contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales, no habrá subordinación laboral y el contratista goza de plena autonomía para la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Municipio de Madrid - Cundinamarca no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Municipio de Madrid, Cundinamarca."* 6. Que la presente solicitud, se encuentra respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP- DIS – 2023001913 por valor total de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200.000.000)** a cargo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad.
JUSTIFICACIÓN:	Que con el propósito de dar cabal cumplimiento al objeto y obligaciones pactadas dentro del contrato de prestación de servicios No. 247 de 2023, en especial de conformidad con lo establecido en la obligación No. 1 de dicho contrato *"(…) 1. Realizar la gestión integral del riesgo en incendios, como el análisis de la amenaza de incendios, desarrollar todos los programas de prevención; la atención de incidentes relacionados con incendios; definir, desarrollar e implementar programas de mitigación, y adelantar los preparativos tanto en el Cuerpos de Bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.(…)"*, es relevante desarrollar y ejecutar el programa/proyecto presentado por el

	Cuerpo Voluntario de Bomberos de Madrid, como estrategia fundamental para la prevención y atención de desastres en el Municipio. Lo anterior, de acuerdo con el informe técnico emitido por la profesional encargada del área de Gestión del Riesgo, y los soportes técnicos adjuntos, descritos a continuación: 1. Circular No. 062 del 11 de diciembre de 2023 expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Circular No 16 de la Procuraduría General de la Nación 3. Reporte de condiciones hidrometeorológicas actuales del IDEAM – Boletín 1016. 4. Reporte de condiciones hidrometeorológicas actuales del IDEAM – Boletín 1020. 5. Reporte del Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad del municipio de Madrid, Cundinamarca. 6. Proyecto del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Madrid, Cundinamarca. Se establece que *"(…) De acuerdo con la definición por la Comisión Nacional Técnica Asesora para Incendios Forestales en 2022, un incendio forestal es: "Fuego de origen natural o antrópico que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social"; lo que no corresponda con lo citado en la anterior definición, será catalogado como quema. En este sentido, el fuego es calor y luz producidos por la combustión generado a su vez por la combinación de tres elementos: un combustible, el oxígeno del aire y una fuente de calor inicial. Teniendo en cuenta las bases de información de DESINVENTAR y de la UNGRD, los incendios de cobertura vegetal se presentan con gran frecuencia y recurrencia como el escenario de riesgo más materializado en más de una ocasión para el municipio de Madrid. Las zonas que mayor probabilidad de ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en periodos más secos del año, corresponden a espacios naturales poco intervenidos por el hombre en los cuales las condiciones topográficas y ecológicas favorecen la existencia de vegetación de tipo arbustivo. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Madrid, cuenta con una aplicación denominada ¨911¨ la cual registra el reporte de las emergencias notificadas por la ciudadanía dentro del Municipio. De acuerdo con la base de datos de servicios generados se encuentra que, el Municipio de Madrid, en los últimos 8 años ha presentado un total de 241 reportes asociados a quemas de material vegetal e incendios forestales ocasionados en la zona veredal como en el centro urbano, de los cuales se ha registrado un total de 1.558.313 hectáreas afectadas por los incendios.* *Desarrollando un análisis del número de reportes generados a lo largo de los últimos 8 años se puede evidenciar que la mayor cantidad de incendios se generaron en los meses de enero, febrero y septiembre. Dicho comportamiento coincide con los meses más secos de acuerdo con el histórico de precipitación. Con respecto a la causa de la generación de los incendios y quemas forestales dentro del municipio, se puede evidenciar que son iniciados por actividades antrópicas tales como la realización de quemas de materiales por parte de la ciudadanía dentro del área boscosa, la realización de fogatas y presencia de cortos en la red eléctrica que, en contacto con individuos forestales genera la aparición y propagación de los incendios.* *De acuerdo con el análisis de la cartografía de los estudios básicos de riesgo del municipio de Madrid, se puede concluir que, para la zona rural se identifican niveles de amenaza baja con un área de 1624,1305 Ha (15,32%); amenaza media con 7836,6841 Ha (73,93%) y amenaza alta con 1139,7338 Ha (10,75%%), con influencia sobre las veredas: El Corzo, Los Árboles, Las Mercedes, Chauta, Puente Piedra, Bebederos, Potrero*

	Grande, Valle Abra, Vereda Santa Cruz, Moyano, La Cuesta, Carrasquilla, La Punta, Laguna larga, Boyero, Estancia. Por otra parte, para el año 2023 mes de diciembre, se han generado numerosos reportes de condiciones hidrometereológicas por parte del IDEAM para la temporada seca (fenómenos del niño) en los cuales se destacan los pronósticos de amenaza por Incendios de Cobertura Vegetal de la región andina, mencionando al Municipio de Madrid, Cundinamarca. *Es de gran importancia ejecutar la estrategia de prevención ante la presencia de Incendios Forestales contenida en el Plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incedios Forestales (PCMSIF) del municipio de Madrid, Cundinamarca., especificamente el componente Fortalecer la capacidad institucional para prevenir y controlar incendios, orientado a: - Optimizar los mecanismos de gestión interinstitucional en el nivel local, para fortalecer la operativización de los procesos de prevención de los incendios forestales en los proyectos de las entidades competentes. Teniendo en cuenta que, el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Madrid presenta doce efectivos para el control de emergencias que luchan para brindar la atención, y no cuentan dentro de sus capacidades con un carro tanque de bomberos al momento de generar el abastecimiento de las maquina extintoras disponibles, en el instante de atender las emergencias se ve afectada la atención oportuna de las emergencias.* *La meta del componente va orientado a fortalecer los cuerpos de socorro del Municipio de Madrid, Cundinamarca, y se establece como actividad otorgar los recursos necesarios de la tasa bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Madrid, enfocados en la adquisición de un carro cisterna para la atención oportuna de incendios en el Municipio de Madrid, Cundinamarca. Que para su fase inicial se reflejan en una suma de doscientos millones de pesos (200.000.000) MCTE. Dando cumplimiento a la circular No 16. de la procuraduría general de la Nación del 13 de octubre de 2023, por la cual se establece la alerta para la implementación de acciones de prevención, mitigación y atención del fenómeno del niño 2023-2024 y de los impactos previstos: Desabastecimiento hídrico, disminución de los niveles de agua en los embalses de generación de energía hidroeléctrica e incendios forestales (Documento adjunto), en su numeral ¨DECIMO. Exhortar a las entidades destinatarias de la presente directiva, para que, en el marco de sus funciones, atiendan las siguientes observaciones: • Implementar acciones preventivas para afrontar la temporada seca y atender la amenaza de incendios forestales, heladas y disminuciones significativas de los niveles de los ríos. ¨ (…)"* Así las cosas, el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Madrid, se ve en la necesidad de tener una adición al contrato de **prestación de servicios 247/2023**; por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200'000.000), para garantizar la prestación del servicio hasta el término del presente contrato. Adición que se solicita justificada por los gastos adicionales a presupuesto presentado y que ha generado un mayor gasto a lo establecido para la vigencia 2023. Así las cosas, se manifiesta la necesidad de la adición para dar continuidad a las labores de apoyo, asistencia, y respuesta en los procesos de conocimiento, reducción y respuesta a emergencias por parte del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Madrid, Cundinamarca.
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	**LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL** Secretario de Gobierno y Seguridad Municipal

Elaboró y Revisó: Victoria Forero Polo – Profesional UG5 de SG&S
Aprobó: Luis Enrique Puerto Giral – Secretario de Gobierno y Seguridad

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

PREPARACIÓN A LA ATENCIÓN DE INCEDIOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.

1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la definición por la Comisión Nacional Técnica Asesora para Incendios Forestales en 2022 un incendio forestal es: "Fuego de origen natural o antrópico que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social"; lo que no corresponda con lo citado en la anterior definición, será catalogado como quema.

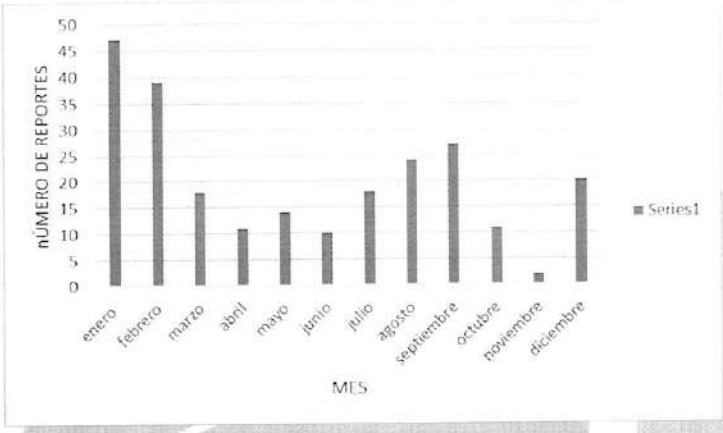
En este sentido, el fuego es calor y luz producidos por la combustión generado a su vez por la combinación de tres elementos: un combustible, el oxígeno del aire y una fuente de calor inicial.

Teniendo en cuenta las bases de información de DESINVENTAR y de la UNGRD, los incendios de cobertura vegetal se presentan con gran frecuencia y recurrencia como el escenario de riesgo más materializado en más de una ocasión para el municipio de Madrid. Las zonas que mayor probabilidad de ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en periodos más secos del año, corresponden a espacios naturales poco intervenidos por el hombre en los cuales las condiciones topográficas y ecológicas favorecen la existencia de vegetación de tipo arbustivo.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Madrid, cuenta con una aplicación denominada "911" la cual registra el reporte de las emergencias notificadas por la ciudadanía dentro del Municipio.

De acuerdo con la base de datos de servicios generados se encuentra que, el Municipio de Madrid, en los últimos 8 años ha presentado un total de 241 reportes asociados a quemas de material vegetal e incendios forestales ocasionados en la zona veredal como en el centro urbano, de los cuales se ha registrado un total de 1.558.313 hectáreas afectadas por los incendios.

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*



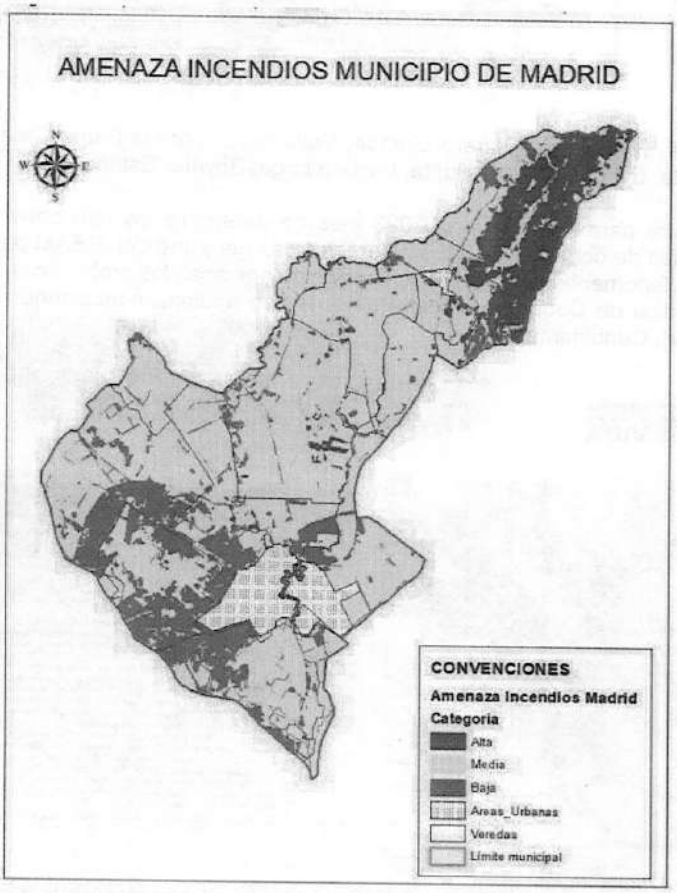
Fuente: Cuerpo de Bomberos Voluntarios, 2023.

Desarrollando un análisis del número de reportes generados a lo largo de los últimos 8 años se puede evidenciar que la mayor cantidad de incendios se generaron en los meses de enero, febrero y septiembre.

Dicho comportamiento coincide con los meses más secos de acuerdo con el histórico de precipitación.

Con respecto a la causa de la generación de los incendios y quemas forestales dentro del municipio, se puede evidenciar que son iniciados por actividades antrópicas tales como la realización de quemas de materiales por parte de la ciudadanía dentro del área boscosa, la realización de fogatas y presencia de cortos en la red eléctrica que, en contacto con individuos forestales genera la aparición y propagación de los incendios.

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*



Fuente: Estudios básicos de riesgos de Madrid Cundinamarca, 2017

De acuerdo con el análisis de la cartografía de los estudios básicos de riesgo del municipio de Madrid, se puede concluir que, para la zona rural se identifican niveles de amenaza baja con un área de 1624,1305 Ha (15,32%); amenaza media con 7836,6841 Ha (73,93%) y amenaza alta con 1139,7338 Ha (10,75%%), con influencia sobre las veredas: El Corzo, Los Árboles, Las Mercedes, Chauta, Puente

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Linea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Piedra, Bebederos, Potrero Grande, Valle Abra, Vereda Santa Cruz, Moyano, La Cuesta, Carrasquilla, La Punta, Laguna larga, Boyero, Estancia.

Por otra parte, para el año 2023 mes de diciembre, se han generado numerosos reportes de condiciones hidrometereológicas por parte del IDEAM para la temporada seca (fenómenos del niño) en los cuales se destacan los pronósticos de amenaza por Incendios de Cobertura Vegetal de la región andina, mencionando al Municipio de Madrid, Cundinamarca.



Fuente: Reporte de condiciones hidrometereológicas del 6 de diciembre de 2012 (IDEAM)

Dichas alertas constituyen un insumo importante para las autoridades regionales y locales, las brigadas para la prevención y control de estos eventos y la comunidad en general, porque a partir de éste se puede priorizar la gestión y las regiones de atención.

Considerando que, dentro de los elementos expuestos a vulnerables a presentar afectaciones por la presencia de un incendio forestal, se encuentran:

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Elementos Expuestos por amenaza de incendio de Cobertura Vegetal

Ubicación de la zona expuesta			
Área Rural: Vereda El Corzo, Vereda Los Árboles, Vereda Los Mercedes, Vereda Chauta, Vereda Puente Piedra, Vereda Bebederos, Vereda Potrero Grande, Vereda Valle Abra, Vereda Santa Cruz, Vereda Moyano, Vereda La Cuesta, Vereda Carrasquilla, Vereda La Punta, Vereda Laguna larga, Vereda Boyero, Vereda Estancia.			
Número de Personas	40.424	**No. de instituciones educativas**	11
Número de familias	10.638	**No. de instituciones de salud**	0
Número de Viviendas	10.638	**No. de vías afectadas zona urbana y rural**	55.217 KM

Fuente: EMRE, Madrid Cundinamarca.

Es de gran importancia ejecutar la estrategia de prevención ante la presencia de Incendios Forestales contenida en el Plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incedios Forestales (PCMSIF) del municipio de Madrid, Cundinamarca., específicamente el componente **Fortalecer la capacidad institucional para prevenir y controlar incendios,** orientado a:

- Optimizar los mecanismos de gestión interinstitucional en el nivel local, para fortalecer la operativización de los procesos de prevención de los incendios forestales en los proyectos de las entidades competentes.

Teniendo en cuenta que, el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Madrid presenta doce efectivos para el control de emergencias que luchan para brindar la atención, y no cuentan dentro de sus capacidades con un carro tanque de bomberos al momento de generar el abastecimiento de las maquina extintoras disponibles, en el instante de atender las emergencias se ve afectada la atención oportuna de las emergencias.

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Linea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

La meta del componente va orientado a fortalecer los cuerpos de socorro del Municipio de Madrid, Cundinamarca, y se establece como actividad otorgar los recursos necesarios de la tasa bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Madrid, enfocados en la adquisición de un carro cisterna para la atención oportuna de incendios en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.

Que para su fase inicial se reflejan en una suma de doscientos millones de pesos (200.000.000) MCTE.

Dando cumplimiento a la circular No 16. de la procuraduría general de la Nación del 13 de octubre de 2023, por la cual se establece la alerta para la implementación de acciones de prevención, mitigación y atención del fenómeno del niño 2023-2024 y de los impactos previstos: Desabastecimiento hídrico, disminución de los niveles de agua en los embalses de generación de energía hidroeléctrica e incendios forestales (Documento adjunto), en su numeral

*¨**DECIMO.** Exhortar a las entidades destinatarias de la presente directiva, para que, en el marco de sus funciones, atiendan las siguientes observaciones:*

• *Implementar acciones preventivas para afrontar la temporada seca y atender la amenaza de incendios forestales, heladas y disminuciones significativas de los niveles de los ríos.¨*

y al marco normativo mencionado a continuación:

MARCO NORMATIVO

De acuerdo a lo manifestado en la Constitución Política de Colombia de 1991, se establece el deber de emprender acciones tendientes a lograr el desarrollo humano sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones del presente sin comprometer las opciones de bienestar de aquellas que poblarán el territorio en el Futuro.

La ley 99 de 1993 que creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asignó funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de Desastres con el propósito de proteger el medio ambiente y mediante el Decreto 2340 de 1997 se crearon las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales a nivel nacional, regional y local, asignándoles a las distintas Entidades comprometidas, sus funciones y responsabilidades.

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Línea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

En 1996, mediante la Ley 322 se creo el Sistema Nacional de Bomberos, con el propósito de fortalecer su organización, funcionamiento y especificando que todos los Incendios deben ser atendidos por los cuerpos de bomberos, para lo cual se elabora el Plan Operativo con una vigencia hasta el año 2012.

El documento CONPES 2834 de 1996 "Política de Bosques", establece la necesidad de formular y poner en marcha el "Programa Nacional para la Prevención, Control y Extinción de Incendios Forestales y rehabilitación de áreas afectadas", el cual debe Articularse al Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y operar dentro Del Sistema Nacional Ambiental y el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Posteriormente el CONPES 2948 de 1997 recomendó acciones para Prevenir y mitigar los posibles efectos del Fenómeno del Niño 1997-1998.

Mediante el Decreto 93 de 1998 se adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres con el objeto de "*Orientar las acciones del Estado y de la Sociedad civil para la prevención y mitigación de riesgos, los preparativos para la Atención y recuperación en caso de desastre, contribuyendo a reducir el riesgo y al Desarrollo sostenible de las comunidades vulnerables ante los eventos naturales y Antrópicas.*"

El Código Penal (Ley 599 del 2000), considera a los incendios como delito de peligro Común, que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad. Específicamente en el Artículo 350, se establecen sanciones cuando este tipo de eventos se suceden en Bosque, recurso florístico o en área de especial importancia ecológica.

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo Forestal aprobado por el Consejo Nacional Ambiental en el 2001 (CONPES 3125), estableció el Subprograma "*Protección en Incendios Forestales*", determinando que deben formularse planes de contingencia Regionales y municipales contra incendios forestales; la consolidación de la Red Nacional De los Centros Regionales de Respuesta Inmediata; y el Desarrollo e implementación de Mecanismos y sistemas de detección y monitoreo de Incendios Forestales.

En el 2012, mediante la Ley 1523 se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en la cual hace la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación y el ordenamiento territorial.

Complementariamente, la Ley 1801 de 2016 ¨*Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia*¨ establece los comportamientos que afectan el aire, especificando las quemas de cualquier clase salvo las que de acuerdo con la normatividad ambiental estén autorizadas y define la medida correctiva a aplicar.

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 **Linea WhatsApp:** 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Así mismo la ley 1523 de 2012 estableció que la gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Que el artículo 2 de la norma citada anteriormente establece que "la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres."

De acuerdo con el capítulo XIX artículo 356 del Acuerdo No 015 de 2020 "Por el cual se expide y se actualiza el estatuto de rentas, se adiciona la normatividad sustantiva, el procedimiento tributario y el régimen sancionatorio del Municipio de Madrid y se dictan otras disposiciones" establece que "Destinación. El recaudo de la sobretasa en el porcentaje señalado en el presente acuerdo será destinado al mantenimiento, dotación, compra de equipos de rescate y nuevas maquinarias, como al desarrollo tecnológico y eventos conexos que atiendan al cuerpo oficial o voluntarios de bomberos municipales. Lo anterior de acuerdo con los planes y programas establecidos por el gobierno y el plan de desarrollo municipal.

Proyectado por
Jeniffer Andrea Garzón Ramírez
Profesional Universitario.
Secretaría de Gobierno y Seguridad.



Proyecto Carro Tanque (cisterna)

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID

Sobretasa bomberil Madrid Cundinamarca

2023

Tabla de contenido.

	Páginas
1. Introducción	2
2. Planteamiento del problema	3
2.1 Causas que generan el problema	3
3. Situación existente	4
3.1 Localización	5
3.2 Población afectada	6
4. Justificación	6
5. Objetivo general	7
5.1 Objetivos específicos	7
6. Destino	7
7. Financiación	8
8. Tiempo de ejecución del proyecto	8

1. Introducción

La protección de la vida y del medio ambiente como generador de ella, es la misión de Bomberos Madrid, por esto es necesario estar a la vanguardia en la tecnología y en las prácticas que exhorten a la prevención.

Madrid es un municipio con gran probabilidad de incendios forestales, incendios estructurales pues, la mayoría de su terreno tiene vegetación, además, el acceso a estos terrenos es difícil, porque no cuentan con vías apropiadas para el tránsito vehicular y el crecimiento de la gran industria genera riesgos antrópicos.

Una respuesta oportuna y eficiente del servicio a la comunidad depende de la capacidad humana y a la vez de la maquinaria que se tenga a disposición; por esto, la adquisición de un nuevo vehículo para el combate de incendios con las características estipuladas por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia será de gran utilidad al municipio.

Este vehículo será dotado con equipo para la atención de emergencias y desastres para el casco urbano y rural, que cumpla con las funciones especificadas por la ley. Por otra parte, como material significante, será de uso para la capacitación y entrenamiento del equipo, además de publicitar mediante el tránsito regular sobre las capacitaciones, seminarios, conferencias y demás prácticas que integren a la comunidad con la estación y con el compromiso preventivo.



2. Planteamiento del problema

El terreno en Madrid Cundinamarca es en un 60% rural, con unos 113 Km2 de extensión, lo cual deja al municipio con una alta vulnerabilidad en incendios forestales. Más allá de los cambios climáticos que favorecen el ambiente propicio para un incendio forestal, las prácticas humanas son una dimensión no menor, la educación que genere prácticas de prevención aún se encuentra en adecuación. El 40% expansión industrial y social de nuestro municipio es otro factor importante a tener encueta hoy en día llegamos aproximadamente a 5400 establecimiento entre pymes gran industria y comercio registrados esto con lleva a tener incendios estructurales de diferente magnitud y complejidad.

Bomberos Madrid es consciente que para la atención integral de emergencias se necesitan vehículos los cuales deben tener unas características especiales dependiendo del tipo de emergencia o desastre, situación y topografía en la que se va atender la emergencia, lo que conlleva a tener una disponibilidad de equipos que sean versátiles y brindar una atención pronta y oportuna.

2.1 Causas que generan el problema.

Directas:

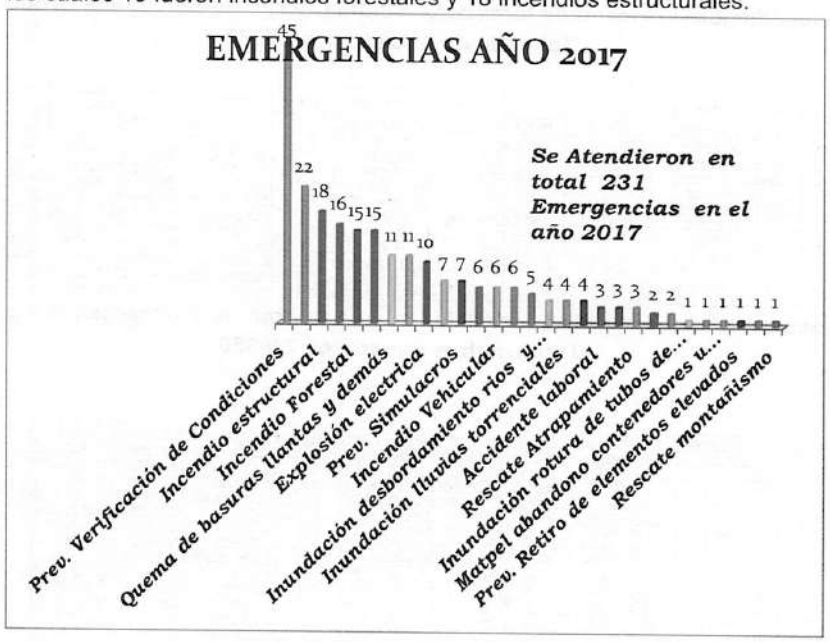
- El terreno madrileño es en su mayoría rural con amplia vegetación.
- Falta de equipamiento que cumpla con la versatilidad que la topografía exige.
- Desactualización de la infraestructura que posee Bomberos Madrid.

Indirectas:

- La ausencia de políticas de prevención que integren a la comunidad en general.
- El avance de la tecnología que deja el equipamiento actual desactualizado para las demandas del municipio.

3. Situación existente.

Los eventos cubiertos por bomberos Madrid en el 2017 ascienden a 231 en el cual los casos en que se precisaba el combate con el fuego fueron de aproximadamente 59, de los cuales 15 fueron incendios forestales y 18 incendios estructurales.



En el 2018 se han atendido 13 incendios forestales e incendios estructurales 15, El municipio de Madrid presenta una temperatura media anual de 13°C, alcanzando una máxima media anual de 19.2°C y una mínima de 6.3°C (IDEAM, 1997). Las anteriores condiciones climáticas originan el ambiente climático propicio para la producción agrícola. La precipitación es de 598 mm por año, siendo una de las zonas más secas del departamento trayendo como consecuencia, problemas en la agricultura, generación de un Índice de aridez de 10.3 y un Índice hídrico de 6.2.

Bomberos Madrid cuenta con doce efectivos para el control de emergencias que luchan para brindar atención con las máquinas con las que cuentan en el momento, además también son encargados de las capacitaciones, seminarios y cursos para los que sean convocados.

Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2015
Total, metros cuadrados 75072

N° SERVICIO	AÑO	MES	FECHA	MUNICIPIO	Barrio/Vereda	DIRECCION	ATENDIO	EVENTO	DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA	MT	HECTAREAS
872	2015	Diciembre	8/12/2015	Madrid	Sosiego	romboy Madrid	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	5000	1/2
873	2015	Diciembre	9/12/2015	Bojaca	Otro	vereda el chircal	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal en bojaca va	12	
879	2015	Diciembre	11/12/2015	Madrid	Urb. El Edén	cra 2 no 6a 6b	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal en barrio el	18	
902	2015	Diciembre	18/12/2015	Madrid	Otro	to residencial zar	B-31	Inc. Forestal	Incendio Forestal en conjunto	10	
903	2015	Diciembre	18/12/2015	Madrid	Otro	n 14 + 300 via Fo	B-31	Inc. Forestal	Incendio Forestal en conjunto	10	
918	2015	Diciembre	23/12/2015	Madrid	Otro	rio potrero Grand	B-31	Inc. Forestal	Incendio Forestal en Jardines	30000	3
923	2015	Diciembre	25/12/2015	Madrid	Zona Centro	Lote Guatemla	B-31	Inc. Forestal	Quema forestal en lote guate	10	
928	2015	Diciembre	26/12/2015	Zipacon	Otro	arrio rincon santa	B-31	Inc. Forestal	reporte de forestal por el teniente Cruz		0,2
929	2015	Diciembre	27/12/2015	Madrid	Otro	n S via Bogota Fo	B-31	Inc. Forestal	reporte de forestal por Red d	10000	1
931	2015	Diciembre	28/12/2015	Bojaca	Otro	reda Barro Blanc	B-31	Inc. Forestal	Atender incendio Forestal po	30000	3
933	2015	Diciembre	28/12/2015	Madrid	San Pedro	San Pedro	B-31	Inc. Forestal	Forestal al costado del Pte vehicular de		1/4
935	2015	Diciembre	29/12/2015	Madrid	Vereda Chuaca	ca los enamorad	B-31	Inc. Forestal	Forestal en vereda Chuaca Fr	2	

Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2016
Total, metros cuadrados 240856

938	2015	Diciembre	30/12/2015	Madrid	Barranquillita	calle 7 No 10-07	B-31	Inc. Forestal	forestal en Barranquillita fque	10	
942	2016	Enero	2/01/2016	Madrid	Zona Centro	ca Madrid finca v	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal en frente fir	5	
944	2016	Enero	3/01/2016	Madrid	Vereda Carra	pte piedra	B-31	Inc. Forestal	forestal en vereda carrasquill	30000	3
947	2016	Enero	4/01/2016	Madrid	Vereda Santa	finca sta Helena	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal en vereda s	50	
948	2016	Enero	5/01/2016	Madrid	Urb. Hacienda	reda los puentes	B-31	Inc. Forestal	forsal en el sector de los pies	30000	3
979	2016	Enero	16/01/2016	Madrid	La Huerta	finca san carlos	B-31	Inc. Forestal	inckendio forestal en Barrio l	10	
990	2016	Enero	20/01/2016	Madrid	Zona Centro	riqueadero Morich	B-31	Inc. Forestal	quema que se sale de control	100	
999	2016	Enero	24/01/2016	Madrid	San Francisco	13 est de sargoz	B-31	Inc. Forestal	forestal probablemente ocasio	15	
1002	2016	Enero	27/01/2016	Madrid	Urb. Hacienda	costado oriental	B-31	Inc. Forestal	quema controlada que inicia f	0	
1007	2016	Enero	27/01/2016	Tenjo	Otro	de tenjo vereda l	B-31	Inc. Forestal	Apoyo a inc. Forestal en Tenjo Cund.		30
1008	2016	Enero	29/01/2016	Tenjo	Otro	de tenjo vereda l	B-31	Inc. Forestal	Apoyo a inc. Forestal en Tenjo Cund.		30
1009	2016	Enero	30/01/2016	Madrid	Sosiego	ra 23 con calle 4	B-31	Inc. Forestal	forestal ocasionado por quem	200	
1010	2016	Enero	30/01/2016	Madrid	Vereda Carra	PTE PIEDRA	B-31	Inc. Forestal	forestal	10000	1
1011	2016	Enero	31/01/2016	Madrid	Vereda Carra	PTE PIEDRA	B-31	Inc. Forestal	forestal		1/2
1012	2016	Enero	31/01/2016	Madrid	Vereda Carra	PTE PIEDRA	B-31	Inc. Forestal	forestal		1774
1013	2016	Febrero	1/02/2016	Madrid	Vereda Los A	6 via madrid el r	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal		100
1015	2016	Febrero	2/02/2016	Madrid	Vereda Purni	valle del abra	B-31	Inc. Forestal	forestal y caida de arbol	0	0
1040	2016	Febrero	10/02/2016	Madrid	La Huerta	calle 7 No 17 22	B-31	Inc. Forestal	forestal originado por quema	?	
1043	2016	Febrero	11/02/2016	Madrid	La Huerta	alrestaurante el m	B-31	Inc. Forestal	forestal	10000	1
1050	2016	Febrero	14/02/2016	Madrid	Sosiego	calle 23 n0 1 68	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	20	
1055	2016	Febrero	15/02/2016	Madrid	Vereda El Con	diche vereda s	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	100	
1056	2016	Febrero	15/02/2016	Madrid	Vereda Puerto	que finca inverd	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	?	
1057	2016	Febrero	16/02/2016	Madrid	Vereda Puerto	5 via Subachoq	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	30	
1063	2016	Febrero	16/02/2016	Madrid	San Pedro	romboy san pedro	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	6	
1075	2016	Febrero	27/02/2016	Madrid	Urb. Hacienda	lanca / ellos de m	B-31	Inc. Forestal	jovenes de campamento en co	10000	1
2015	2016	Marzo	26/03/2016	Madrid	Loreto II	a blanca / Por bar	B-31	Inc. Forestal	quema forestal	?	
2017	2016	Marzo	26/03/2016	Madrid	Urb. La Pros	calle 7 No 25 95	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	35	
2060	2016	Abril	22/04/2016	Madrid	Vereda Potre	reda potrero gran	B-31	Inc. Forestal	incendio forestl contacto de r	0	
2085	2016	Mayo	14/05/2016	Madrid	Gabriel Echa	calle 12 No 11-39	B-31	Inc. Forestal	Inc. Forestal	?	
3041	2016	Junio	23/06/2016	Madrid	San José	san jose	B-31	Quem. Forestal	quema de pinos Y SERVICIO	100	
3072	2016	Julio	19/07/2016	Madrid	Sosiego	poiego / antigua fi	B-31	Inc. Forestal	quema en la antigua finca sta	?	
3106	2016	Agosto	5/08/2016	Madrid	Zona Centro	calle 7 No 16 2 c	B-31	Inc. Forestal	incendio por quemas de basu	4	
3113	2016	Agosto	6/08/2016	Madrid	Otro	madrid	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	110	
3126	2016	Agosto	11/08/2016	Madrid	Sosiego	carrera 23 No 4-1	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	50	
3129	2016	Agosto	16/08/2016	Zipacon	Zona Centro	reda rincon santa	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal por quema	40000	4
3136	2016	Agosto	21/08/2016	Zipacon	Zona Centro	eda chircal zipac	B-31	Inc. Forestal	forestal	40000	4
3137	2016	Agosto	21/08/2016	Madrid	San Pedro	pedro / finca la el	B-31	Inc. Forestal	forestal	3	
3138	2016	Agosto	22/08/2016	Zipacon	Otro	reda rincon santa	B-31	Inc. Forestal	forestal	40000	4
3141	2016	Agosto	24/08/2016	Madrid	Vereda Los A	finca el paraiso	B-31	Inc. Forestal	informan de forestal pero res	0	
3191	2016	Septiembre	20/09/2016	Madrid	Otro	nte via la esmera	B-31	Inc. Forestal	caida de árbol sobre cuerdas	0	
3204	2016	Septiembre	23/09/2016	Madrid	Urb. San Car	barrio san carlos	B-31	Quem. Forestal	quema forestal material veget	10	
3217	2016	Septiembre	29/09/2016	Bojaca	Otro	a barro blanco / b	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal	10000	1
3218	2016	Septiembre	30/09/2016	Bojaca	Otro	finca manuel	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal	20000	2
3264	2016	Octubre	19/10/2016	Madrid	Vereda Bayo	sa madrid subach	B-31	Quem. Forestal	quema en finca Flores Tesalia	2	
3472	2016	Diciembre	25/12/2016	Madrid	Vereda El Con	1 via finca Madri	B-31	Inc. Forestal	quema	6	

Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2017
Total, metros cuadrados 20785

3486	2017	Enero	1/01/2017	Madrid	Vereda Potrer	n 3 via madrid fac	B-31	Inc. Forestal	Incendio forestal	3	
3487	2017	Enero	1/01/2017	Madrid	Vereda Potre	finca valmar	B-31	Quem. Forestal	quemas a cielo abierto	0	
3488	2017	Enero	3/01/2017	Madrid	Zona Centro	vereda san marina	B-31	Quem. Forestal	quemas	2	
3493	2017	Enero	5/01/2017	Madrid	Vereda Las M	ereda las mercedes	B-31	Quem. Forestal	quemas en finca las mercede	0	
3503	2017	Enero	11/01/2017	Madrid	San Pedro	vereda riachuelo	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	30	
3537	2017	Febrero	9/02/2017	Tenjo	Otro	tenjo	B-31	Inc. Forestal	apoyo a forestal	?	
3539	2017	Febrero	9/02/2017	Tenjo	Otro	tenjo	B-31	Inc. Forestal	apoyo a forestal	?	
3540	2017	Febrero	11/02/2017	Madrid	Sosiego	calle 21 No 3-37	B-31	Quem. Forestal	control de quema forestal	12	
3558	2017	Febrero	18/02/2017	Madrid	San Pedro	san pedro	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	2	
3613	2017	Marzo	16/03/2017	Madrid	Sosiego	ramboy sociego	B-31	Quem. Forestal	quema de 10 mt de pino	10	
3617	2017	Marzo	18/03/2017	Madrid	Sosiego	cra 23 No 4-04	B-31	Inc. Forestal	forestal	10	
3703	2017	Abril	23/04/2017	Madrid	Sosiego	rrera 23 calle 35 s	B-31	Quem. Forestal	quema de vegetacion	150	
3731	2017	Mayo	1/05/2017	Madrid	Sosiego	rrera 23 con calle	B-31	Inc. Forestal	quema de pinos y vegetación	10	
3823	2017	Mayo	29/05/2017	Madrid	Sosiego	prolón	B-31	Quem. Forestal	quema de pastos	100	
3891	2017	Julio	2/07/2017	Madrid	La Huerta	calle 7 no 16-80	B-31	Quem. Forestal	quem forestal	20	
3919	2017	Julio	12/07/2017	Madrid	Vereda Puente	piedra via ferre	B-31	Quem. Forestal	incendio	300	
3924	2017	Julio	12/07/2017	Madrid	Vereda Puent	puente piedra	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal cancelado	0	
3992	2017	Agosto	7/08/2017	Madrid	Cerezos II	CERRO MADRID	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal en concha a	8	
4000	2017	Agosto	13/08/2017	Madrid	Otro	rro blanco Finca	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	20	
4016	2017	Agosto	17/08/2017	Madrid	Vereda Potre	ereda pridregal	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	?	
4031	2017	Agosto	26/08/2017	Madrid	Vereda Los A	finca hierba buena	B-31	Quem. Forestal	quema forestal con ramas sec	3	
4070	2017	Septiembre	15/09/2017	Bojaca	Zona Centro	finca montaniel	B-31	Inc. Forestal	apoyo a incendio forestal en	20000	2
4071	2017	Septiembre	16/09/2017	Madrid	Vereda El Co	eda el corzo casa	B-31	Inc. Forestal	apoyo a incendio forestal en	3	
4082	2017	Septiembre	21/09/2017	Madrid	Otro	mondariedo	B-31	Inc. Forestal	se presta apoyo a bomberos	?	
4089	2017	Septiembre	28/09/2017	Madrid	Urb. Parques	ques de santa ma	B-31	Quem. Forestal	se raliza control de quema for	3	
4135	2017	Octubre	24/10/2017	Bojaca	Zona Centro	bojaca	B-31	Inc. Forestal	el sto chiguazuque fnca bro Di	4	
4139	2017	Octubre	26/10/2017	Madrid	Sosiego	era 23 No 2-70	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	15	
4189	2017	Noviembre	16/11/2017	Madrid	Vereda Potre	la helida	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	50	
4191	2017	Noviembre	16/11/2017	Bojaca	Zona Centro	vereda cubia	B-31	Quem. Forestal	apoyo a quema forestal	0	
4278	2017	Diciembre	25/12/2017	Madrid	Conjunto Res	banización la Fin	B-31	Quem. Forestal	quema de pasto en san pedr	30	

Emergencia atendida enero a diciembre 2018.

Fuente: Propia.

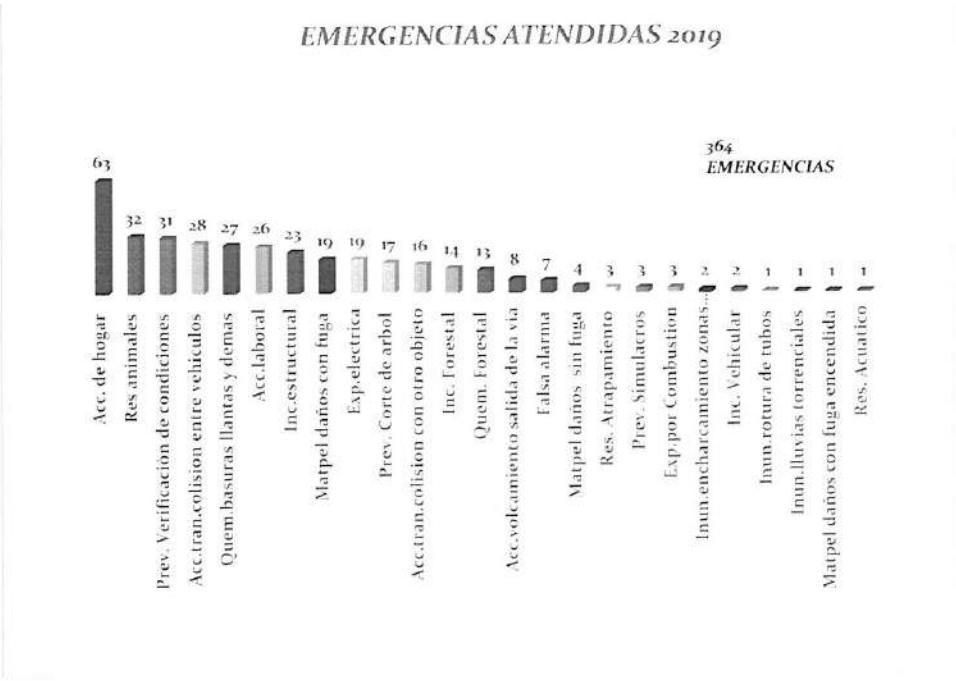


Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2018

Total, metros cuadrados 61116

4332	2018	Enero	18/01/2018	Madrid	Vereda Santa	vereda santa cruz	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	9	
4353	2018	Enero	31/01/2018	Madrid	Serrezuela	alle 23 con cra 3r	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	50	
4359	2018	Febrero	1/02/2018	Madrid	Vereda El Co	el corzo	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal en finca	70	
4360	2018	Febrero	1/02/2018	Madrid	Vereda El Co	finca el corzo	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal en finca	70	
4394	2018	Febrero	16/02/2018	Madrid	Vereda Santa	ue ind. Santa cru	B-31	Quem. Forestal	de regreso de bodega 34 rep	20	
4399	2018	Febrero	18/02/2018	Madrid	Sosiego	calle 23 No 4-10	B-31	Quem. Forestal	EL STO Jose chiguazuque, gi	10	
4407	2018	Febrero	22/02/2018	Madrid	Sosiego	rera 23 con calle 5	B-31	Quem. Forestal	el cabo ortiz y el sto Chiquizu	0	
4432	2018	Marzo	4/03/2018	Madrid	Vereda Las M	las mercedes	B-31	Inc. Forestal	quema de pinos	40	
4452	2018	Marzo	10/03/2018	Madrid	San Pablo	alle 19 cra 2da est	B-31	Inc. Forestal	el cabo garzon y los bros niñ	120	
4457	2018	Marzo	11/03/2018	Madrid	San José	finca las mercedes	B-31	Inc. Forestal	forestal	30000	3
4458	2018	Marzo	11/03/2018	Madrid	San José	finca las mercedes	B-31	Inc. Forestal	forestal	30000	3
4479	2018	Marzo	17/03/2018	Madrid	Urb. El Edén	cera 3ra a No 6-09	B-31	Quem. Forestal	el sargento chiguazuque y el	50	
4489	2018	Marzo	22/03/2018	Madrid	La Huerta	calle 7 No 17*97	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	5	
4491	2018	Marzo	22/03/2018	Madrid	Gabriel Echa	CERCA DE COR	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	3	
4612	2018	Abril	23/04/2018	Madrid	Vereda Los A	vereda los arboles	B-31	Quem. Forestal	los cabos Garzon ,Mariotas y	3	
4666	2018	Mayo	10/05/2018	Madrid	Otro	km 400	B-31	Quem. Forestal	se atiende quema forestal	4	
4827	2018	Junio	25/06/2018	Madrid	Otro	madrid, finca san pedro	B-31	Quem. Forestal	quema de árbol	0	
4839	2018	Julio	4/07/2018	Madrid	Otro	orte variante	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal +	2	
4927	2018	Agosto	8/08/2018	Bojaca	Zona Centro	vereda la chagüya	B-31	Inc. Forestal	se presta apoyo a bros Bojaca	20	
4948	2018	Agosto	16/08/2018	Madrid		r piedra caña del	B-31	Quem. Forestal	quema de árbol	300	
4949	2018	Agosto	17/08/2018	Madrid		r piedra caña del	B-31	Quem. Forestal	quema de árbol	300	
5100	2018	Octubre	26/10/2018	Madrid	El Escallón	escallon	B-31	Quem. Forestal	quema de ramnas de 10 mt a	10	

Emergencia atendida enero a diciembre 2019.



Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2019

Total, metros cuadrados 93022

5240	2018	Diciembre	18/12/2018	Madrid	San José	cra 21 No 7-f-06	B-31	Inc. Forestal	quema forestal barrio san jose	30	
5286	2019	Enero	5/01/2019	Madrid	Vereda Laguel	oden. Cajita del	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	50	
5296	2019	ENERO	11/01/2019	Madrid	San Pedro	puente vehicular	B-31	Quem. Forestal	Quema forestal	8	
5306	2019	ENERO	17/01/2019	Madrid	Otro	cerro casa blanca	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	3	
5315	2019	ENERO	23/01/2019	Madrid	Otro	vereda barro blanc	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20000	2
5317	2019	ENERO	23/01/2019	Madrid	Zaragoza	ón de servicio sur	B-31	Quem. Forestal	[illegible]	3	
5318	2019	ENERO	23/01/2019	Madrid	Loreto II	cerro casa blanca	B-31	Quem. Forestal	quema forestal cerro casa blanca	1	
5319	2019	ENERO	23/01/2019	Madrid	Cerezos II	finca la estancia	B-31	Quem. Forestal	quema forestal en finca la estacia	80	
5321	2019	ENERO	24/01/2019	Madrid	Urb. Hacienda	ca la estancia cer	B-31	Inc. Forestal	[illegible]	100	
5339	2019	ENERO	31/01/2019	Madrid	Vereda Puen	barrio el trebol	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal y fuga de gas	10	
5361	2019	Febrero	10/02/2019	Madrid	Zona Centro	arque delas flores	B-31	Quem. Forestal	quema forestal en parque de las flores	4	
5362	2019	Febrero	10/02/2019	Bojaca	Zona Centro	EDA BARRO BLA	B-31	Inc. Forestal	apoyo a incendio forestal en Bojaca	4	
5376	2019	Febrero	15/02/2019	Madrid	Otro	redca barro blanc	B-31	Inc. Forestal	apoayo a forestal	500	
5385	2019	Febrero	18/02/2019	Madrid	Otro	san carlos km 14	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	5	
5398	2019	Febrero	23/02/2019	Madrid	Vereda Puen	marruecos	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20	
5410	2019	Marzo	1/03/2019	Bojaca	Zona Centro	dras de chiso neg	B-31	Inc. Forestal	apoyo a incendi forestal en bojaca	30000	3
5474	2019	Marzo	25/03/2019	Madrid	Urb. Bosques	cra 1 bis este	B-31	Inc. Forestal	[illegible]	50	
5514	2019	Abril	9/04/2019	Madrid	Vereda El Coin	marino los lima	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	29	
5736	2019	Julio	17/07/2019	Madrid	Cerezos II	la estancia	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	300	
5750	2019	Julio	21/07/2019	Madrid	El Triunfo	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	25	
5757	2019	Julio	25/07/2019	Madrid	Gabriel Echeverría	calle 8 con carrera 4	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	10	
5776	2019	Agosto	4/08/2019	Mosquera	Otro	olda balsillas	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	1800	
5802	2019	Agosto	22/08/2019	Madrid	Otro	vereda barro blanco	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	20000	2
5806	2019	Agosto	24/08/2019	Bojaca	Zona Centro	barro blanco	B-31	Inc. Forestal	apoyo a bomberos Bojaca	10000	1
5811	2019	Agosto	26/08/2019	Bojaca	Zona Centro	bojaca	B-31	Inc. Forestal	incendio en Chiso Negro Mpio de Bojaca	10000	1
5813	2019	Agosto	26/08/2019	Madrid	San Pedro	calle 5 No 21c	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	?	
5815	2019	Agosto	27/08/2019	Madrid	Vereda El Corzo	vereda el Corzo	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal en la vereda el corzo	?	
5835	2019	Septiembre	2/09/2019	Madrid	Vereda Santa Cruz	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	0	
5863	2019	Septiembre	15/09/2019	Madrid	[illegible]	puente piedra	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	7	
5885	2019	septiembre	25/09/2019	Madrid	Zaragoza	Bomba de gasolina	B-31	Quem. Forestal	[illegible]	10	
5973	2019	Octubre	25/10/2019	Madrid	Sosiego	calle 7 No 23-18	B-31	Quem. Forestal	control de quemas	3	
5978	2019	Octubre	25/10/2019	Madrid	Vereda Las Mercedes	vereda las mercedes	B-31	Quem. Forestal	arbol que se prende,	0	

Emergencia atendida enero a diciembre 2020.



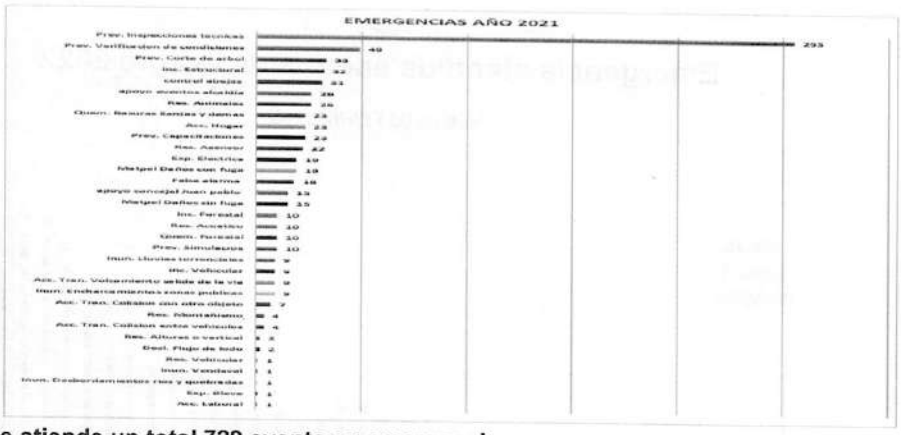
TOTAL EMERGENCIAS ATENDIDAS 402

Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2020

Total, metros cuadrados 176061

7074	2020	ENERO	2/01/2020	Madrid	Loreto I	calle 1 este cra 4 sur	B-31	Quem. Forestal	quema de material vegetal	0	
7086	2020	ENERO	9/01/2020	Madrid	Altos De madrid	cr 1 No 104 sur	B-31	Inc. Forestal	falsa alarma por incendio forestal	0	
7088	2020	ENERO	9/01/2020	Madrid	Zona Centro	cerro casablanca	B-31	Quem. Forestal	quema forestal en hojarasca seca	10	
7089	2020	ENERO	9/01/2020	Madrid	Altos De madrid	cerro casablanca	B-31	Quem. Forestal	quema forestal en hojarasca seca	5	
7111	2020	ENERO	18/01/2020	Madrid	Loreto I	Finca la soledad	B-31	Quem. Forestal	quema de pastos	100	
7113	2020	ENERO	18/01/2020	Madrid	Vereda El Cerro	km 28 via bog madrid	B-31	Quem. Forestal	quemablque 15 y 20 m fuera[illegible]	20	
7138	2020	ENERO	29/01/2020	Madrid	Urb. San Marino	san marino km 22,05	B-31	Quem. Forestal	quema de arbol	10	
7139	2020	ENERO	29/01/2020	Madrid	[illegible]	finca la helida	B-31	Quem. Forestal	quema de material vegetal en quema de basura	10	
7140	2020	ENERO	30/01/2020	Madrid	Zaragoza	zaragoza	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20	
7143	2020	ENERO	31/01/2020	Madrid	San Pedro	CALLE 21 No 1a-58	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	5	
7144	2020	ENERO	31/01/2020	Madrid	Otro	pte galindo	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	30	
7149	2020	FEBRERO	3/02/2020	Madrid	El Charquito	Finca la soledad	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	15	
7159	2020	FEBRERO	5/02/2020	Madrid	Loreto I	CRA 1A E A 32	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	0	
7161	2020	FEBRERO	7/02/2020	Madrid	Urb. Carlosgomez	conjunto boreal	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	30	
7163	2020	FEBRERO	7/02/2020	Madrid	Urb. Carlosgomez	conjunto boreal	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	10	
7168	2020	FEBRERO	9/02/2020	Madrid	Vereda Santa Cruz	frente a therpias	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20	
7170	2020	FEBRERO	9/02/2020	Bojaca	Zona Centro	bojaca	B-31	Inc. Forestal	apoyo incendio forestal en Bojaca	20000	2
7171	2020	FEBRERO	9/02/2020	Madrid	Zona Centro	barro blanco	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20000	2
7173	2020	FEBRERO	9/02/2020	Bojaca	Zona Centro	bojaca	B-31	Inc. Forestal	apoyo incendio forestal en Bojaca	20000	2
7174	2020	FEBRERO	10/02/2020	Bojaca	Zona Centro	barro blanco	B-31	Inc. Forestal	apoyo incendio forestal en Bojaca	20000	2
7175	2020	FEBRERO	11/02/2020	Bojaca	Zona Centro	barro blanco	B-31	Inc. Forestal	apoyo incendio forestal en Bojaca	20000	2
7176	2020	FEBRERO	11/02/2020	Madrid	El Charquito	km 7,5 via pte piedra	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	9	
7185	2020	FEBRERO	14/02/2020	Madrid	Otro	pte galindo	B-31	Inc. Forestal	ind. Forestal	?	
7196	2020	FEBRERO	16/02/2020	Madrid	[illegible]	finca la elida	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	10	
7201	2020	FEBRERO	18/02/2020	Madrid	Vereda Los Arboles	km 4,28 lenve sur	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	600	
7202	2020	FEBRERO	18/02/2020	Madrid	Zona Centro	barro blanco pte galindo	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	10000	1
7213	2020	FEBRERO	21/02/2020	Madrid	Vereda Santa Cruz	San salvadorcra bogotá	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	10	
7214	2020	FEBRERO	21/02/2020	Madrid	[illegible]	casa blanca hacienda	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	1200	
7215	2020	FEBRERO	22/02/2020	Madrid	[illegible]	casa blanca hacienda	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	100	
7229	2020	FEBRERO	28/02/2020	Madrid	Loreto I	cra 101 No 71 -11 sur	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	400	
7241	2020	MARZO	5/03/2020	Madrid	San José	barrio san jose	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	50	
7242	2020	MARZO	5/03/2020	Madrid	Otro	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema forestal subterranea	200	
7268	2020	MARZO	13/03/2020	Madrid	[illegible]	finca la aurora	B-31	Quem. Forestal	quema forestal en finca la aurora	100	
7296	2020	ABRIL	6/04/2020	Madrid	Autop Madrid Foso	km 5 via Madrid Foso	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	150	
7312	2020	ABRIL	18/04/2020	Madrid	Zona Centro	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	714	
7313	2020	ABRIL	19/04/2020	Madrid	Cultivos Hidroponicos	empresa comun 0	B-31	Inc. Forestal	contrl de focos de incendio	714	
7320	2020	ABRIL	25/04/2020	Madrid	Estancia Isectores	hacienda montanel	B-31	Quem. Forestal	[illegible]	15	
7325	2020	ABRIL	27/04/2020	Madrid	[illegible]	finca santo barbara	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	900	
7333	2020	MAYO	6/05/2020	Madrid	Zona Centro	altyos de Madrid	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20	
7347	2020	MAYO	17/05/2020	Madrid	Otro	bavia de la herrera	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	?	
7380	2020	JUNIO	9/06/2020	Madrid	Serrezuela	cra 14 No 3-21	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	3	
7413	2020	JULIO	9/07/2020	Madrid	[illegible]	finca palomas	B-31	Quem. Forestal	quema mat. Vegetal	20	
7443	2020	JULIO	31/07/2020	Madrid	[illegible]	PUENTE PIEDRA	B-31	Quem. Forestal	Quema material vegetal	20	
7452	2020	AGOSTO	5/08/2020	Madrid	[illegible]	pte piedra	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	3	
7453	2020	AGOSTO	7/08/2020	Madrid	Zaragoza	alhambra	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	0	
7470	2020	AGOSTO	18/08/2020	Madrid	Vereda Santa Cruz	parque san gregorio	B-31	Quem. Forestal	quema material vegetal	3	
7475	2020	AGOSTO	19/08/2020	Madrid	Zona Centro	cra 12 sur Bojaca	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	10000	1
7493	2020	AGOSTO	29/08/2020	Madrid	Vereda Los Arboles	finca yerbabuena	B-31	Quem. Forestal	quema material vegetal	100	
7506	2020	SEPTIEMBRE	6/09/2020	Madrid	Otro	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	Quema Forestal dio foco de 50 mt r/a	50	
7508	2020	SEPTIEMBRE	9/09/2020	Madrid	Otro	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	Quema de residuos vegetales	40	
7522	2020	SEPTIEMBRE	15/09/2020	Madrid	El Charquito	el charquito	B-31	Inc. Forestal	incendio finca floramerica	300	
7534	2020	SEPTIEMBRE	22/09/2020	Madrid	Zona Centro	calle 7 No 7 49	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	10	
7558	2020	OCTUBRE	5/10/2020	Madrid	San Pedro	pte salvador San Pedro	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20	
7560	2020	OCTUBRE	6/10/2020	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	5	
7564	2020	OCTUBRE	23/10/2020	Mosquera	Otro	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	[illegible]	50000	5
7660	2020	DICIEMBRE	6/12/2020	Madrid	Vereda Santa Cruz	venda lenva	B-31	Quem. Forestal	quema de pasto, se dio recomendaciones	10	

Emergencia atendida enero a diciembre 2021.



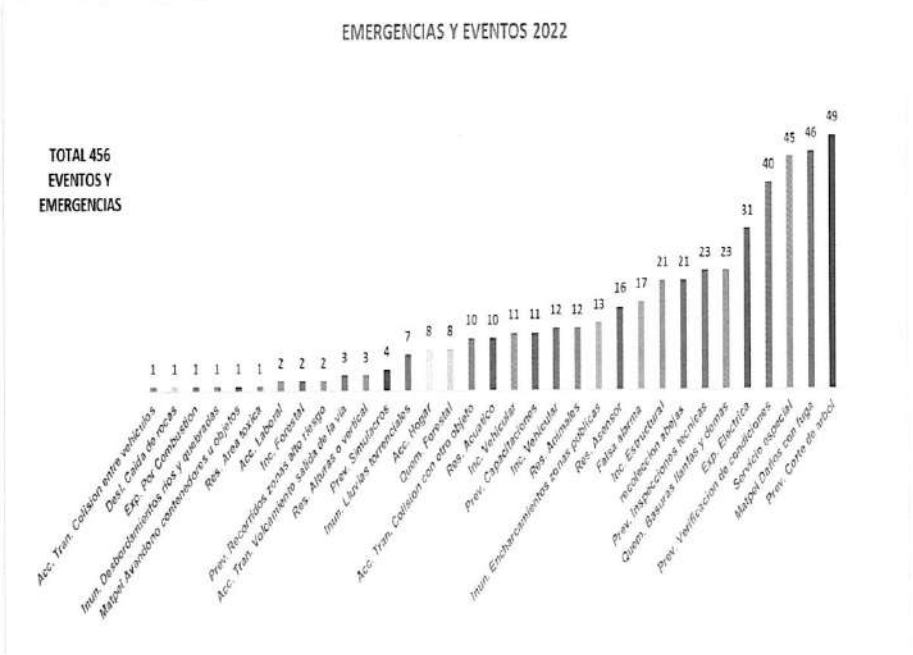
Se atiende un total 729 eventos y emergencias

Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2021

Total, metros cuadrados 40352

7740	2021	ENERO	23/01/2021	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	corto que incendia rama de árbol	5	
7745	2021	ENERO	25/01/2021	Madrid	[illegible]	finca ricki del upalli	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	3	
7749	2021	ENERO	27/01/2021	Madrid	Otro	madrid	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	100	
7750	2021	ENERO	27/01/2021	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	150	
7753	2021	ENERO	29/01/2021	Madrid	Vereda Bojaro	vereda bojaro	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	30000	3
7763	2021	FEBRERO	7/02/2021	Bojaca	Otro	Bojaca	B-31	Quem. Forestal	[illegible]	?	
7786	2021	FEBRERO	19/02/2021	Madrid	Otro	vereda buro blanco	B-31	Inc. Forestal	inc. Forestal sector de Bojaca	10000	1
7918	2021	MAYO	2/05/2021	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	10	
7953	2021	MAYO	17/05/2021	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	5	
7977	2021	MAYO	27/05/2021	Madrid	Sosiego	calle 7 No 20-05	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	5	
7978	2021	MAYO	28/05/2021	Madrid	Sosiego	calle 7 carrera 24	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	8	
8010	2021	JUNIO	11/06/2021	Madrid	Sosiego	variante madrid	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	?	
8051	2021	JULIO	3/07/2021	Madrid	Vereda El Corzo	vereda el corzo	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	20	
8054	2021	JULIO	5/07/2021	Madrid	Zona Centro	cerro casablanca	B-31	Quem. Forestal	quema forestal cerro casablanca	10	
8173	2021	SEPTIEMBRE	13/09/2021	Madrid	Otro	cerro casa blanca	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	3	
8276	2021	NOVIEMBRE	5/11/2021	Madrid	Otro	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	inc forestal	30	
8344	2021	DICIEMBRE	9/12/2021	Madrid	Zaragoza	zaragoza	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal quada hacienda fagata	0	
8369	2021	DICIEMBRE	30/12/2021	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	3	

Emergencia atendida enero a diciembre 2022



Total 271 emergencias 2023 de enero a diciembre

Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2022

Total, metros cuadrados 305

8403	2022	FEBRERO	6/02/2022	Madrid	Otro	otro	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	3	
8487	2022	MARZO	30/03/2022	Madrid	El Cortijo	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	inc forestal quema de rastrojo y rama	200	
8493	2022	ABRIL	4/04/2022	Madrid	Zona Centro	km 15+800 via fara	B-31	Quem. Forestal	[illegible]	3	
8564	2022	MAYO	11/05/2022	Madrid	Altos De madrid	CRA 1A Bis 1-15	B-31	Quem. Forestal	quema de basuras	30	
8828	2022	OCTUBRE	1/10/2022	Madrid	[illegible]	KL 12 VIA MADRID	B-31	Quem. Forestal	Quema material vegetal	27	
8838	2022	OCTUBRE	10/10/2022	Madrid	[illegible]	vereda las mercedes	B-31	Quem. Forestal	Quema material vegetal	30	
8927	2022	DICIEMBRE	2/12/2022	Madrid	Otro	variante madrid	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	10	
8944	2022	DICIEMBRE	16/12/2022	Madrid	Altos De madrid	altos de madrid	B-31	Quem. Forestal	material vegetal	2	
8951	2022	DICIEMBRE	20/12/2022	Madrid	Lusitania	cra 20 No 2-61	B-31	Quem. Forestal	reportan salida de humo	0	

Emergencia atendida enero a diciembre 2022



Consolidación de incendios forestales minuta Cuerpo de Bomberos Madrid 2023

Total, metros cuadrados 850744

8967	2023	Enero	5/01/2022	Madrid	cerro tibaitata	cerro tibaitata	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	10	
8969	2023	Enero	7/01/2023	Madrid	PABLO SEXTO	PABLO SEXTO	B-31	Quem. Forestal	quema de arbol	1	
9033	2023	Febrero	15/02/2023	Madrid	glorieta san pedro	glorieta san pedro	B-31	Quem. Forestal	quema forestal	40	
9059	2023	Marzo	1/03/2023	Madrid	aguitante madrid	aguitante madrid	B-31	Quem. Forestal	quema de pinos	15	
9061	2023	Marzo	2/03/2023	Madrid	el redil	el redil	B-31	Quem. Forestal	quema de pinos	3	
9153	2023	Abril	22/04/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema forestal no se sabe la causa	4	
9195	2023	Mayo	20/05/2023	Madrid	el charquito	el charquito	B-31	Quem. Forestal	quema cobertura vegetal	5	
9197	2023	Mayo	21/05/2023	Madrid	la esmeralda	la esmeralda	B-31	Quem. Forestal	quema cobertura vegetal	20	
9221	2023	Junio	6/06/2023	Madrid	calle 8 sur No 25-308	calle 8 sur No 25-308	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal	50	
9227	2023	Junio	10/06/2023	Madrid	cra 25 No 6-260	cra 25 No 6-260	B-31	Quem. Forestal	quema ilegal	5	
9232	2023	Junio	16/06/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	forestal	200000	
9233	2023	Junio	17/06/202	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	forestal	200000	
9234	2023	Junio	17/06/202	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	forestal	200000	
9240	2023	Junio	25/06/2023	Madrid	cerro tibaitata	cerro tibaitata	B-31	Inc. Forestal	forestal	200000	
9261	2023	Julio	10/07/2023	Madrid	cerro tibaitata	cerro tibaitata	B-31	Quem. Forestal	quema en cerro tibaitata	3	
9280	2023	Julio	24/07/2023	Madrid	cerro tibaitata	cerro tibaitata	B-31	Quem. Forestal	quema en cerro tibaitata	5	
9283	2023	Julio	26/07/2023	Madrid	cerro tibaitata	cerro tibaitata	B-31	Quem. Forestal	quema inicio en raiz de arbol	2	
9287	2023	Julio	28/07/2023	Madrid	cerro tibaitata	cerro tibaitata	B-31	Quem. Forestal	quema en cerro tibaitata nuevamente	1	
9296	2023	agosto	2/08/2023	Madrid	cra1 con calle 19	cra1 con calle 19	B-31	Quem. Forestal	quema de raiz inicio en parqueadero	5	
9307	2023	agosto	13/08/2023	otro	via la mesa	via la mesa	B-31	Inc. Forestal	apoyo bomba forestal m/pio soacha	50000	
9310	2023	agosto	16/07/2023	Madrid	altos de madrid	altos de madrid	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal se devoraron las cosas	350	
9726	2023	agosto	30/08/2023	Madrid	vereda la concha	vereda la concha	B-31	Inc. Forestal	quema de palos secos dentro mi propiedad	10	
9728	2023	agosto	31/08/2023	Madrid	la prosperidad	la prosperidad	B-31	Quem. Forestal	quema de desechos	5	
9730	2023	septiembre	1/09/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	incendio forestal en zona cerca residencia	25	
9733	2023	septiembre	2/09/2023	Madrid	bajo blanco llegua	bajo blanco llegua	B-31	Inc. Forestal	[illegible]	2	
9742	2023	septiembre	6/09/2023	Madrid	finca galicia	finca galicia	B-31	Quem. Forestal	[illegible]	5	
9746	2023	septiembre	7/09/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	inc forestal	20	
9747	2023	septiembre	7/09/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Inc. Forestal	verificar posible propagación	0	
9748	2023	septiembre	8/09/2023	Madrid	pie piedra	pie piedra	B-31	Inc. Forestal	inc forestal	50	
9749	2023	septiembre	8/09/2023	Madrid	vereda la cuesta	vereda la cuesta	B-31	Inc. Forestal	inc forestal	40	
9754	2023	septiembre	10/09/2023	Madrid	vereda el correo	vereda el correo	B-31	Inc. Forestal	quema de pastos	50	
9767	2023	septiembre	17/09/2023	Madrid	parque del reloj	parque del reloj	B-31	Inc. Forestal	quema de pastos	2	
9771	2023	septiembre	20/09/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema de material vegetal	8	
9783	2023	septiembre	28/09/2023	Madrid	vereda el correo	vereda el correo	B-31	Quem. Forestal	quema de material vegetal	5	
9786	2023	Octubre	1/10/2023	Madrid	[illegible]	[illegible]	B-31	Quem. Forestal	quema de material vegetal	3	

3.1 Localización.

El Municipio de Madrid se encuentra ubicado al occidente de la Sabana de Bogotá D.C., sobre el eje vial troncal de occidente que une a Medellín con Bogotá, se encuentra a 29 Kms de la Capital de la República, a 8 kms del Municipio de Facatativá y a 3 Kms del Municipio de Mosquera, comunicándose con estos municipios por una carretera pavimentada.
Madrid legalmente, según Documento Técnico Soporte del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se encuentra conformado por 41 barrios y 16 veredas, sin embargo, es necesario tener en cuenta que el desarrollo físico ha sido de tal magnitud que actualmente existen 113 asentamientos humanos (Gerencia para la Planeación y la Gestión Integral – Madrid – mayo de 2008): 41 barrios legales 16 veredas 29 Urbanizaciones 1 Vivienda Militar 6 Conjuntos Residenciales.

Sectores Urbanos:

Barrios (41)

1. Alcaparro
2. Amparito
3. Zona Centro
4. Barranquillita
5. San Pedro
6. Bolonia
7. Casas Grises
8. Cerezos I
9. Cerezos II
10. El Cortijo
11. El Molino
12. San Pablo
13. El Rinconcito
14. Sosiego
15. El Triunfo
16. El Escallón
17. Gabriel Echavarría
18. Hermandades del Trabajo
19. Kennedy
20. La Española
21. La Esperanza
22. La Huerta
23. La Magnolia
24. La Trinidad
25. La Virgen
26. Lorena
27. Loreto I
28. Loreto II
29. Los Angeles
30. Lusitania
31. Miguel Velasquez
32. Porvenir
33. Primero de Mayo I
34. Provic
35. San Bernardo
36. San Francisco
37. San José
38. San Luis
39. Santa Matilde
40. Serrezuela
41. Nuestra señora del Loreto II

Urbanizaciones (29)

1. Urb. Arrayanes
2. Urb. Bosques de Madrid
3. Urb. Bosques del Loreto
4. Urb. Cedritos
5. Urb. El Edén
6. Urb. Villa María
7. Urb. El Tesoro
8. Urb. Parques de Santa María
9. Urb. Villas de Serrezuela
10. Urb. El Porvenir
11. Urb. El Nogal
12. Urb. Villas de Alcalá
13. Urb. Prados de Madrid
14. Urb. Orquídeas
15. Urb. Puertas del Sol
16. Urb. Puertas del Alcalá
17. Urb. El Pinar
18. Urb. Quintas de Villa Ucrania
19. Urb. La Libertad
20. Urb. San José
21. Urb. Parques de Santamaría
22. Urb. Hacienda Casablanca
23. Urb. San Carlos
24. Urb. Villas de Barcelona
25. Urb. San Diego
26. Urb. Los Jazmines
27. Urb. Hacienda Los Alcaparros
28. Urb. Bello Horizonte
29. Urb. Bulevar
30. Urb. La Finca
31. Urb. Punto Madrid

Vivienda Militar (1)

1. Agrupación Casas Fiscales

Conjuntos Residenciales (6)

1. Conjunto Residencial Alameda del Río
2. Conjunto Residencial Alcalá
3. Conjunto Residencial Altos de Madrid
4. Conjunto Residencial Bilbao
5. Conjunto Residencial Camino Real
6. Conjunto Residencial Sabana Pijao (antes Oasis de la Sabana)
7. Conjuntos Residenciales de La Prosperidad

Veredas (16)

1. Vereda Los Árboles
2. Vereda La Cuesta
3. Vereda Carrasquillita
4. Vereda Valle del Abra
5. Vereda Puente Piedra (incluye Sector San Francisco, El Diamante, La Aurora, Pablo VI, Urb. Campo Isidro, Centro, El Trébol)

6. Vereda Chauta (Sector La Isla)
7. Vereda Las Mercedes
8. Vereda La Estancia (Sectores frente a la Vía a Barrio Blanco y Los Puentes)
9. Vereda Boyero
10. Vereda Bebederos (Cajita del Agua e incluye Parcelación Bogotá)
11. Vereda Laguna Larga (El Porvenir)
12. Vereda El Moyano
13. Vereda Santa Cruz
14. Vereda La Punta
15. Vereda Potrerogrande (El Pedregal)
16. Vereda el Corzo

3.2 Población afectada.

La población madrileña cercana al área rural es la más afectada dentro de la problemática de los incendios forestales, aunque la población en general es vulnerable por sus hábitos de consumo, desconocimiento de la normatividad y precauciones sobre el tema. Según estadísticas del DANE la suma asciende a 125.000 habitantes que hacen parte del municipio.

A la vez Estación de Bomberos Madrid también hace parte de la población afectada ya que no se puede dar abasto con las urgencias con un mínimo capital para infraestructura, no solo pierde fuerza la confianza de la población sino se invisibilidad la oportunidad de sumar voluntarios a la fuerza de trabajo.

Los puntos críticos potenciales de riesgo de incendio forestal y estructural en Madrid Cundinamarca, son las zonas de mayor presencia de vegetación, propensos a facilitar los procesos de combustión de vegetales del municipio, principalmente en el sector de los cerros en las veredas Carrasquilla y Valle del Abra. (Plan de emergencias y contingencias 2012).

4. JUSTIFICACION

Es necesaria y de suma importancia el adquirir un vehículo de emergencia para la estación de Bomberos de Madrid Cundinamarca ya que contribuye a un eficaz y pronta atención de emergencia y desastres que se presenten en el municipio de Madrid y ayuda al buen desempeño de las actividades bomberiles antes, durante y después de la atención de emergencias, ya que conlleva a una buena prestación del servicio y la prontitud con que se atienda cada situación de emergencia o desastres será importante para toda la comunidad madrileña.

Hemos evidenciado que son muchos los riesgos presentes en el desarrollo de esta profesión, el reconocimiento y entendimiento de este sistema de gestión por cada integrante de la institución contribuye al mejoramiento del desempeño de cada uno y se ve reflejado en la satisfacción de la población madrileña por cumplimiento de sus expectativas y provoca un mejor reconocimiento para esta institución.

Como institución y como meta el bienestar social se hace oportuno la concientización y educación sobre los riesgos de manejo de material inflamable y de los cuidados que hay que tener en el espacio abierto. Estación de Bomberos Madrid cuenta con varios cursos que son ofertados a la comunidad en general con un arancel para instituciones y empresas; mientras que para las escuelas del sector se imparten cursos sobre atención primaria en caso de riesgo por medio de simulacros de evacuación.

Este reto solo puede ser llevado a cabo con un grupo de trabajo humano consolidado y la infraestructura necesaria para que cobije la demanda de los cursos y seminarios; para que nuestras fuerzas crezcan necesitamos de más personas que se sumen al voluntariado; el simbolismo que prestaría el carro tanque nos colabora además en la captación de futuros compañeros y su capacitación.

5. Objetivo General

Ofrecer a la comunidad del municipio de Madrid Cundinamarca una nueva máquina de bomberos para la atención de las emergencias y desastres y/o incendios forestales

5.1 Objetivos específicos

- Identificar prontamente la zona afectada por incendio forestal y estructural en el municipio de Madrid Cundinamarca
- Operacional izar los procedimientos en un incendio forestal y estructural en Madrid y municipios aledaños
- Categorizar la magnitud del incendio forestal e incendios estructurales en el municipio.
- Comunicar a la población en general sobre los seminarios, cursos y voluntariado.

6. Destino.

El carro tanque con bomba intermedia será usado para controlar las emergencias en el municipio madrileño y aledaños, además que servirá para las capacitaciones futuras del equipo de trabajo.

Serán publicitados en los trípticos y comunicados institucionales de cursos y seminarios como herramientas para las capacitaciones.

7. Valor total y financiación.

La sostenibilidad del proyecto depende de los contratos de la tasa bomberil de la Alcaldia Municipal de Madrid Cundinamarca.

Las fuentes de financiación son recursos de la tasa bomberil.

8. Tiempo de ejecución del proyecto.

En el momento de la aprobación y entrega de los recursos solicitadas en el proyecto tendrá una duración de 120 días.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNGRD Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ambiente

CIRCULAR No. -062

(11 DIC 2023)

PARA: **SECTORES, SUS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS**

DE: **FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN**
Ministro (E) de Ambiente y Desarrollo Sostenible

OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director General Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: Monitoreo y Seguimiento Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño para el periodo 2023 - 2024.

Estimados todos,

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGRD) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como coordinadora del Sistema Nacional Ambiental (SINA), integran la Secretaría Técnica del Fenómeno El Niño para el territorio nacional y tienen la responsabilidad de articular la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño, instrumento que promueve la adopción de medidas anticipatorias y mitigatorias en el orden nacional, departamental y local, con el fin de que se minimicen los efectos e impactos ante la ocurrencia de este fenómeno, así como el fortalecimiento de la preparación, respuesta y recuperación, para generar y fortalecer procesos de resiliencia y adaptación a la variabilidad climática.

De acuerdo con la presentación realizada durante el Comité Nacional Conjunto Ampliado del Plan Nacional de Gestión ante el Fenómeno El Niño, realizado el pasado 12 de octubre de 2023, la Secretaría Técnica se permite indicar que el seguimiento y monitoreo de Plan se realizará teniendo en cuenta las variables indicadas en el numeral 5.2. "*Seguimiento y Monitoreo del Plan*", y las directrices definidas por la Procuraduría General de la Nación, mediante Circular No. 016 del 13 de octubre de 2023.

Adicionalmente y con el fin de orientar las intervenciones de los sectores a nivel nacional, recordamos que bajo un ejercicio técnico la UNGRD ha identificado un total de 176 municipios distribuidos en 23 departamentos del país que presentan una mayor susceptibilidad a ser afectados por la ocurrencia de el Fenómeno El Niño, para lo cual se tomaron en consideración una serie de variables relacionadas a la afectación histórica registrada en sectores como agricultura, ambiente, energético, eventos por sequía e incendios forestales, además de las condiciones críticas de pobreza, a lo cual se sumó el criterio de municipios PDET, el déficit de precipitación a nivel nacional y la susceptibilidad al desabastecimiento hídrico.

Por lo anterior, exhortamos a que de forma conjunta como Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) se realice un seguimiento especial a estos territorios de acuerdo con el alcance y las competencias de cada sector para prevenir y minimizar impactos negativos, así como generar una oportuna preparación y respuesta ante emergencias.

En este sentido, exhortamos a los sectores a nivel nacional, en cabeza de sus ministerios y en compañía de sus entidades adscritas y vinculadas, con responsabilidad en la ejecución del Plan, se inicie con el alistamiento de la información e indicadores viables para los reportes de los avances mensuales técnicos y financieros, insumos de los cuales se espera que permitan a la Secretaría Técnica realizar el seguimiento a través de la herramienta que se disponga para ello y el informe de reporte de acuerdo a los términos indicados.

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN
Ministro (E) de Ambiente y Desarrollo Sostenible

OLMEDO DE JESÚS LÓPEZ MARTÍNEZ
Director UNGRD

Elaboró: Secretaria Técnica Alexander Figueroa – MinAmbiente / Elena Pabon - UNGRD
Revisó: Dayana Carolina Herazo – UNGRD

Anexo: Circular No. 016 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación (PDF)
Listado municipios para "seguimiento especial" (Excel)

Consideraciones técnicas para el seguimiento

Conforme a lo anterior, se presenta el archivo adjunto como herramienta para realizar el reporte de variables que deberá ser diligenciada por los sectores y entidades durante el tiempo definido de la incidencia del fenómeno en el territorio nacional, lo anterior, para la evaluación de afectación e impacto humano, en el marco de las acciones de respuesta y recuperación. De manera complementaria, los avances técnicos y financieros de las acciones definidas por los sectores y entidades adscritas en el Plan de Acción Sectorial como insumo al informe que debe ser presentado a la Procuraduría General de la Nación conforme a Circular No. 016.

Con base en esta información, se podrán tomar acciones en el corto y mediano plazo respecto de los impactos derivados del fenómeno por parte de las entidades según su competencia, así mismo como alerta temprana para los departamentos y municipios con posibilidad de afectación, con la finalidad de conocer las necesidades, gestionar acciones de respuesta y/o la implementación de medidas de recuperación, así como las convocatorias a las Comisiones Técnicas Asesoras de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en seguimiento al Plan cada vez cuando la Gerencia del fenómeno El Niño lo considere necesario.

A continuación los sectores y entidades que tienen la responsabilidad de realizar el reporte de variables e indicadores:

- IDEAM
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Ministerio de Vivienda y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
- UNGRD

Y demás Sectores de Gobierno que tienen injerencia en la ejecución, seguimiento y monitoreo del Plan.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CIRCULAR No. 16

DE: PROCURADOR DELEGADO PARA ASUNTOS AMBIENTALES, MINERO ENERGÉTICOS Y AGRARIOS

PARA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PRESIDENCIA, MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA, INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES, PARQUES NACIONALES NATURALES, POLICÍA NACIONAL, FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE, GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES Y ALCALDÍAS MUNICIPALES

ASUNTO: ALERTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO 2023 – 2024 Y DE LOS IMPACTOS PREVISTOS: DESABASTECIMIENTO HÍDRICO, DISMINUCIÓN DE LOS NIVELES DE AGUA EN LOS EMBALSES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA E INCENDIOS FORESTALES

FECHA: 13 DE OCTUBRE DE 2023

El Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios, en ejercicio de sus facultades constitucionales[1] y legales[2], y

CONSIDERANDO

Que la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios adelanta un estricto seguimiento al cumplimiento de las normas relativas

[1] El artículo 277 de la Constitución Política dispone que "[E]l Procurador General de la Nación, por sí o por medio de sus delegados y agentes, tendrá las siguientes funciones: 1. Vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos [...] 4. Defender los intereses colectivos, en especial el ambiente [...] 6. Ejercer vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular; ejercer preferentemente el poder disciplinario; adelantar las investigaciones correspondientes, e imponer las respectivas sanciones conforme a la ley [...] 7. Intervenir en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, del patrimonio público, o de los derechos y garantías fundamentales. [...] 9. Exigir a los funcionarios públicos y a los particulares la información que considere necesaria [...]"

[2] El artículo 7 del Decreto 262 de 2000 establece que: "[e]l Procurador General de la Nación cumple las siguientes funciones: [...] 7. Expedir los actos administrativos, órdenes, directivas y circulares que sean necesarios para el funcionamiento de la entidad y para desarrollar las funciones atribuidas por la ley [...] 31. Expedir, como supremo director del Ministerio Público, las directivas y circulares que resulten conducentes para el ejercicio de las funciones públicas y para prevenir la comisión de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos y de los particulares que ejerzan función pública. [...]"

la implementación de acciones de prevención, mitigación y atención del Fenómeno del Niño 2023 - 2024.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM en sus Boletines No. 179, 180 y 181 de 2023 informó que, las variaciones climáticas del país serán moduladas en mayor medida por las condiciones El Niño, las oscilaciones de la escala intraestacional y la dinámica de la temporada de huracanes. Adicionalmente, reporta que bajo las proyecciones del de la Administración Atmosférica y Oceánica de los Estados Unidos - NOAA se espera que las condiciones del Fenómeno del Niño se prolonguen hasta el invierno del hemisferio norte, fortaleciéndose gradualmente hacia final del año.

Que el IDEAM ha descrito *"El Niño"* como la *"aparición de aguas superficiales relativamente más cálidas de lo normal en el Pacífico Tropical central y oriental, frente a las costas del norte de Perú, Ecuador y sur de Colombia."*, lo que ocasiona alteraciones a las condiciones del clima en diferentes regiones del planeta. Particularmente en Colombia, el IDEAM ha establecido que los efectos de este fenómeno se reflejan en un *"déficit significativo de las precipitaciones, así como en un aumento importante de la temperatura del aire, especialmente en sectores de las regiones Caribe, Andina y Pacífica."*.

Que dentro de los impactos más reconocidos en Colombia del Fenómeno del Niño son el Desabastecimiento hídrico que afecta el consumo humano, la agricultura, la producción de alimentos, disminución de los niveles de agua en los embalses de generación de energía hidroeléctrica; la proliferación de incendios forestales; las sequías; y el aumento en la propagación de enfermedades virales transmitidas por mosquitos como el dengue y chikunguña.

Que según cifras del Consejo Nacional Del Agua[3] el Fenómeno de El Niño ocurrido en los años 1997 y 1998, el país tuvo pérdidas económicas de alrededor de 563.5 millones de dólares, afectando principalmente los sectores de servicios (309.5), Salud (40.9) y sectores productivos (148,6) entre otros. Adicionalmente, citan que en el año 2015 Colombia perdió 188.650 hectáreas por incendios forestales y más de 200 municipios fueron declarados en calamidad por desabastecimiento de agua, lo que le costó al país, en acciones de prevención y atención de emergencias, 1,6 billones de pesos.

Que conforme a la información reportada por XM, el precio de la energía en la Bolsa ha experimentado un aumento significativo del 300% desde el pasado mes de enero. Este incremento se atribuye en gran medida al impacto del Fenómeno del Niño, donde algunos expertos en el tema especulan que los productores de energía hidroeléctrica han tenido que regular el nivel de los embalses para asegurar el suministro en los próximos meses y cumplir con sus contratos de venta a largo plazo, donde además, se atribuye que las altas temperaturas generadas por "El Niño" han propiciado una mayor demanda de energía debido al aumento en el uso de aires acondicionados.

Que la Procuraduría General de la Nación convocó el pasado 8 de septiembre una mesa de trabajo a fin de evitar alzas en las tarifas y plantear una hoja de ruta

[3] Boletín No. 1 del 26 de mayo de 2023 - Consejo Nacional Del Agua

encaminada a prevenir situaciones de racionamiento por riesgo sistémico, anticipo de subsidios, líneas de créditos blandos, la agilización de entrega de saldos de la opción tarifaria y la ampliación de los plazos de financiación y garantías, y por consiguiente prevenir situaciones de racionamiento de energía por riesgo sistémico.

Que actualmente Colombia enfrenta un grave riesgo de propagación de incendios forestales debido a las condiciones naturales asociadas al Fenómeno del Niño. Lamentablemente, estos eventos de riesgo parecen estar siendo exacerbados por prácticas ilegales, tales como la deforestación, la caza, la quema para renovación de cultivos, la ocupación de tierras y la expansión de la frontera agrícola. Esto ha dejado especialmente vulnerables a ecosistemas estratégicos como la Amazonia, la Sierra Nevada de Santa Marta, la Ciénaga Grande de Santa Marta, los páramos y las áreas protegidas en todo el país.

Que la Procuraduría General de la Nación mediante Oficio No.188 fechado el 8 de mayo de 2023, enviado a la Ministra de Minas y Energía, al Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía, al Jefe de Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales Ministerio de Minas y Energía, al Director General de la Unidad de Planeación Minero Energético – UPME, al Director de Autoridad Nacional y Consulta Previa del Ministerio del Interior, al Director de Asuntos Indígenas, ROM y Minerías del Ministerio del Interior y al Director General se alertó sobre "*la situación de retraso que se viene presentando en diferentes proyectos de energías renovables en las fases de prefactibilidad, factibilidad, estudios de detalle y entrada en operación*".

Que el día 26 de mayo de 2023 se convocó una reunión con las entidades anteriormente descritas, "*con el fin de revisar la situación general de los proyectos de energías renovables, los obstáculos que se están presentando en este tipo de proyectos y las posibles alternativas de solución que se pueden implementar para los proyectos presentes y proyectos futuros de energía*".

Que se realizó una reunión conjunta el pasado 9 de octubre de 2023, con el Ministerio de Minas y Energía y la Unidad de Planeación Minero Energética-UPME para conocer las dificultades que se estaban presentando en los trámites ambientales de proyectos energéticos y de hidrocarburos a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

Que la Procuraduría General de la Nación mediante oficio No 678 el pasado 10 de octubre de 2023, lanzó un mensaje de alerta "*en relación con los cargos que se encuentran en interinidad en el Sector Administrativo de Minas y Energía*" y tenía el propósito de informar del "*seguimiento a la política de transición energética y a la prestación eficiente y adecuada del servicio público domiciliario de energía, en miras de que se propenda por un equilibrio entre la seguridad e igualdad energética y la sostenibilidad ambiental*".

Que la Procuraduría General de la Nación ha percibido que en la ejecución de diferentes actuaciones de carácter preventivo y de atención a incendios forestales, los controles y medidas por parte de las autoridades del orden nacional, regional y

local continúan siendo insuficientes, puesto que existe una baja cobertura del servicio de bomberos.

Que el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 dispone que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose como el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que el artículo 3 de la Ley 1575 de 2012 establece que los municipios y distritos deben garantizar la gestión del riesgo contra incendios, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, por medio de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.

Que es necesario actualizar y/o activar los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres, las estrategias de respuesta a emergencias, los planes de contingencia, el Plan Nacional de Gestión Ante el fenómeno El Niño los planes de prevención y atención de incendios forestales, la Estrategia nacional para la Gestión Integral de la sequía en Colombia.

Que es necesario activar oportunamente los planes de prevención y atención de incendios forestales en las áreas protegidas, para garantizar la protección y conservación de estos ecosistemas estratégicos.

Que el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012 estableció que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano y en cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose como el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) es el encargado de dirigir y coordinar el Sistema de Información Ambiental conforme al Artículo 2.2.8.9.1.2. del Decreto 1076 de 2015.

Que la Ley 1712 de 2014 regula el derecho de acceso a la información pública y adopta los principios de máxima publicidad para titular universal, transparencia, facilitación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información y divulgación proactiva de la información.

Que el IDEAM durante el 2023 ha presentado diversos problemas de acceso en su página web en especial de los Boletines de Seguimiento Fenómeno El Niño.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CIRCULAR No. 16

Que con la finalidad de velar por el ejercicio diligente y eficiente de la función administrativa, la defensa del orden jurídico y la protección de los derechos y garantías fundamentales, el Procurador Delegado para Asuntos Ambientales, Minero energéticos y Agrarios,

DISPONE:

PRIMERO. Exhortar a las entidades destinatarias de la presente Circular para que den pleno cumplimiento del marco normativo que regula la implementación de acciones para prevenir, mitigar y atender el Fenómeno del Niño y los impactos previstos: desabastecimiento hídrico que afecta el consumo humano, la agricultura, la producción de alimentos, disminución de los niveles de agua en los embalses de generación de energía hidroeléctrica, los incendios forestales y la propagación de enfermedades virales transmitidas por mosquitos.

SEGUNDO. Instar a las entidades destinatarias de la presente Circular para que den cumplimiento al Plan Nacional de Gestión Ante el fenómeno El Niño y activen, actualicen y formulen los Planes de regionales, locales y sectoriales de Prevención y Contingencia necesarios para el control del Fenómeno del Niño, la seguridad energética, incendios forestales, la propagación de enfermedades virales transmitidas por mosquitos y el desabastecimiento hídrico y la restauración de áreas afectadas por este fenómeno, así como activar los comités municipales y departamentales para atender estas amenazas.

TERCERO. Instar a la **UNGRD** para que fortalezca las capacidades de los organismos de respuesta a emergencias y optimice la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y **exhortar** a las entidades destinatarias de la presente Circular a hacer uso de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, definidos en la ley orgánica de ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011), garantizando los recursos para la prestación del servicio de bomberos en los municipios con menor capacidad administrativa y fiscal, de tal forma que se adopten las medidas necesarias para atender los incendios forestales.

CUARTO. Exhortar al **Ministerio de Minas y Energía** para que hasta tanto se encuentre activo el Fenómeno del Niño, convoque con la periodicidad que resulte necesaria a la Comisión Asesora de Coordinación y Seguimiento a la Situación Energética del País – CACSSE a fin de que evalúen los impactos de este fenómeno climático en la seguridad Energética del país, y cite a las sesiones de dicha comisión a esta Delegada de la Procuraduría General de la Nación, para que en el marco de sus funciones ejerza el control preventivo necesario sobre las decisiones y acciones implementadas por el Gobierno Nacional sobre la materia, en el marco de las facultades que le corresponden conforme al Decreto Ley 262 de 2000.

QUINTO. Exhortar al **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y a las entidades territoriales** para que garanticen el suministro de agua y se activen los planes de emergencia y contingencia del suministro de dicho recurso, especialmente en zonas rurales y comunidades indígenas.

SEXTO. Instar a las **Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible** para se adopten medidas inmediatas y de contingencia en relación con el manejo y administración del recurso hídrico, para la reducción del riesgo en materia de oferta y disponibilidad del agua, dentro de lo cual se recomienda priorizar las concesiones para consumo doméstico y la seguridad alimentaria; fortalecer la promoción y el seguimiento de los programas de uso eficiente y ahorro de agua, y adelantar los procesos administrativos de reglamentación corrientes para los depósitos superficiales y subterráneos de agua cuando a ello haya lugar, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y al Decreto 1076 de 2015.

SEPTIMO. Exhortar a las entidades destinatarias de la presente Circular a adelantar el seguimiento a la implementación de acciones de preparación y mitigación del riesgo por desabastecimiento, activación de los planes de emergencia y contingencia, adopción de medidas para incentivar el uso eficiente y ahorro del agua por parte de los prestadores del servicio público de acueducto, así como, la identificación de necesidades de abastecimiento de agua para prestadores y/o municipios afectados por el Fenómeno del Niño.

OCTAVO. Conminar al **IDEAM** para que dé cumplimiento estricto a la Ley 1712 de 2014 y requerirle que en un plazo de 5 días hábiles ajuste los problemas de acceso a la información de los Boletines de Seguimiento Fenómeno El Niño en su página web, y presente un plan de adecuación que asegure el acceso a la información, así como de la divulgación proactiva de la misma, conforme a la mencionada Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

NOVENO. Requerir al **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** y **UNGRD** a presentar ante esta Delegada de la Procuraduría General de la Nación un informe mensual conjunto hasta tanto se encuentre activo el Fenómeno de El Niño, sobre las actuaciones y destinación de los 2.2 billones de pesos anunciados por dichas entidades para atender los efectos que pueda generar el fenómeno en Colombia.

DECIMO. Exhortar a las entidades destinatarias de la presente directiva, para que, en el marco de sus funciones, atiendan las siguientes observaciones:

- Implementar acciones preventivas para afrontar la temporada seca y atender la amenaza de incendios forestales, heladas y disminuciones significativas de los niveles de los ríos.

- Garantizar la continuidad de la prestación del servicio público esencial de la gestión del riesgo contra incendios y la atención de emergencias, por medio de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la suscripción de contratos o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CIRCULAR No. 16

- Activar las medidas de atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos necesarias para atender este tipo eventos. En especial en las áreas protegidas, que actualmente han demostrado vulnerabilidad ante incendios forestales.

- Monitorear las áreas que presentan mayor probabilidad de ocurrencia de incendios forestales u otros eventos mencionados.

- Implementar estrategias de almacenamientos de agua, protección de reservorios y aprovechamiento óptimo del recurso hídrico.

- Implementar acciones interinstitucionales de manera articulada y complementaria para prevenir, mitigar y restringir actividades ilegales como la deforestación, la caza, la quema para renovación de cultivos, la ocupación de predios y la expansión de la frontera agrícola, que propician y favorecen los incendios forestales.

- Formular, actualizar y activar los Planes de Prevención y Contingencia para los incendios forestales de todas las autoridades ambientales y entidades territoriales del país e, igualmente, activar los comités municipales y departamentales para atender las amenazas de incendios.

- Activar los consejos territoriales para la gestión del riesgo de desastres con el fin de mitigar y atender las amenazas producto de incendios.

- Crear espacio con la comunidad para socializar el conocimiento respecto de la mitigación del riesgo contra incendios, con el fin de generar, obligaciones y comportamientos que constituyen falta disciplinaria para los servidores públicos.

GUSTAVO ADOLFO GUERRERO RUIZ
Procurador Delegado con Funciones Mixtas
para Asuntos Ambientales, Minero Energéticos y Agrarios

Proyectó: Daniel Gómez Cure

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

IDEAM

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

M comunica al Sistema Nacional
la Gestión del Riesgo de
stres (SNGRD) y al Sistema
nal Ambiental (SINA).

tá D.C., 05 de Diciembre de 2023
de actualización 00:00 HLC

Boletín No.

1016

CONTENIDO

- Condiciones Meteorológicas.
- Pronóstico de precipitación para las próximas seis (6) horas.
- Alertas Hidrológicas.
- Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Deslizamientos
- Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios Alertas.
- Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano.
- Meteomarinas vigentes Océano Pacífico Nacional.

Alerta ROJA

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta NARANJA

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

Alerta AMARILLA

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales.

Alertas vigentes hasta: 05 de diciembre de 2023 06:00 HLC

www.ideam.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Condiciones Hidrometeorológicas

IDEAM

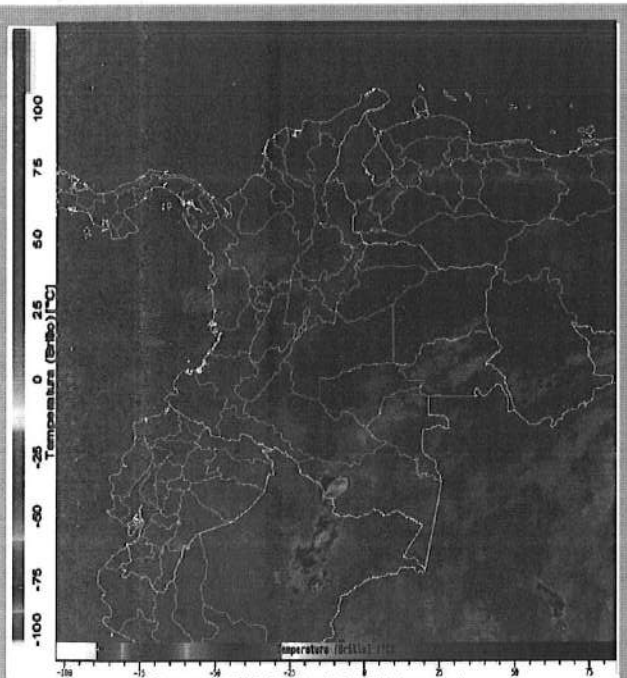


Imagen GOES 16 (East) Canal Infrarrojo |
4 de diciembre del 2023 . Hora 23:20 HLC
Fuente: IDEAM - GOES



Descargas eléctricas en las últimas 3 horas
Fuente: Keraunos

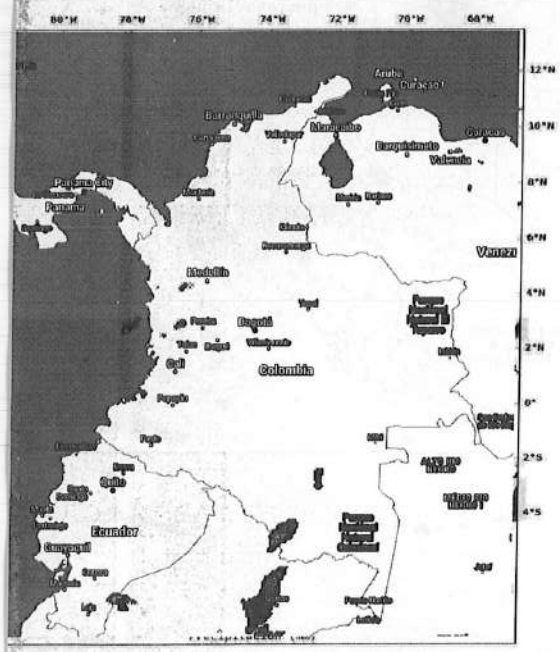
- La imagen del canal infrarrojo (10.3 µm) permite identificar nubes en cualquier período temporal a partir de la temperatura de brillo de la nube (ver escala de colores). De esta forma, se puede identificar, clasificar y caracterizar la nubosidad en una zona determinada.
- La imagen de las descargas eléctricas muestra los rayos nube-tierra que se han descargado en una zona en las últimas 4 horas (ver escala de colores)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Condiciones Hidrometeorológicas

IDEAM

diciones meteorológicas en las últimas horas



Estimativo satelital de precipitación

Lluvias destacadas en las últimas horas

Durante las últimas horas ha predominado el tiempo seco en la mayor parte del territorio nacional, con excepción de sectores aislados en el occidente de Amazonas, oriente de Caquetá, centro y sur del Chocó y occidente de Cauca, donde se han registrado precipitaciones, en algunos casos acompañadas de actividad eléctrica.

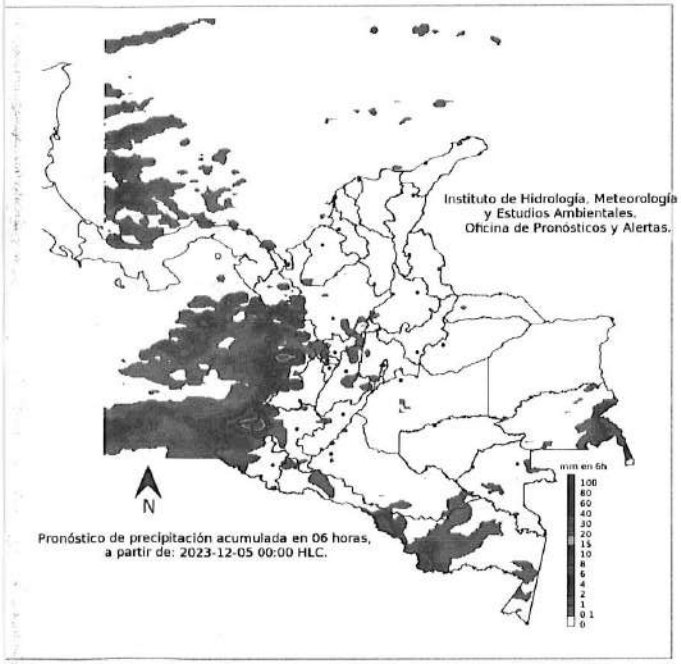
En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ha predominado el tiempo seco.

• Un milímetro de lluvia (1 mm) equivale a un litro (1 L) de lluvia que ha caído en un metro cuadrado (1 m²). La lluvia acumulada es la suma de los milímetros de agua lluvia que se han registrado en un lapso de tiempo.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Pronóstico de precipitación para Las próximas seis (6) horas

IDEAM



Para las próximas horas se pronostica tiempo seco en las regiones Caribe, Andina, Orinoquia y gran parte de las regiones Amazonia y Pacifica, son probables precipitaciones aisladas en sectores de Amazonas, Putumayo y en el litoral de Cauca y del Valle del Cauca, así como en sectores de Chocó.

Para el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se pronostica tiempo seco.

Para mayor información sobre el estado del tiempo, alertas y pronósticos, consulte la aplicación móvil MI PRONÓSTICO.

- La resolución espacial del mapa de pronóstico es de 6.5 km aproximadamente. Por lo tanto, fenómenos meteorológicos inferiores a esta escala no están considerados en esta predicción.
- La escala de colores está asociada a un rango de precipitación en el intervalo de tiempo indicado, lo que implica que el pronóstico no es determinista (un valor exacto en una zona) sino corresponde a un pronóstico cuantitativo (un rango de valores en una zona).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alerta por descensos significativos de Las Temperaturas mínimas del aire

IDEAM

Se emite esta alerta por la probabilidad de descensos de la temperatura del aire en horas de la madrugada para zonas de altiplano (entre los 2,500 y los 2,900 msnm) de los siguientes municipios:

REGIÓN DE LA ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE **CUNDINAMARCA**: Bojacá, Cajicá, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Rosal, Facatativá, Funza, Fúquene, Gachancipá, Guachetá, Guasca, Guatavita, La Calera, Lenguazaque, Madrid, Mosquera, Nemocón, Sesquilé, Sibaté, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tocancipá, Ubaque, Ubaté, Villapinzón, Zipacón y Zipaquirá. **BOYACÁ**: Tunja, Aquitania, Arcabuco, Belén, Betéitiva, Busbanzá, Caldas, Cerinza, Chiquinquirá, Chivatá, Ciénega, Cómbita, Corrales, Cucaita, Cuítiva, Chíquiza, Duitama, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Iza, Villa de Leyva, Mongua, Monguí, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Paz de Río, Pesca, Ráquira, Saboyá, Samacá, San Miguel de Sema, Santa Rosa de Viterbo, Siachoque, Socha, Sogamoso, Sora, Sotaquirá, Soracá, Tasco, Tibasosa, Toca, Tópaga, Tota, Tuta, Tutazá, Ventaquemada y Viracachá.
	SANTANDER **SANTANDER**: Bolívar, El Peñón, Jesús María, Sucre y Vélez.
	ANTIOQUIA **ANTIOQUIA**: Angostura, Belmira, Entrerríos, San Andrés, San José de La Montaña, San Pedro, Santa Rosa de Osos y Yarumal.
	CAUCA **CAUCA**: Almaguer, Bolívar, Corinto, Inzá, Jambaló, La Vega, Miranda, Páez (Belalcázar), Puracé (Coconuco), San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará (Paispamba), Sucre, Toribío y Totoró.

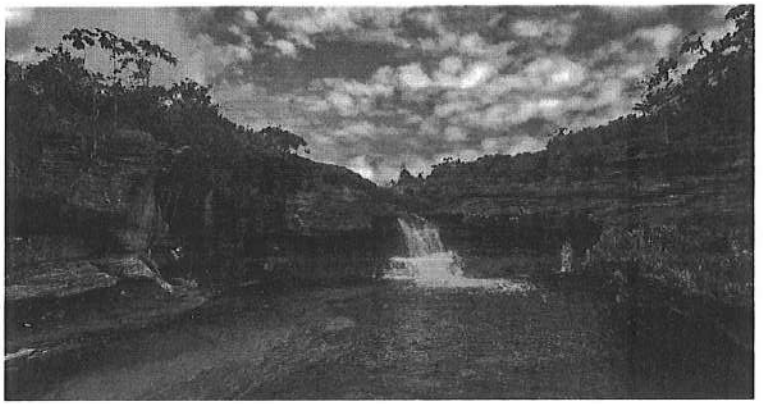
Debido a que este fenómeno es local y está sujeto a cambios en variables tales como la nubosidad, la humedad y temperatura del aire y la intensidad y dirección del viento, el IDEAM monitorea permanentemente las condiciones atmosféricas y en caso de ser necesario emitirá nuevos comunicados. Por esto, se sugiere a los agricultores, ganaderos y floricultores estar atentos a los boletines y comunicados emitidos por la entidad.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Alertas Hidrológicas

IDEAM





Caño Cristales el río de los cinco colores, paraíso tropical! (Sierra de La Macarena – Meta, Colombia). – Autor: Mjleods, 19 de Febrero de 2015
Fuente: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/3/30/Flashpacker_Connect_-_Caño_Cristales_.webp

FEWS COLOMBIA
SISTEMA DE PRONÓSTICOS HIDROLÓGICOS Y ALERTAS TEMPRANAS

Consulte aquí el estado de los niveles en los ríos del país:

http://fews.ideam.gov.co/colombia/MapaEstacionesColombiaEstado.html

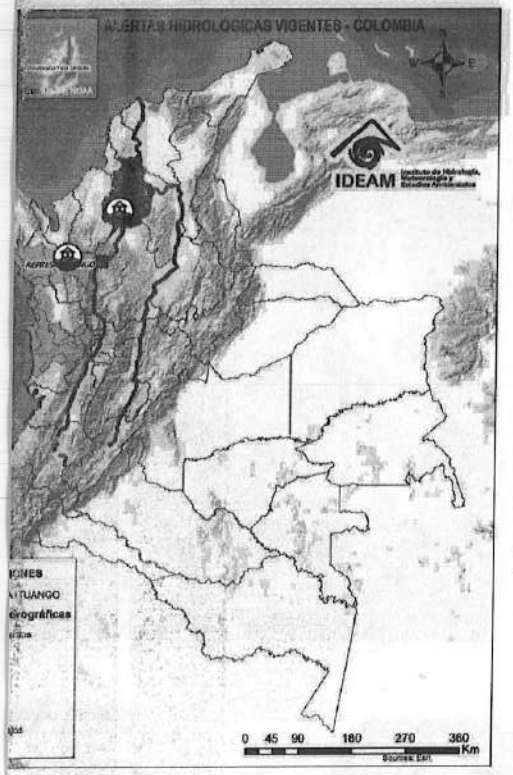
Nota 1: Las alertas hidrológicas pueden ser corregidas y/o actualizadas en el futuro. No representa una certificación oficial del IDEAM.
Nota 2: Es probable que los eventos hidrológicos reportados en las alertas emitidas no se estén presentando sobre los ríos principales sino sobre sus afluentes.
Nota 3: El IDEAM le recomienda a la población ribereña estar muy atentos al comportamiento de los niveles de los ríos y atender las recomendaciones que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) emita para la implementación de medidas de contingencia ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Resumen de Alertas Hidrológicas

IDEAM

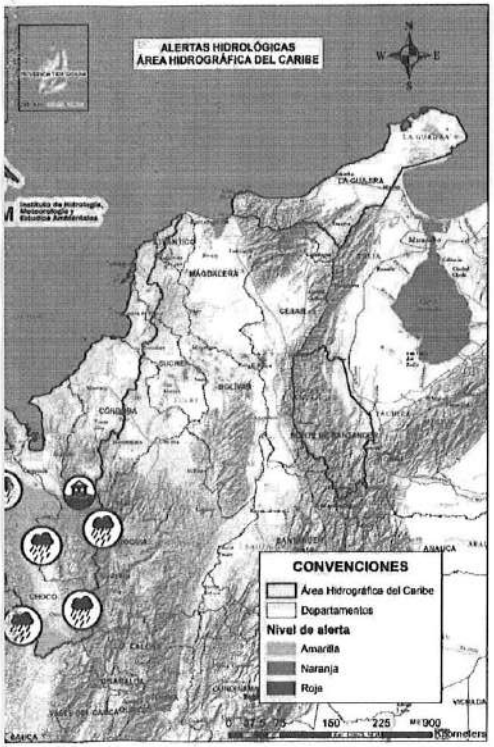


ÁREA HIDROGRÁFICA	SE DESTACAN LAS SIGUIENTES ALERTAS ROJAS POR NIVELES ALTOS, CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES:
Caribe	• **Alerta Puntual:** Se reportan inundaciones en las comunidades de Andalucía, Las Menas, Cetino y Buena Vista del Tesoro en el municipio del Carmen del Darién – Choco, por desbordamiento del caño Claro y la quebrada la Cristalina aportantes al Río Sucio. (01/12/2023).
Magdalena - Cauca	• Altos niveles en el Bajo San Jorge y en el sistema cenagoso asociado, con tendencia al descenso. **Nota:** Inundaciones en los corregimientos de Gavaldá y Nueva Esperanza del municipio de Guaranda y en las veredas de Plaza Rabón, Ciénaga Nueva, Guayabal, El Limón, Jegua y Lomas de San Juan en el municipio de San Benito Abad, Sucre (06/11/2023). • **Alerta Puntual:** en el Bajo Cauca en el sector Caregato (San Jacinto del Cauca - Bolívar), por persistencia del transvase de caudal hacia el Bajo San Jorge. Nota: Rompimiento del dique marginal del río Cauca en el sector Cara de Gato, generando ingreso de agua hacia el Bajo San Jorge (27/08/2021).

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Caribe

IDEAM

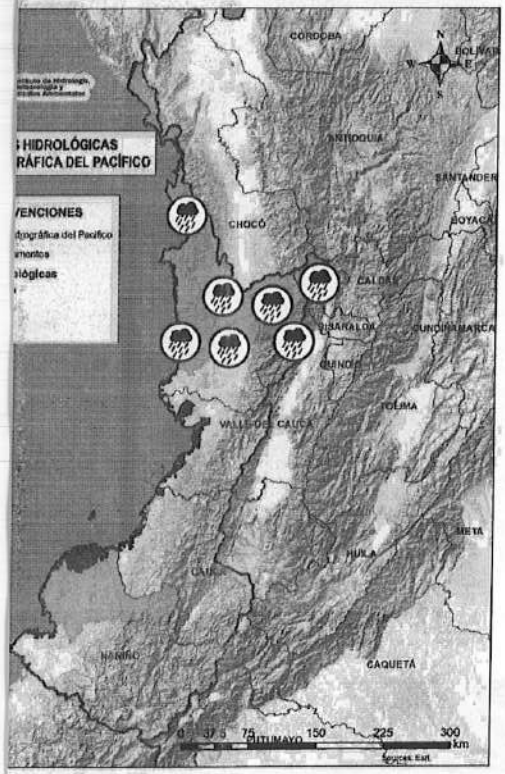


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el nivel del río Andágueda y aportantes.
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en el municipio de Cértegui (Chocó).
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Napipí – río Opogadó	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Napipí – río Opogadó y sus aportantes.
⚠	Atrato - Darién	Cuenca del río Murindó	Probabilidad de creciente súbita del río Murindó y sus afluentes. Especial atención en los municipios de Murindó, Vigía del Fuerte (Antioquia) y Carmen del Darién (Chocó).
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Sucio	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sucio y sus afluentes. Se recomienda especial atención en las quebradas San José de Urama, El Tigre, Agualinda, La Encalichada, Cañada Seca, Desmotadora, La Antigua, La Caracol y Potreros, y los ríos Urumita y Herradura. Especial atención en los municipios de Nuevo Belén de Bajira, Frontino, Abriaquí, Uramita, Dabeiba, Cañasgordas y Mutatá (Antioquia).
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Sucio	**Alerta Puntual:** Se reportan inundaciones en las comunidades de Andalucía, Las Menas, Cetino y Buena Vista del Tesoro en el municipio del Carmen del Darién – Choco, por desbordamiento del caño Claro y la quebrada la Cristalina aportantes al Río Sucio. (01/12/2023).
⚠	Atrato – Darién	Cuenca del río Salaquí	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Salaquí y sus aportantes a la cuenca baja del río Atrato. Especial atención en el municipio de Riosucio (Chocó).

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Pacífico

IDEAM

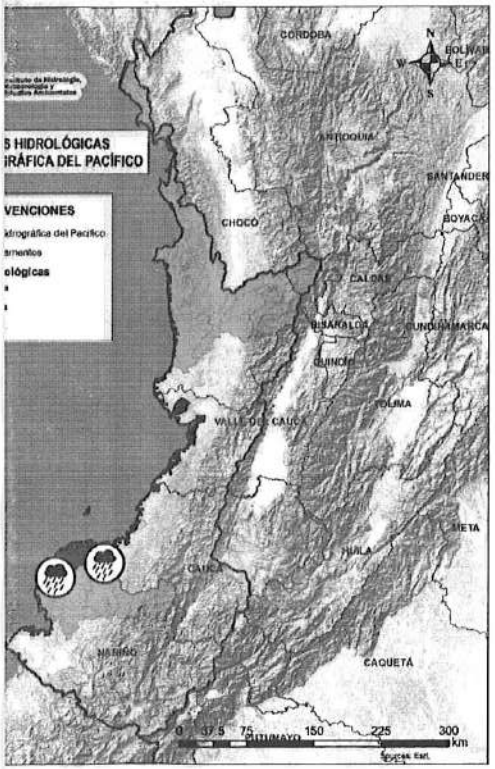


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Directos al Pacífico	Cuencas directas al Pacífico (Chocó)	Probabilidad de incrementos súbitos en el nivel de los ríos Jella, Chocolatal, Docampadó, Jurado y sus afluentes, entre otros directos al Océano Pacífico en el departamento de Chocó, se recomienda especial atención en los municipios de Bahía Solano y Juradó
⚠	Baudó - Directos al Pacífico	Cuenca del río Baudó	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Baudó y sus afluentes, especialmente los ríos Dubaza Catrú Cedro, Ancosó Cuguchó Berreberre, Pepé, Misará, Torreidó, Pavasa Siguirisua y Purricha. Se recomienda especial atención en los corregimientos de Santa María, Miacorá, Divisa, Cohecho, Chachajo, Santa Rita, La Pureza, Nauca, Almendro, Bellavista y Puerto Elacio, en los municipios de Alto, Medio y Bajo Baudó.
⚠	Baudó - Directos al Pacífico	Cuenca del río Docampadó	Probabilidad de incrementos súbitos en los niveles del río Docampadó y sus afluentes, entre otros directos al océano Pacífico en el departamento de Chocó.
⚠	San Juan	Cuenca alta del río San Juan	Incrementos en los niveles del río San Juan Alto y sus afluentes. Se recomienda especial atención en los municipios de Tadó, Istmina (Chocó) y Pueblo Rico (Risaralda).
⚠	San Juan	Cuenca del río Tamaná	Probabilidad de incrementos en los niveles de las cuencas de los ríos Iró, Tamaná, Condoto, entre otros aportantes a la cuenca media del río San Juan. Especial atención a la altura de los municipios Condoto, San José del Palmar, Novita y Santa Rita.
⚠	San Juan	Cuenca del río Cajón	Probabilidad de incrementos en los niveles de las cuencas del río Cajón entre otros aportantes a la cuenca media del río San Juan. Especial atención a la altura de los municipios Novita y Medio San Juan.
⚠	San Juan	Cuenca media del río San Juan	Probabilidad de incrementos en los niveles en la parte media del río San Juan. Especial atención a la altura del municipio Medio San Juan.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Pacífico

IDEAM

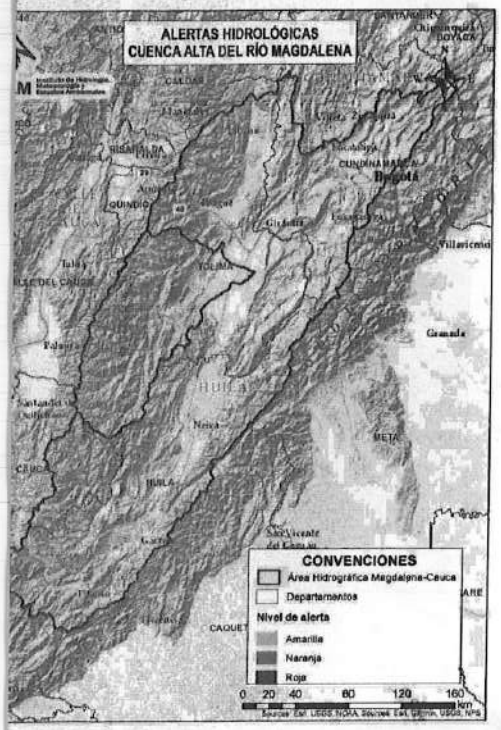


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Iscuandé	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Iscuandé y sus afluentes, aportante directo al Océano Pacífico. Especial atención en el municipio de Santa Bárbara Iscuandé (Nariño).
⚠	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Tapaje	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Tapaje y sus afluentes, el cual drena sus aguas al Océano Pacífico en el departamento de Nariño.
⚠	Patía	Cuenca baja del río Patía	Probabilidad de incrementos en los niveles de la parte baja del río Patía y sus afluentes, el cual descarga sus aguas al océano Pacífico en el departamento de Nariño. Estar atentos en Bocas de Satinga.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca alta del Río Magdalena)

IDEAM



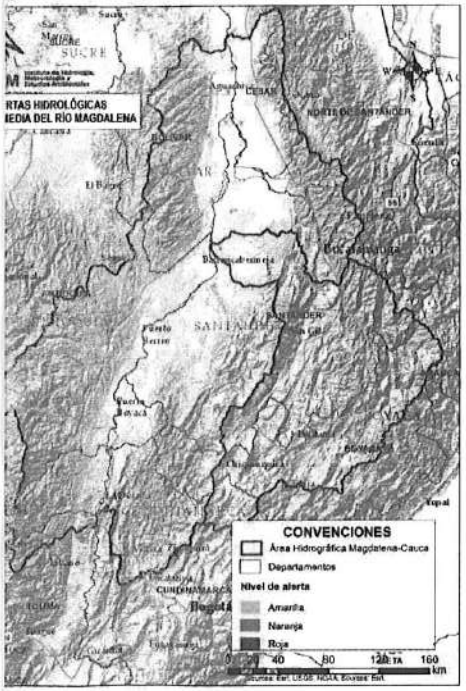
CONDICIONES NORMALES

or favor, pique aquí para volver
l mapa principal de Áreas
idrográficas de Colombia.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Río Magdalena)

IDEAM

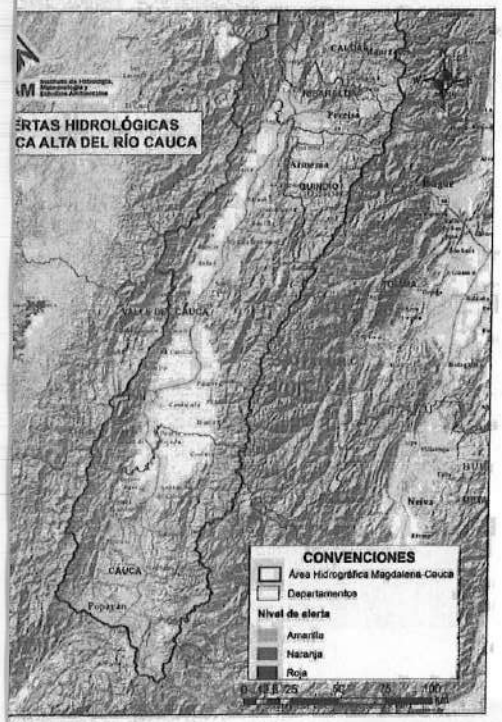


CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca alta del Río Cauca)

IDEAM



Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca media del Río Cauca)

IDEAM



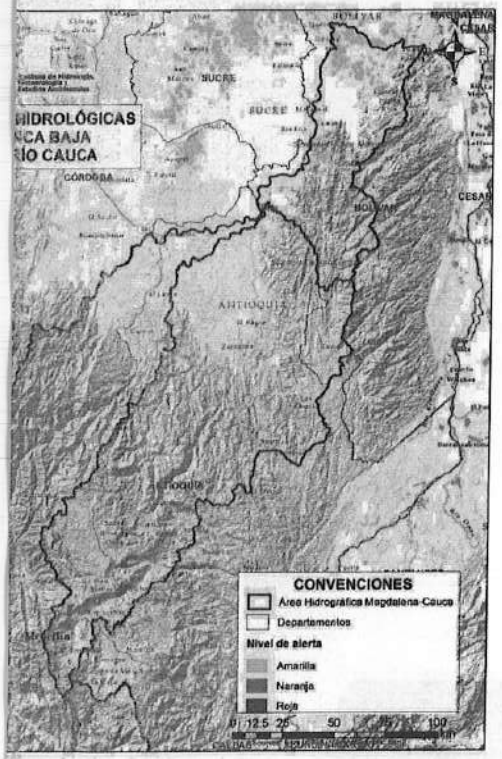
Por favor, plque aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca
(Cuenca baja del Río Cauca)

IDEAM

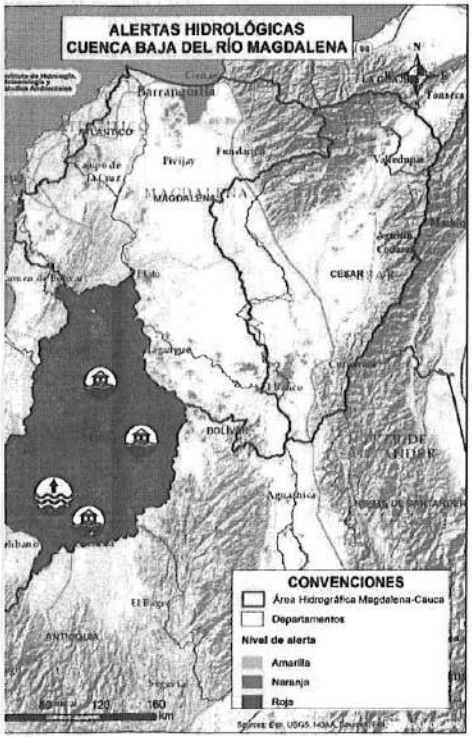


CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca baja del Río Magdalena)

IDEAM

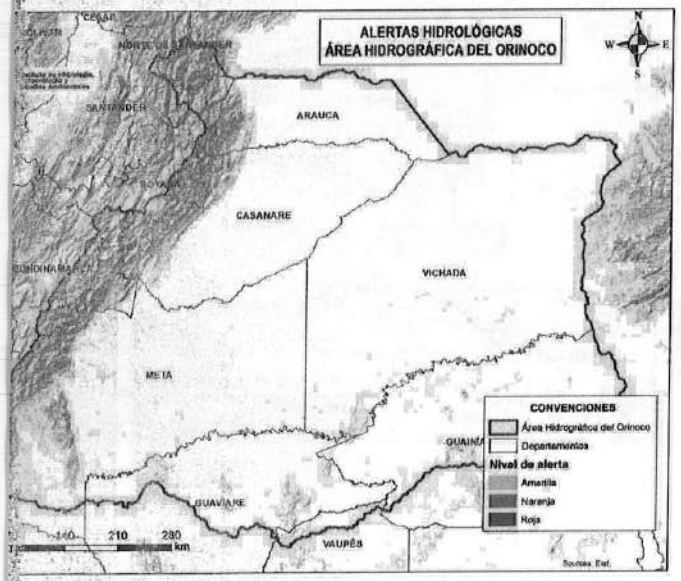


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Bajo Magdalena – Cauca – San Jorge	Bajo San Jorge – La Mojana	Altos niveles en el Bajo San Jorge y en el sistema cenagoso asociado, con tendencia al descenso. **Nota:** Inundaciones en los corregimientos de Gavaldá y Nueva Esperanza del municipio de Guaranda y en las veredas de Plaza Rabón, Ciénaga Nueva, Guayabal, El Limón, Jegua y Lomas de San Juan en el municipio de San Benito Abad, Sucre (06/11/2023).
⚠	Bajo Magdalena – Cauca – San Jorge	Bajo San Jorge – La Mojana	**Alerta Puntual:** en el Bajo Cauca en el sector Caregato (San Jacinto del Cauca - Bolívar), por persistencia del transvase de caudal hacia el Bajo San Jorge. Nota: Rompimiento del dique marginal del río Cauca en el sector Cara de Gato, generando ingreso de agua hacia el Bajo San Jorge (27/08/2021).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Orinoco

IDEAM



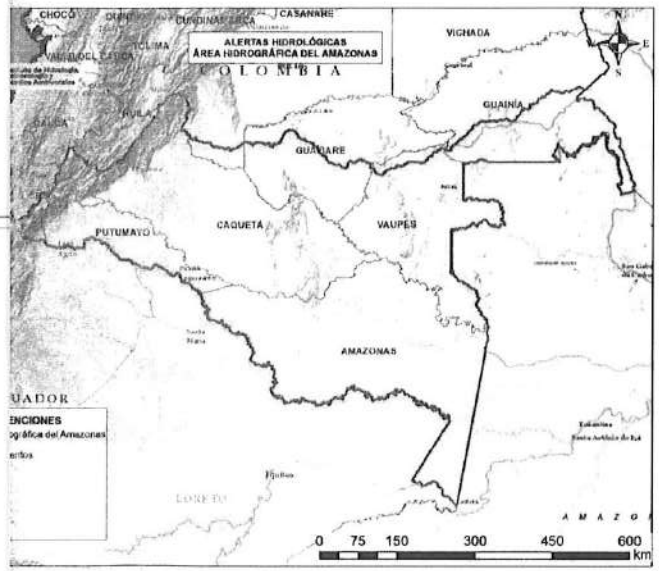
CONDICIONES NORMALES

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Amazonas

IDEAM



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
✓	Amazonas	Directos Río Amazonas	Debido al comportamiento de los últimos días donde se observa una tendencia al ascenso en los niveles registrados en el río Amazonas, por lo cual se retira la alerta puntual por niveles bajos. El IDEAM continuará realizando el monitoreo de las condiciones hidrológicas ya que los niveles se encuentran entre los mínimos y medios históricos para la época.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

RESUMEN

Debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente:

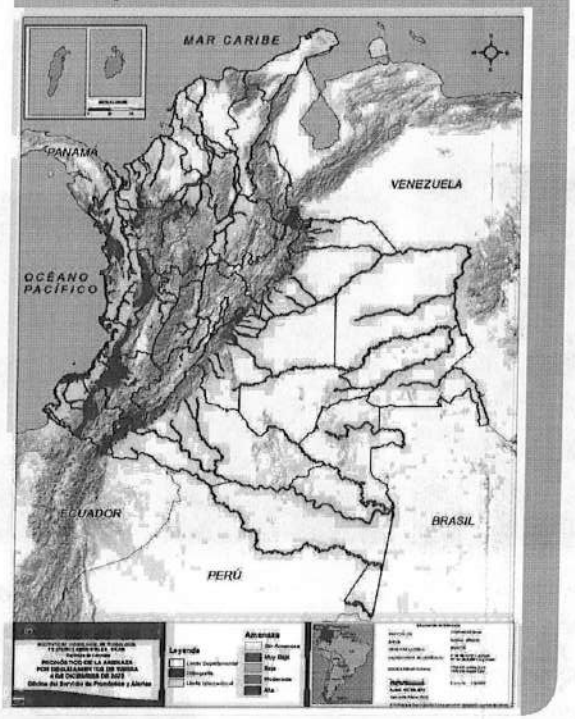
Alta: Para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Caldas, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.

Moderada: Para algunos municipios de los departamentos de Antioquia, Chocó, Nariño, Valle del Cauca y Cauca.

Baja: Para algunos municipios de los departamentos de las regiones Andina, Amazonía, Orinoquía y Pacífica.

En el apartado específico de este informe para cada región, se encuentra información detallada de los niveles de alerta en cada municipio.

Mapa de Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

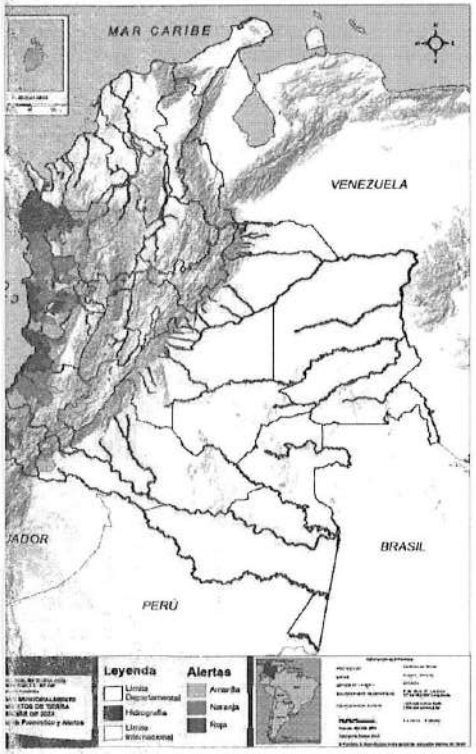


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

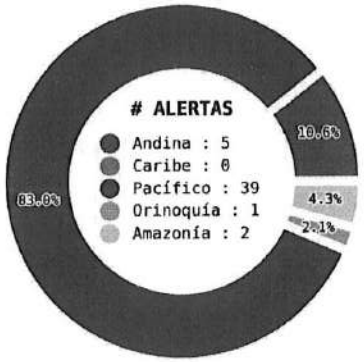
Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

Actualización: 4 de diciembre de 2023 | 18:00 HLC



Municipios por regiones:



TOTAL MUNICIPIOS : 47

FECHA : 2023-12-04

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	2
CALDAS	1
CHOCÓ	5
NARIÑO	3
VALLE DEL CAUCA	1
TOTAL	12

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	1
CHOCÓ	9
NARIÑO	5
VALLE DEL CAUCA	1
CAUCA	3
TOTAL	19

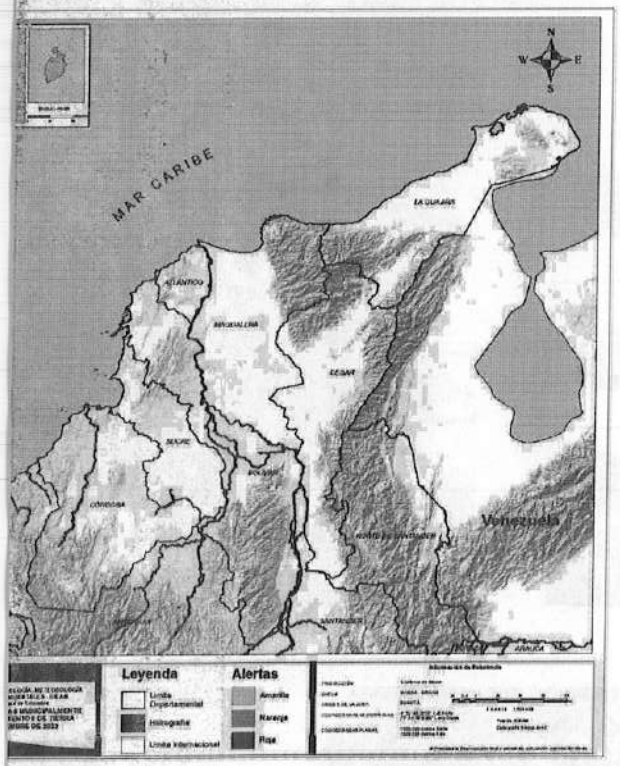
DEPARTAMENTO	#
CALDAS	1
CHOCÓ	6
NARIÑO	3
VALLE DEL CAUCA	1
CAUCA	2
META	1
PUTUMAYO	2
TOTAL	16

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN CARIBE



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA

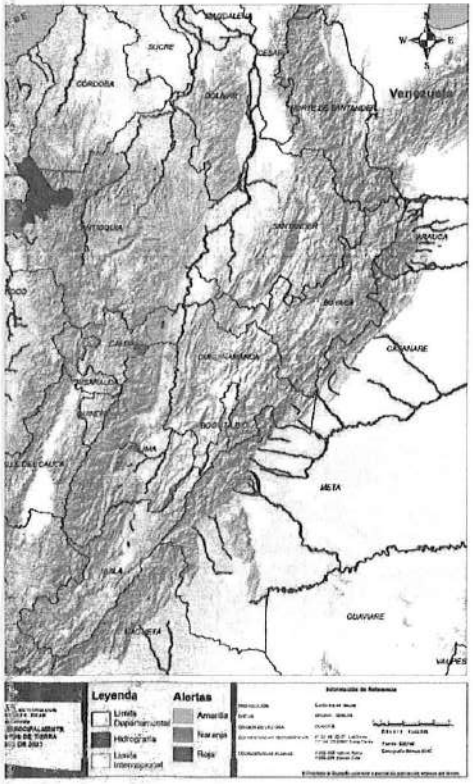
CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN ANDINA

IDEAM



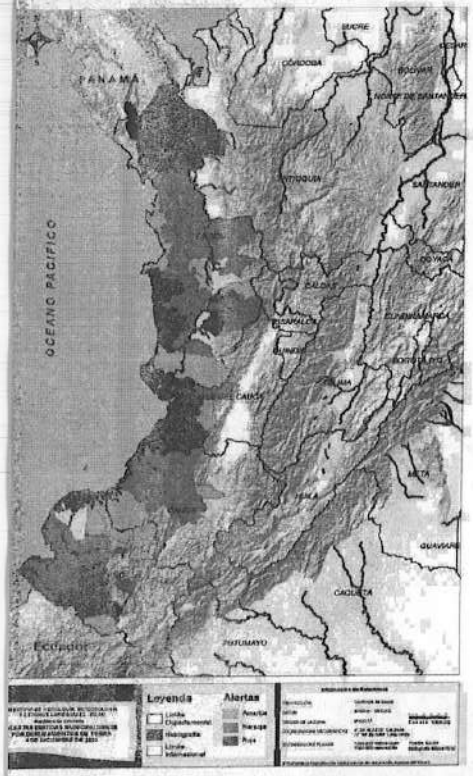
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ANTIOQUIA : Dabeiba, Mutatá. CALDAS : Manzanares.
⚠	ANTIOQUIA : Murindó.
⚠	CALDAS : Samaná.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN PACÍFICO



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CHOCÓ : Bajo Baudó, Carmen Del Darién, Nóvita, Riosucio, Río Iró. NARIÑO : Barbacoas, Mallama, Ricaurte. VALLE DEL CAUCA : Buenaventura.
⚠	CAUCA : El Tambo, López De Micay, Timbiquí. CHOCÓ : Alto Baudó, Bojayá, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Quibdó, San José Del Palmar. NARIÑO : Francisco Pizarro, Magüí, Roberto Payán, Samaniego, San Andrés De Tumaco. VALLE DEL CAUCA : Calima.
⚠	CAUCA : Cajibío, Guapi. CHOCÓ : Bahía Solano, El Cantón Del San Pablo, El Litoral Del San Juan, Nuquí, Río Quito, Tadó. NARIÑO : Cumbal, El Charco, Santa Bárbara. VALLE DEL CAUCA : Dagua.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN ORINOQUÍA



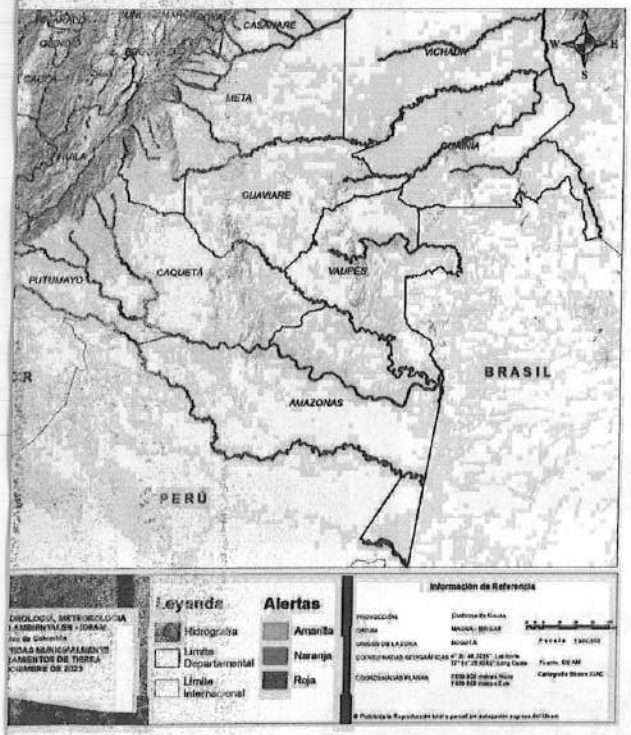
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	META : Restrepo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN AMAZONÍA



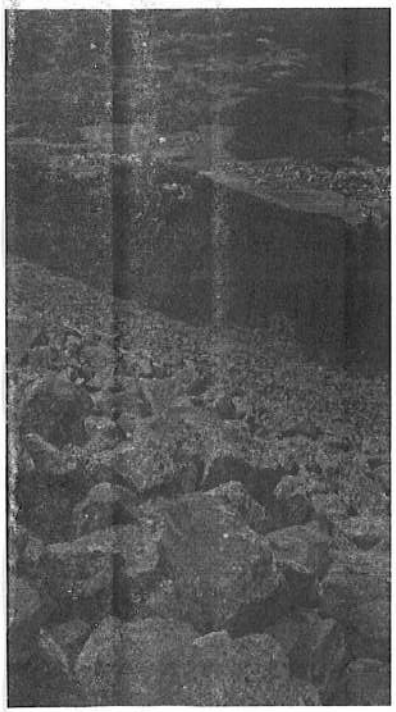
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	PUTUMAYO : Mocoa, Orito.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

DEFINICIONES Y RECOMENDACIONES



DEFINICIONES	RECOMENDACIONES
DERRUMBE: Término común para referirse a diversos tipos de movimientos en masa, particularmente caídas y deslizamientos. **DESLIZAMIENTO:** Movimiento ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de zonas relativamente delgadas con gran deformación cortante. **TIPOS DE DESLIZAMIENTOS:** Deslizamientos: Incluye movimientos tipo deslizamiento rotacional o deslizamiento traslacional en suelo o roca. En este grupo se pueden incluir los procesos en laderas tipo flujo que hacen parte de la zona de alimentación de flujos de detritos o flujos de lodo. **Caídas:** Incluye movimientos tipo caída en suelos o rocas. Se pueden incluir también en este tipo los movimientos tipo volcamiento. **Flujos:** En este tipo se incluyen los procesos tipo flujo de detritos, flujo de lodos o avenida torrencial (Ver numeral 1.2). **Reptación:** Término utilizado para describir movimientos lentos Y extremadamente lentos (Hungr et al., 2014).	• Construya o habite en zonas seguras. • Proteja los bosques. • Evite la tala de árboles y la quema de estos. • Identifique las áreas con amenazas de deslizamientos o derrumbes. • Realice un plan de emergencia familiar. • Estudie rutas alternativas para su evacuación. • No permita que el agua se filtre en el interior de las montañas: abra zanjas, alcantarillas y cuencas firmes que permita el desagüe de agua adecuado. • Evite la acumulación de basura o desechos en suelos ya que esta no permite que el agua filtre por donde debe hacerlo, lo que hace que el terreno se desestabilice.

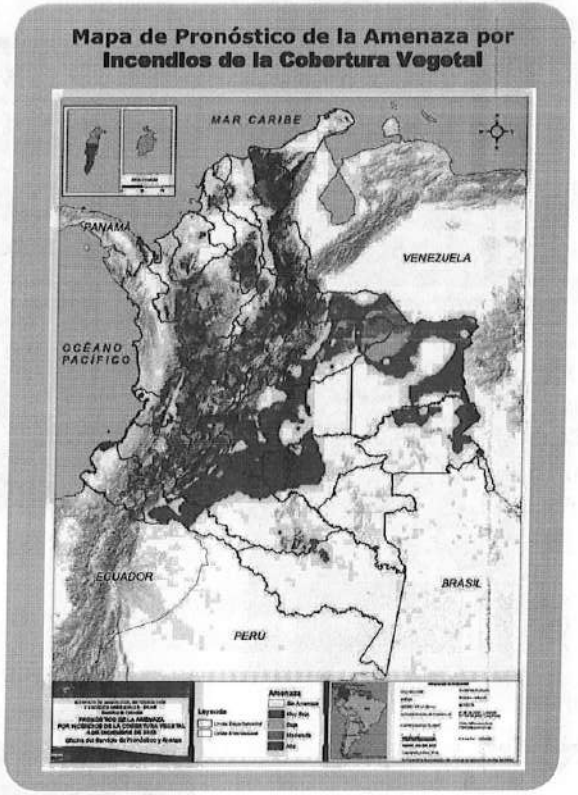
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

RESUMEN

Debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de algún tipo de amenaza por probabilidad de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en algunos sectores de las regiones Caribe, Andina, Pacífica, Orinoquía y Amazonía.

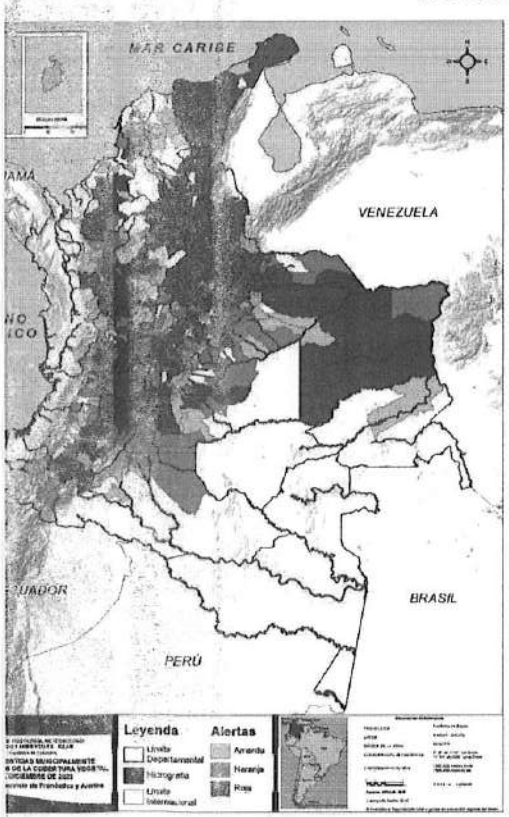


COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

Actualización | 04 de diciembre del 2023 | 18:00 HLC



Municipios por regiones:



TOTAL MUNICIPIOS : 803

FECHA : 2023-12-04

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	63
ARAUCA	2
BOGOTÁ, D.C.	1
BOLÍVAR	17
BOYACÁ	68
CALDAS	9
CASANARE	5
CAUCA	11
CESAR	21
CUNDINAMARCA	70
CÓRDOBA	7
HUILA	14
LA GUAJIRA	13
MAGDALENA	6
META	6
NARIÑO	4
NORTE DE SANTANDER	28
QUINDÍO	4
RISARALDA	2
SANTANDER	78
SUCRE	4
TOLIMA	29
VALLE DEL CAUCA	9
VICHADA	2

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	20
ARAUCA	4
BOLÍVAR	8
BOYACÁ	31
CALDAS	6
CASANARE	8
CAUCA	16
CUNDINAMARCA	17
CÓRDOBA	1
HUILA	9
MAGDALENA	3
META	6
NARIÑO	17
NORTE DE SANTANDER	2
QUINDÍO	8
RISARALDA	3
SANTANDER	7
SUCRE	3
TOLIMA	14
VALLE DEL CAUCA	12
VICHADA	1
CAQUETÁ	2
ATLÁNTICO	2
TOTAL	1[illegible]

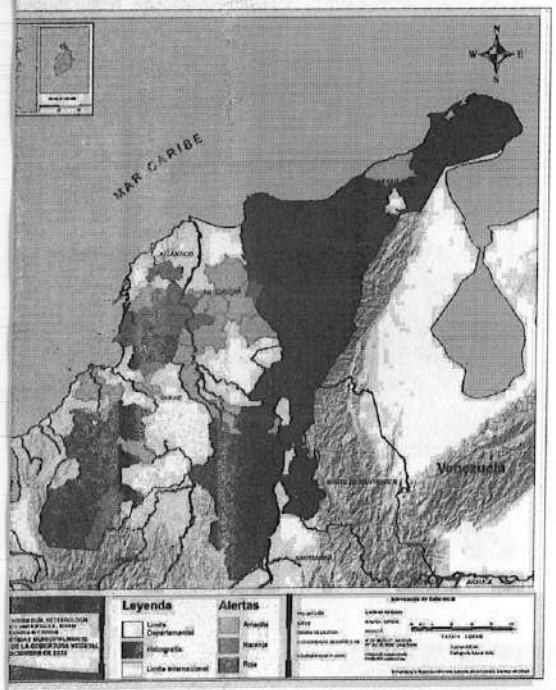
DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	12
BOLÍVAR	6
BOYACÁ	12
CALDAS	4
CASANARE	5
CAUCA	7
CUNDINAMARCA	15
CÓRDOBA	5
HUILA	9
LA GUAJIRA	1
MAGDALENA	7
META	5
NARIÑO	16
NORTE DE SANTANDER	5
RISARALDA	2
SANTANDER	2
SUCRE	2
TOLIMA	3
VALLE DEL CAUCA	12
VICHADA	1
CAQUETÁ	3
CHOCÓ	3
GUAINÍA	1
TOTAL	138

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN CARIBE



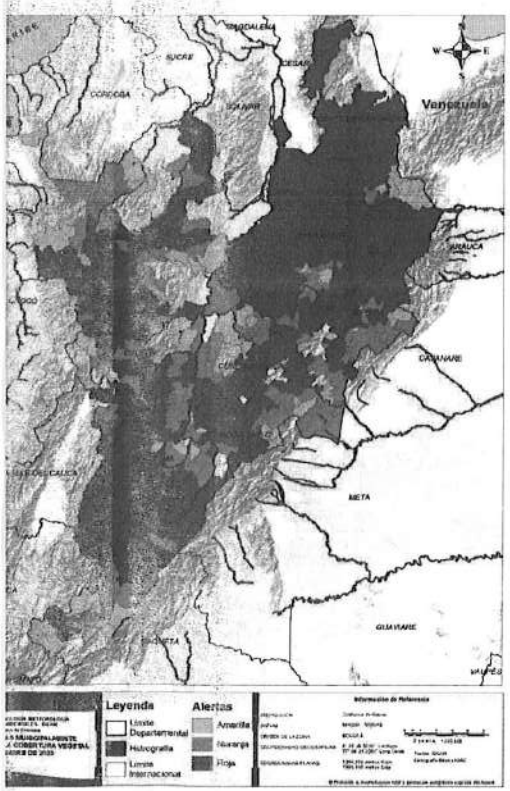
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	BOLÍVAR : Achí, Altos Del Rosario, Arenal, Barranco De Loba, Cantagallo, El Carmen De Bolívar, El Peñón, Montecristo, Morales, Norosí, Río Viejo, San Jacinto Del Cauca, San Martín De Loba, San Pablo, Santa Rosa Del Sur, Simití, Tiquisio. CESAR : Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, La Gloria, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure Balcón Del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río De Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Valledupar. CÓRDOBA : Ciénaga De Oro, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Sahagún, San Carlos, Tierralta. LA GUAJIRA : Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, La Jagua Del Pilar, Maicao, Riohacha, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita, Villanueva. MAGDALENA : Aracataca, Ciénaga, El Banco, Fundación, Santa Marta, Zona Bananera. SUCRE : Chalán, Colosó, Ovejas, San José De Toluviejo.
⚠	ATLÁNTICO : Manatí, Repelón. BOLÍVAR : Arroyohondo, Calamar, El Guamo, Mahates, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Villanueva. CÓRDOBA : Puerto Libertador. MAGDALENA : Algarrobo, Pedraza, Tenerife. SUCRE : Los Palmitos, Morroa, San Onofre.
⚠	BOLÍVAR : Arjona, Córdoba, Magangué, Pinillos, Regidor, Zambrano. CÓRDOBA : Cereté, Chimá, Lorica, Pueblo Nuevo, San Bernardo Del Viento. LA GUAJIRA : Manaure. MAGDALENA : Ariguaní, Chivolo, Concordia, Pivijay, Plato, Sabanas De San Ángel, Zapayán. SUCRE : Corozal, Sampués.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN ANDINA



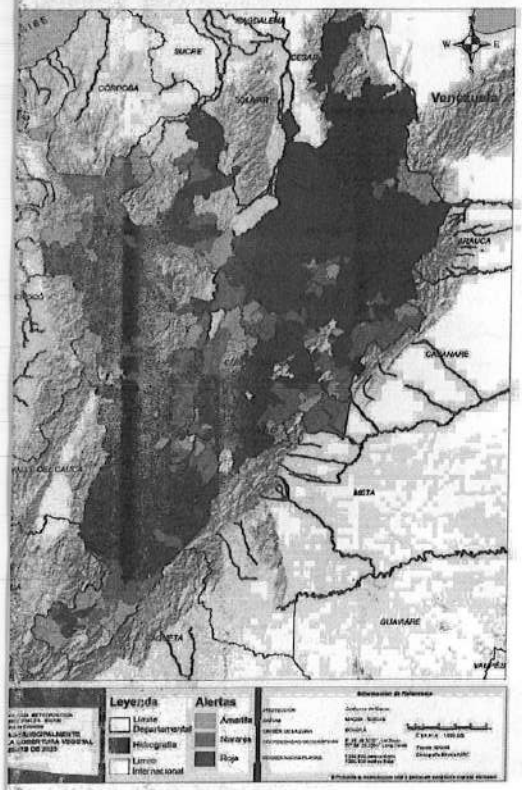
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ANTIOQUIA : Abejorral, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Anzá, Armenia, Bello, Belmira, Betulia, Buriticá, Caldas, Caramanta, Carolina, Ciudad Bolivar, Concordia, Copacabana, Donmatías, Ebéjico, El Bagre, El Carmen De Viboral, Envigado, Fredonia, Giraldo, Girardota, Guadalupe, Guarne, Gómez Plata, Heliconia, Hispania, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Liborina, Medellín, Montebello, Nechí, Olaya, Pueblorrico, Retiro, Rionegro, Sabaneta, Salgar, San Jerónimo, San Pedro De Los Milagros, Santa Bárbara, Santa Fé De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Tarso, Titiribí, Támesis, Urrao, Valparaíso, Venecia, Yalí, Yolombó. BOGOTÁ, D.C. : Bogotá, D.C.. BOYACÁ : Arcabuco, Belén, Berbeo, Betéitiva, Boavita, Caldas, Cerinza, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chivor, Chíquiza, Covarachía, Cubará, Cucaita, Cómbita, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Guacamayas, Guateque, Guayatá, Gámeza, Güicán De La Sierra, Iza, Jericó, La Uvita, Miraflores, Mongua, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Paipa, Panqueba, Paz De Río, Pesca, Páez, Rondón, Ráquira, San Mateo, San Miguel De Sema, Santa Rosa De Viterbo, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Socha, Socotá, Sogamoso, Somondoco, Sora, Sotaquirá, Susacón, Sutatenza, Sáchica, Tibasosa, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Togüí, Tuta, Tutazá, Villa De Leyva, Viracachá, Zetaquira, Úmbita. CALDAS : Aguadas, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Riosucio, Supía CUNDINAMARCA : Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Beltrán, Bituima, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Carmen De Carupa, Chaguaní, Chocontá, Chía, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fusagasugá, Fúquene, Gachetá, Granada, Guachetá, Guatavita, Guayabal De Síquima, Gutiérrez, Jerusalén, La Calera, La Mesa, La Vega, Lenguazaque, Machetá, Madrid, Manta, Mosquera, Nilo, Pacho, Pasca, Pulí, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Une, Vianí, Villa De San Diego De Ubaté, Villapinzón, Viotá, Zipacón, Zipaquirá. HUILA : Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Isnos, La Argentina, Neiva, Palermo, Rivera, Saladoblanco, Santa María, Teruel, Villavieja, Yaguará.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN ANDINA



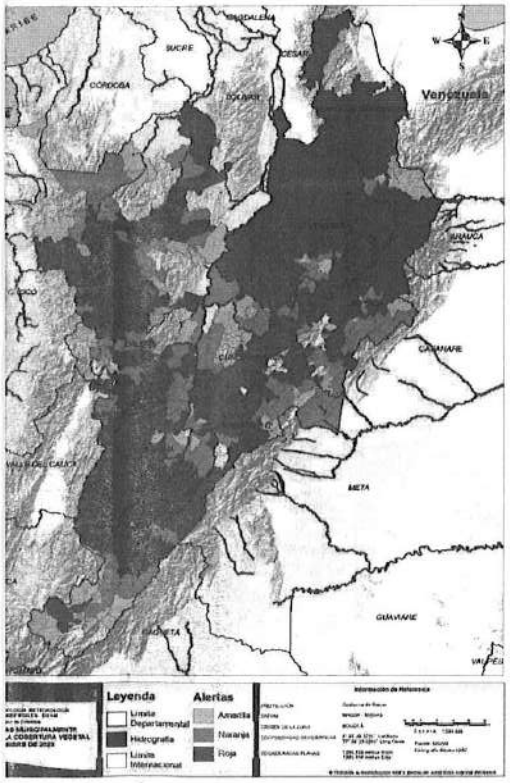
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	NORTE DE SANTANDER : Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Cáchira, Durania, El Carmen, El Zulia, Gramalote, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, San José De Cúcuta, Santiago, Sardinata, Villa Caro, Ábrego. QUINDÍO : Córdoba, Génova, Pijao, Salento. RISARALDA : Pereira, Santa Rosa De Cabal. SANTANDER : Aguada, Albania, Aratoca, Barbosa, Barichara, Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Bucaramanga, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Chipatá, Cimitarra, Concepción, Cornoro, Curití, El Carmen De Chucurí, El Peñón, El Playón, Encino, Enciso, Floridablanca, Florián, Galán, Girón, Guaca, Guavatá, Gámbita, Güepsa, Hato, Jesús María, Jordán, La Belleza, La Paz, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Macaravita, Matanza, Mogotes, Molagavita, Málaga, Onzaga, Palmar, Palmas Del Socorro, Piedecuesta, Pinchote, Puente Nacional, Puerto Parra, Puerto Wilches, Páramo, Rionegro, Sabana De Torres, San Andrés, San Gil, San Joaquín, San José De Miranda, San Miguel, San Vicente De Chucurí, Santa Bárbara, Santa Helena Del Opón, Simacota, Socorro, Sucre, Suratá, Tona, Valle De San José, Vetas, Villanueva, Vélez, Zapatoca. TOLIMA : Alpujarra, Anzoátegui, Armero, Ataco, Cajamarca, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Dolores, Fresno, Herveo, Honda, Ibagué, Icononzo, Líbano, Murillo, Natagaima, Ortega, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Villahermosa.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN ANDINA



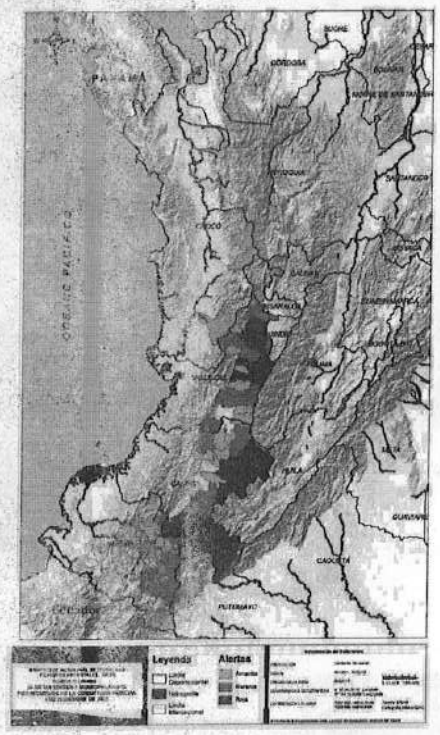
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ANTIOQUIA : Abriaquí, Barbosa, Betania, Cañasgordas, El Santuario, Entrerríos, Granada, Ituango, Maceo, Marinilla, Peque, Peñol, Sabanalarga, San Andrés De Cuerquía, San José De La Montaña, San Vicente Ferrer, Santo Domingo, Toledo, Vegachí, Zaragoza. BOYACÁ : Aquitania, Briceño, Buenavista, Campohermoso, Chinavita, Chitaraque, Ciénega, Coper, Corrales, Garagoa, La Capilla, Labranzagrande, Maripí, Monguí, Muzo, Pachavita, Pajarito, Pauna, Paya, Puerto Boyacá, Quípama, Saboyá, Samacá, San Eduardo, San José De Pare, San Luis De Gaceno, Santa Sofía, Santana, Sutamarchán, Tasco, Tota. CALDAS : Anserma, Aranzazu, Filadelfia, La Dorada, Salamina, Villamaría. CUNDINAMARCA : Caparrapí, Chipaque, Choachí, Fómeque, Girardot, Guaduas, Guasca, Junín, Medina, Nariño, Pandi, Paratebueno, Ricaurte, San Bernardo, Ubalá, Ubaque, Villeta. HUILA : Tarqui, Agrado, Algeciras, Gigante, Hobo, Paicol, Tello, Tesalia, Íquira. NORTE DE SANTANDER : Silos, Villa Del Rosario. QUINDÍO : Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya. RISARALDA : Belén De Umbría, Guática, Quinchía. SANTANDER : Confines, El Guacamayo, Guadalupe, Guapotá, Ocamonte, San Benito, Suaita. TOLIMA : Alvarado, Ambalema, Cunday, Falan, Guamo, Lérida, Melgar, Palocabildo, Piedras, Saldaña, San Sebastián De Mariquita, Suárez, Venadillo, Villarrica.
⚠	ANTIOQUIA : Apartadó, Argelia, Caicedo, Caracolí, Cisneros, Cocorná, Frontino, Nariño, Puerto Berrío, San Roque, Tarazá, Valdivia. BOYACÁ : Busbanzá, Cuítiva, La Victoria, Otanche, Pisba, San Pablo De Borbur, Santa María, Siachoque, Tunja, Tununguá, Tópaga, Ventaquemada. CALDAS : Chinchiná, Risaralda, San José, Victoria. CUNDINAMARCA : Agua De Dios, Cáqueza, Fosca, Gachalá, Gama, Guataquí, Guayabetal, Nimaima, Paime, Quebradanegra, Quetame, Suesca, Tocancipá, Villagómez, Yacopí. HUILA : Altamira, Elías, Garzón, Guadalupe, La Plata, Nátaga, Pital, San Agustín, Timaná. NORTE DE SANTANDER : Cácota, Herrán, Labateca, Teorama, Toledo. RISARALDA : Balboa, Mistrató. SANTANDER : Contratación, Oiba. TOLIMA : Carmen De Apicalá, Espinal, Valle De San Juan.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN PACÍFICO



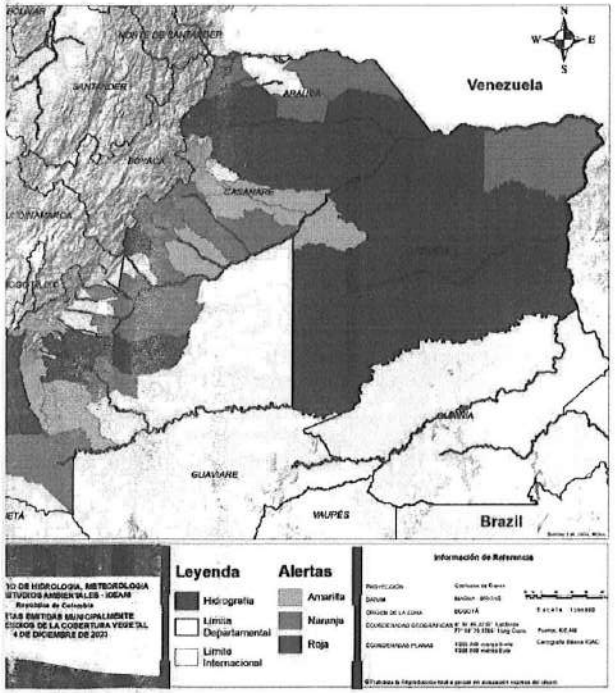
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAUCA : Almaguer, Bolívar, Florencia, Inzá, Mercaderes, Puracé, Páez, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Totoró. NARIÑO : El Tablón De Gómez, La Cruz, San Bernardo, San Pablo. VALLE DEL CAUCA : Guadalajara De Buga, La Unión, La Victoria, Obando, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Zarzal.
⚠	CAUCA : Buenos Aires, Corinto, Jambaló, La Sierra, La Vega, Rosas, Sotará Paispamba, Sucre, Suárez, Toribío. NARIÑO : Belén, Buesaco, Chachagüí, Colón, Consacá, Contadero, Funes, Guaitarilla, Iles, Imués, La Unión, Leiva, Ospina, Pasto, Puerres, Tangua, Yacuanquer. VALLE DEL CAUCA : Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Cartago, El Cerrito, Jamundí, Palmira, Yumbo.
⚠	CAUCA : Caldono, Caloto, Miranda, Morales, Piendamó - Tunía, Popayán, Santander De Quilichao. CHOCÓ : Bagadó, El Carmen De Atrato, Sipí. NARIÑO : Albán, Arboleda, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, El Tambo, Ipiales, La Florida, La Llanada, Linares, Los Andes, Policarpa, San Lorenzo, San Pedro De Cartago, Sandoná, Taminango. VALLE DEL CAUCA : El Dovio, El Águila, Florida, Ginebra, Guacarí, Pradera, San Pedro, Trujillo, Ulloa, Versalles, Vijes, Yotoco.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN ORINOQUÍA



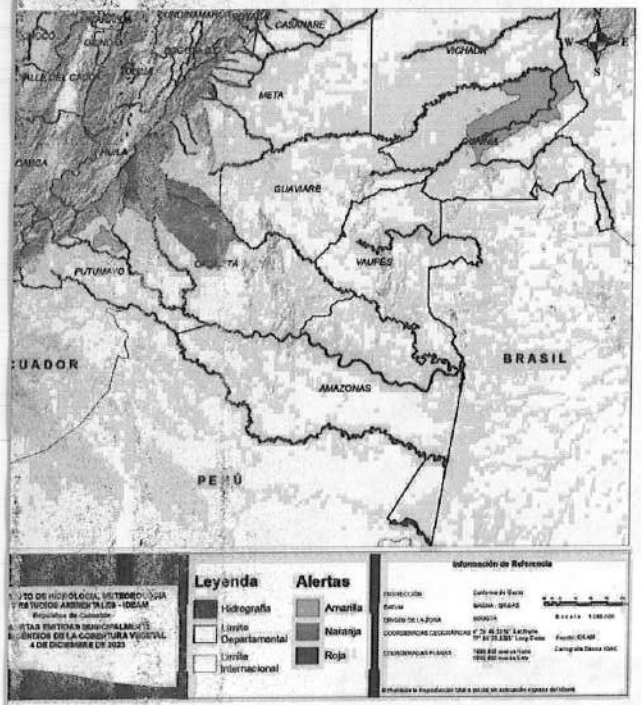
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ARAUCA : Cravo Norte, Tame. CASANARE : Hato Corozal, La Salina, Monterrey, Paz De Ariporo, Sabanalarga. META : El Castillo, Fuente De Oro, Granada, San Juan De Arama, San Martín, Uribe. VICHADA : Cumaribo, La Primavera.
⚠	ARAUCA : Arauca, Fortul, Puerto Rondón, Saravena. CASANARE : Aguazul, Chámeza, Orocué, Recetor, Tauramena, Yopal. META : Cabuyaro, Cumaral, La Macarena, Puerto Lleras, Puerto López, San Carlos De Guaroa. VICHADA : Puerto Carreño.
⚠	CASANARE : Maní, Nunchía, San Luis De Palenque, Trinidad, Támara. META : Cubarral, El Calvario, Mesetas, San Juanito, Vistahermosa. VICHADA : Santa Rosalía.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

REGIÓN AMAZONIA

IDEAM



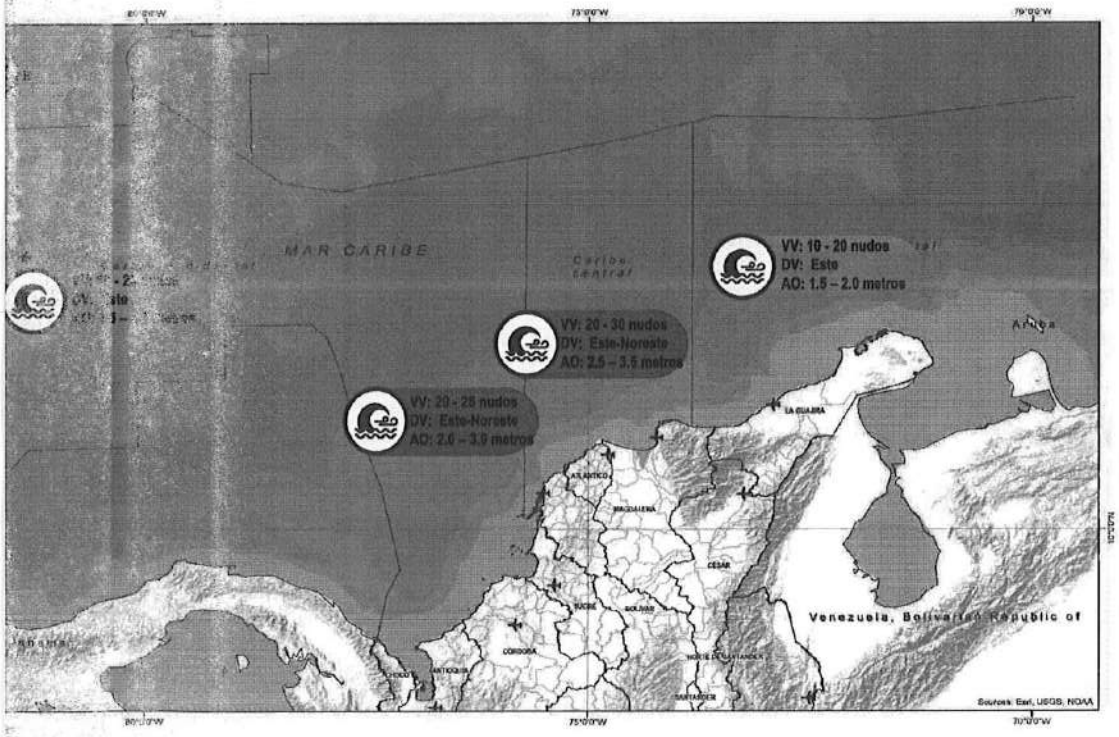
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAQUETÁ : Puerto Rico, San Vicente Del Caguán.
⚠	CAQUETÁ : El Doncello, Florencia, Valparaíso. GUAINÍA : Inírida.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Alertas Meteomarinas Vigentes

Mar Caribe Colombiano

IDEAM



Abreviaturas

VV – Velocidad del viento máxima probable.
DV – Dirección predominante del viento.
AO – Altura significativa de la ola.

Convenciones

Tiempo Lluvioso
Probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, en algunos casos con posibilidad de tormentas eléctricas y rachas de viento.

Sugerencia o recomendación
A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar en zonas de inminente tempestad.

A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas y a los avisos de las autoridades locales.

Pleamar
La marea alcanzará su máximo nivel en el intervalo de tiempo establecido.

Sugerencia o recomendación
Se sugiere a los habitantes costeros estar atentos a la evolución del fenómeno.

Viento y oleaje
Velocidad del viento y altura del oleaje con valores por encima de lo normal para la época.

Sugerencia o recomendación
A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución del fenómeno y a las indicaciones de las autoridades locales.

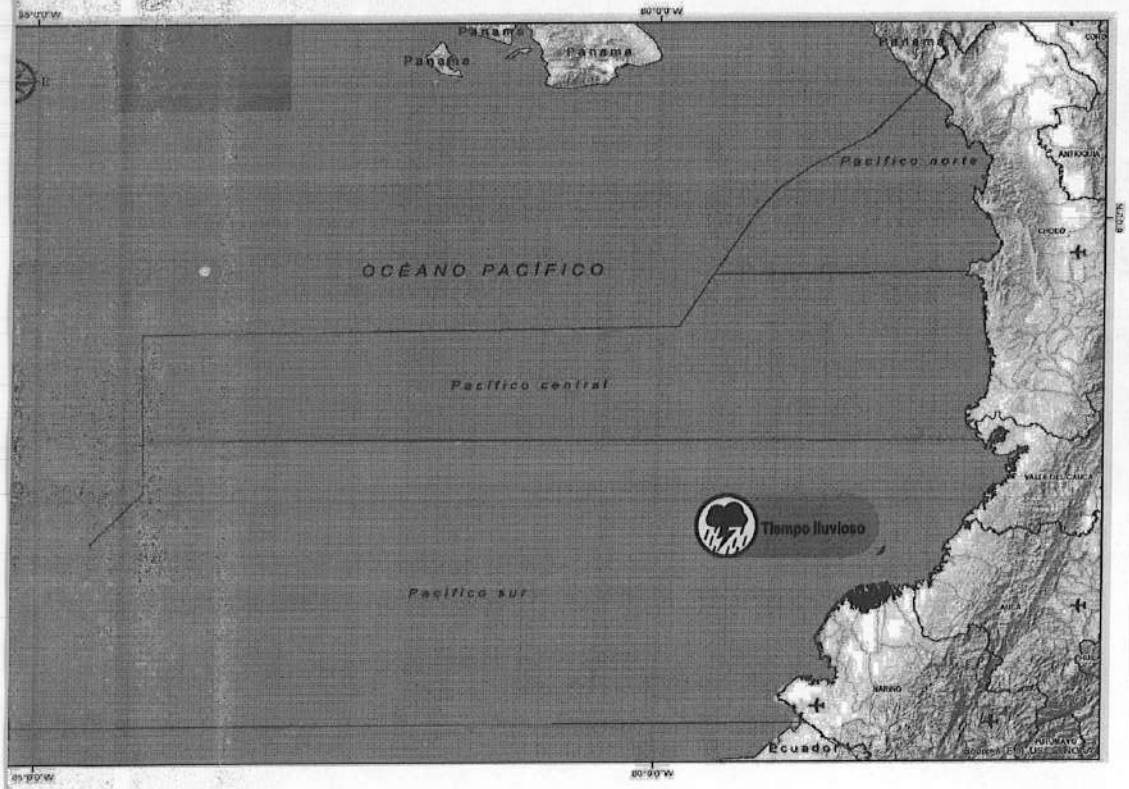
A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar.

* La altura significativa de la ola, representa la media del tercio más alto de las olas, por lo cual la altura máxima posible puede ser incluso superior al doble de este valor.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alertas Meteomarinas Vigentes
Océano Pacifico Nacional

IDEAM



Abreviaturas

VV – Velocidad del viento máxima probable.
DV – Dirección predominante del viento.
AO – Altura significativa de la ola.

Convenciones

Tiempo Lluvioso
Probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, en algunos casos con posibilidad de tormentas eléctricas y rachas de viento.

Sugerencia o recomendación
A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar en zonas de inminente tempestad.

A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas y a los avisos de las autoridades locales.

Pleamar
La marea alcanzará su máximo nivel en el intervalo de tiempo establecido.

Sugerencia o recomendación
Se sugiere a los habitantes costeros estar atentos a la evolución del fenómeno.

Viento y oleaje
Velocidad del viento y altura del oleaje con valores por encima de lo normal para la época.

Sugerencia o recomendación
A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución del fenómeno y a las indicaciones de las autoridades locales.

A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar.

* La altura significativa de la ola, representa la media del tercio más alto de las olas, por lo cual la altura máxima posible puede ser incluso superior al doble de este valor.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

IDEAM

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

Ghisliane Echeverry Prieto | Directora General
Daniel Useche Samudio | Jefe Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas (E)

Elaboró:
Sergio Ruiz Castro (Meteorología).
Luis Alejandro Vanegas Guerrero (Hidrología).
Carolina Valencia Monroy (Deslizamientos de Tierra).
Adriana Marcela Tamayo Quintana (Incendios de la Cobertura Vegetal).

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO Y ALERTAS
http://www.ideam.gov.co
Correos electrónicos: servicio@ideam.gov.co, alertas@ideam.gov.co
Calle 25D N° 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3075625 ext. 1334 -1336.

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES

InstitutoIDEAM

@IDEAMColombia

IdeamColombia

Ideam.Instituto

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

IDEAM comunica al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y al Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Bogotá D.C., 06 de Diciembre de 2023
Hora de actualización 06:00 HLC

Boletín No.

1020

CONTENIDO

- Condiciones Meteorológicas.
- Pronóstico de precipitación para las próximas seis (6) horas.
- Alertas Hidrológicas.
- Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Deslizamientos
- Seguimiento y Pronóstico de las Amenazas por Incendios Alertas.
- Meteomarinas vigentes Mar Caribe Colombiano.
- Meteomarinas vigentes Océano Pacífico Nacional.

Alerta **ROJA**

PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cu requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. S emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilida de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

Alerta **NARANJA**

PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y con tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilanc continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requier permanecer alerta.

Alerta **AMARILLA**

PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regul se refiere a eventos observados, registrados o registrados y puede contener algunos elementos d pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar

CONDICIONES NORMALES La información que se suministra se encuentra dentro de los rango normales.

Alertas vigentes hasta: 06 de diciembre de 2023 12:00 HLC

www.ideam.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Condiciones Hidrometeorológicas

IDEAM

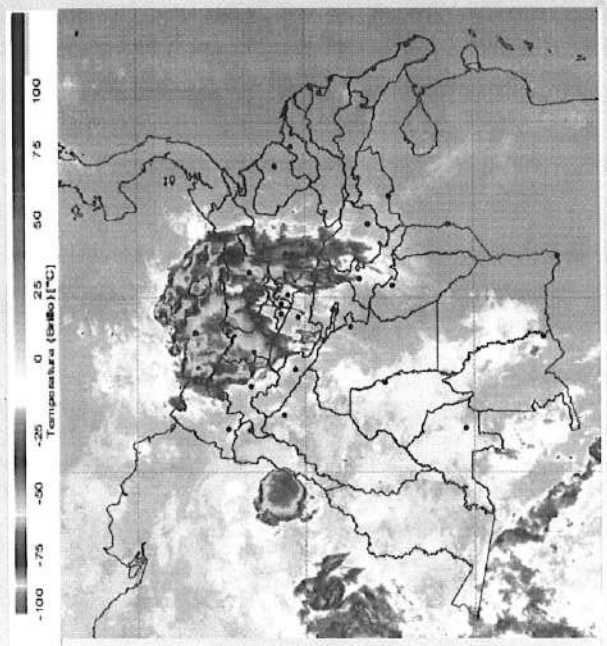
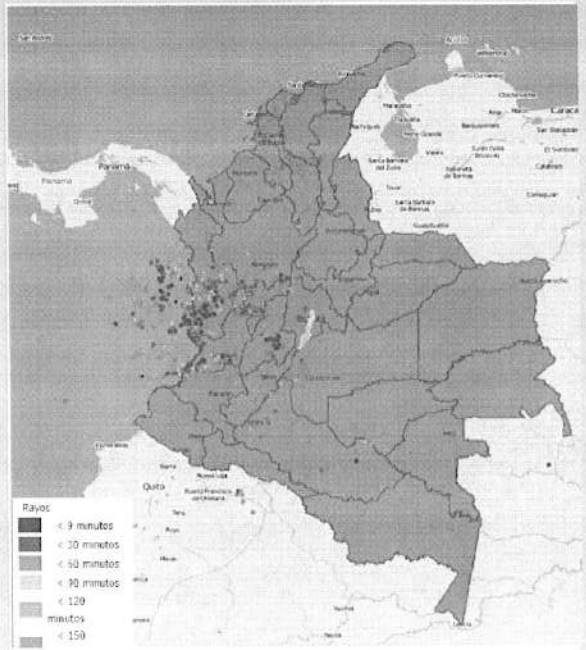


Imagen GOES 16 (East) Canal Infrarrojo |
6 de diciembre de 2023. Hora 05:10 HLC
Fuente: IDEAM - GOES



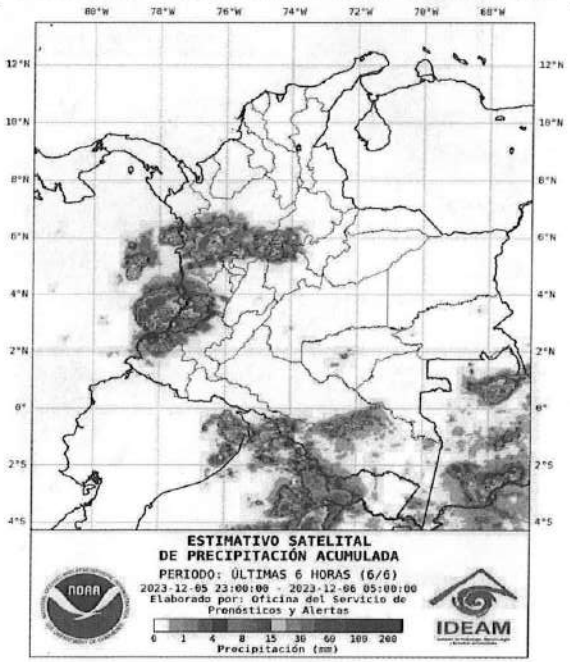
Descargas eléctricas en las últimas 3 horas
Fuente: Keraunos

- La imagen del canal infrarrojo (10.3 µm) permite identificar nubes en cualquier periodo temporal a partir de la temperatura de brillo de la nube (ver escala de colores). De esta forma, se puede identificar, clasificar y caracterizar la nubosidad en una zona determinada.
- La imagen de las descargas eléctricas muestra los rayos nube-tierra que se han descargado en una zona en las últimas 4 horas (ver escala de colores)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Condiciones Hidrometeorológicas

Condiciones meteorológicas en las últimas horas



Lluvias destacadas en las últimas horas

Condiciones mayormente secas con nubosidad variada en amplios sectores del país durante la madrugada, excepto por zonas de los departamentos de occidente de Antioquia, sur de Santander, occidente de Boyacá y Cundinamarca, norte de Tolima, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, noroccidente de Nariño, Vaupés y amplios sectores de Amazonas donde se registraron lluvias de variada intensidad acompañadas de actividad eléctrica en algunas ocasiones.

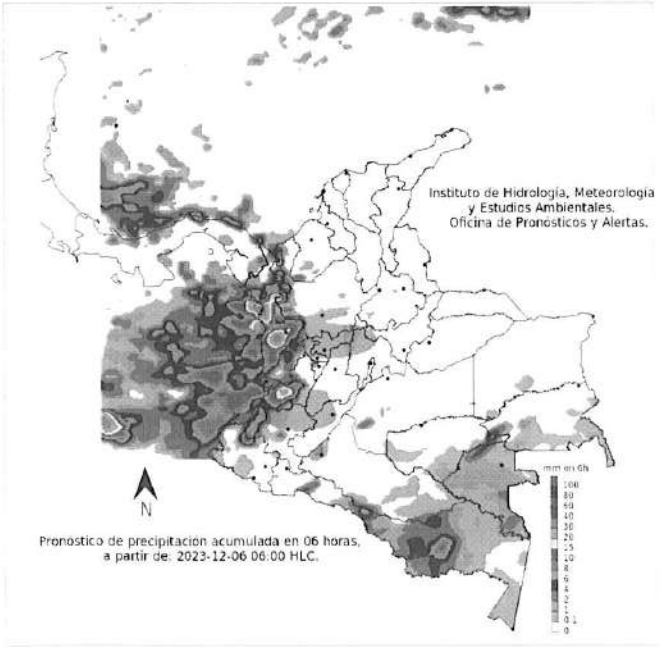
En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina predominio de tiempo seco y escasa nubosidad.

• Un milímetro de lluvia (1 mm) equivale a un litro (1 L) de lluvia que ha caído en un metro cuadrado (1 m^2). La lluvia acumulada es la suma de los milímetros de agua lluvia que se han registrado en un lapso de tiempo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de precipitación para Las próximas seis (6) horas

IDEAM



Pronóstico de precipitación acumulada en 06 horas, a partir de: 2023-12-06 06:00 HLC.

Se estima condiciones de cielo entre despejados a parcialmente cubiertos y condiciones secas en amplias zonas de territorio nacional, sin embargo, se espera lluvias entre ligeras a moderadas sin descartar descargas eléctricas en sectores de departamentos como occidente de Antioquia, Chocó, eje cafetero, Valle del Cauca, Cauca, noroccidente de Nariño, así como, el oriente de Caquetá, sur de Guaviare, Vaupés, Guainía, y Amazonas

En el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se estima lluvias esporádicas con cielo parcialmente nublado.

Para mayor información sobre el estado del tiempo, alertas y pronósticos, consulte la aplicación móvil MI PRONÓSTICO.

- La resolución espacial del mapa de pronóstico es de 6.5 km aproximadamente. Por lo tanto, fenómenos meteorológicos inferiores a esta escala no están considerados en esta predicción.
- La escala de colores está asociada a un rango de precipitación en el intervalo de tiempo indicado, lo que implica que el pronóstico no es determinista (un valor exacto en una zona) sino corresponde a un pronóstico cuantitativo (un rango de valores en una zona).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alerta por descensos significativos de Las Temperaturas mínimas del aire

Se emite esta alerta por la probabilidad de descensos de la temperatura del aire en horas de la madrugada para zonas de altiplano (entre los 2,500 y los 2,900 msnm) de los siguientes municipios:

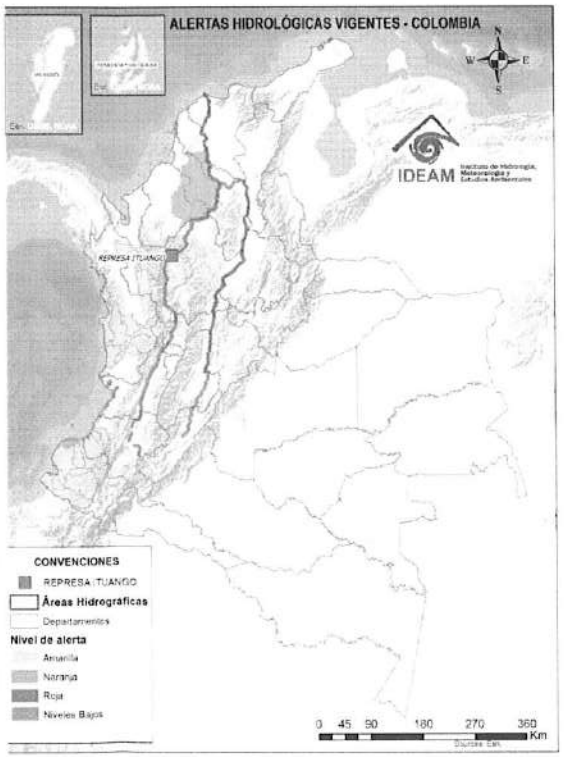
REGIÓN DE LA ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
	**ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE** **CUNDINAMARCA**: Bojacá, Cajicá, Chía, Chipaque, Choachí, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Rosal, Facatativá, Funza, Fúquene, Gachancipá, Guachetá, Guasca, Guatavita, La Calera, Lenguazaque, Madrid, Mosquera, Nemocón, Sesquilé, Sibaté, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tenjo, Tocancipá, Ubaque, Ubaté, Villapinzón, Zipacón y Zipaquirá. **BOYACÁ**: Tunja, Aquitania, Arcabuco, Belén, Betéitiva, Busbanzá, Caldas, Cerinza, Chiquinquirá, Chivatá, Ciénega, Cómbita, Corrales, Cucaita, Cuítiva, Chíquiza, Duitama, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Iza, Villa de Leyva, Mongua, Monguí, Motavita, Nobsa, Oicatá, Paipa, Paz de Río, Pesca, Ráquira, Saboyá, Samacá, San Miguel de Sema, Santa Rosa de Viterbo, Siachoque, Socha, Sogamoso, Sora, Sotaquirá, Soracá, Tasco, Tibasosa, Toca, Tópaga, Tota, Tuta, Tutazá, Ventaquemada y Viracachá.
	SANTANDER **SANTANDER**: Bolívar, El Peñón, Jesús María, Sucre y Vélez.
	ANTIOQUIA **ANTIOQUIA**: Angostura, Belmira, Entrerríos, San Andrés, San José de La Montaña, San Pedro, Santa Rosa de Osos y Yarumal.
	CAUCA **CAUCA**: Almaguer, Bolívar, Corinto, Inzá, Jambaló, La Vega, Miranda, Páez (Belalcázar), Puracé (Coconuco), San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará (Paispamba), Sucre, Toribío y Totoró.

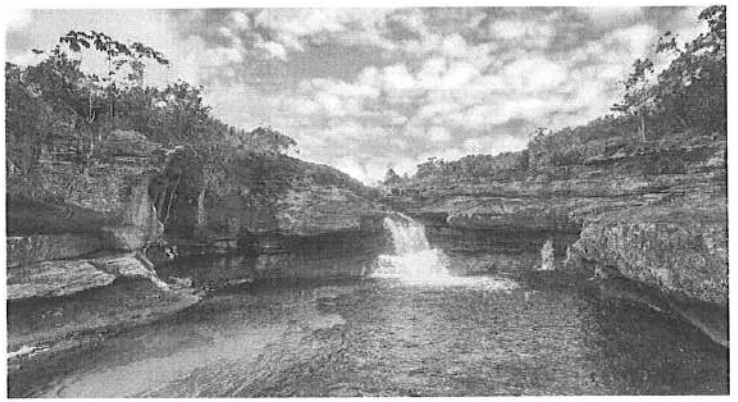
Debido a que este fenómeno es local y está sujeto a cambios en variables tales como la nubosidad, la humedad y temperatura del aire y la intensidad y dirección del viento, el IDEAM monitorea permanentemente las condiciones atmosféricas y en caso de ser necesario emitirá nuevos comunicados. Por esto, se sugiere a los agricultores, ganaderos y floricultores estar atentos a los boletines y comunicados emitidos por la entidad.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alertas Hidrológicas

IDEAM





Caño Cristales en la de las cinco colores, parque nacional Sierra de la Macarena - Meta, Colombia) - Autor: Mirelda, 14 de Febrero de 2014 - Fuente: https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/0e/Parque_Caño_Cristales_Colombia.jpg

FEWS COLOMBIA
SISTEMA DE PRONÓSTICOS HIDROLÓGICOS Y ALERTAS TEMPRANAS

Consulte aquí el estado de los niveles en los ríos del país:

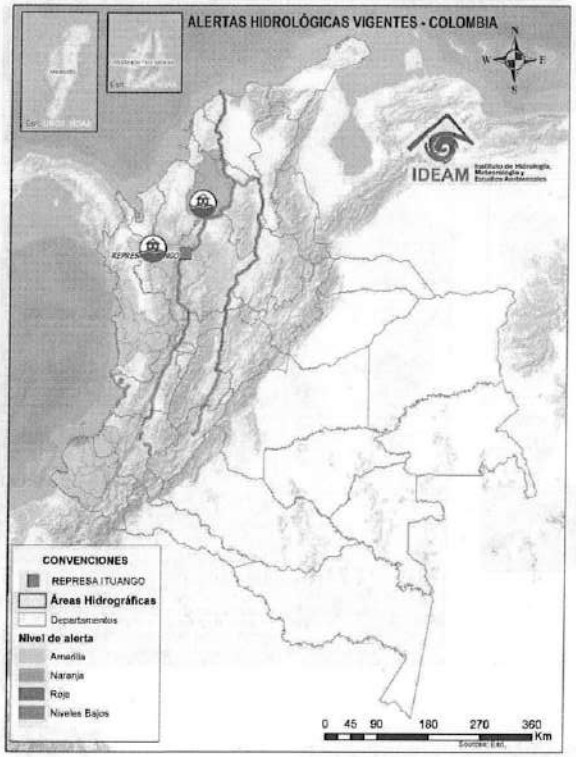
http://fews.ideam.gov.co/colombia/MapaEstacionesColombiaEstado.html

Nota 1: Las alertas hidrológicas pueden ser corregidas y/o actualizadas en el futuro. No representa una certificación oficial del IDEAM.
Nota 2: Es probable que los eventos hidrológicos reportados en las alertas emitidas no se estén presentando sobre los ríos principales sino sobre sus afluentes.
Nota 3: El IDEAM le recomienda a la población ribereña estar muy atentos al comportamiento de los niveles de los ríos y atender las recomendaciones que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) emita para la implementación de medidas de contingencia ante posibles afectaciones por desbordamientos e inundaciones.

LLUVIAS
NIVELES BAJOS
NIVELES ALTOS
CRECIENTE SÚBITA
TRÁNSITO DE CRECIENTES
CRECIENTE POR DESEMBALSE
INUNDACIONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Resumen de Alertas Hidrológicas

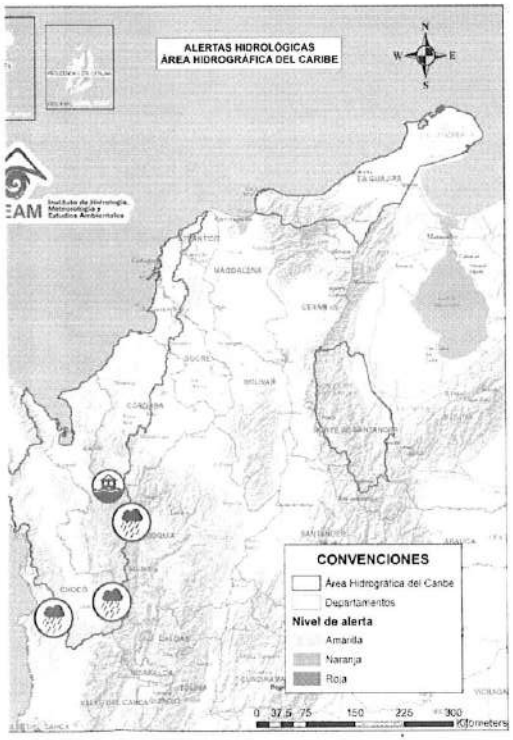


ÁREA HIDROGRÁFICA	SE DESTACAN LAS SIGUIENTES ALERTAS ROJAS POR NIVELES ALTOS CRECIENTES SÚBITAS, DESBORDAMIENTOS Y/O INUNDACIONES:
Caribe	• **Alerta Puntual:** Se reportan inundaciones en las comunidades de Andalucía Menas, Cetino y Buena Vista del Tesoro en el municipio del Carmen del Da Choco, por desbordamiento del caño Claro y la quebrada la Cristalina aportan Río Sucio. (01/12/2023).
Magdalena - Cauca	• Altos niveles en el Bajo San Jorge y en el sistema cenagoso asociado, con tend al descenso. **Nota:** Inundaciones en los corregimientos de Gavaldá y N Esperanza del municipio de Guaranda y en las veredas de Plaza Rabón, Cie Nueva, Guayabal, El Limón, Jegua y Lomas de San Juan en el municipio de Benito Abad, Sucre (06/11/2023). • **Alerta Puntual:** en el Bajo Cauca en el sector Caregato (San Jacinto del Ca Bolívar), por persistencia del transvase de caudal hacia el Bajo San Jorge. Rompimiento del dique marginal del río Cauca en el sector Cara de generando ingreso de agua hacia el Bajo San Jorge (27/08/2021).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Caribe

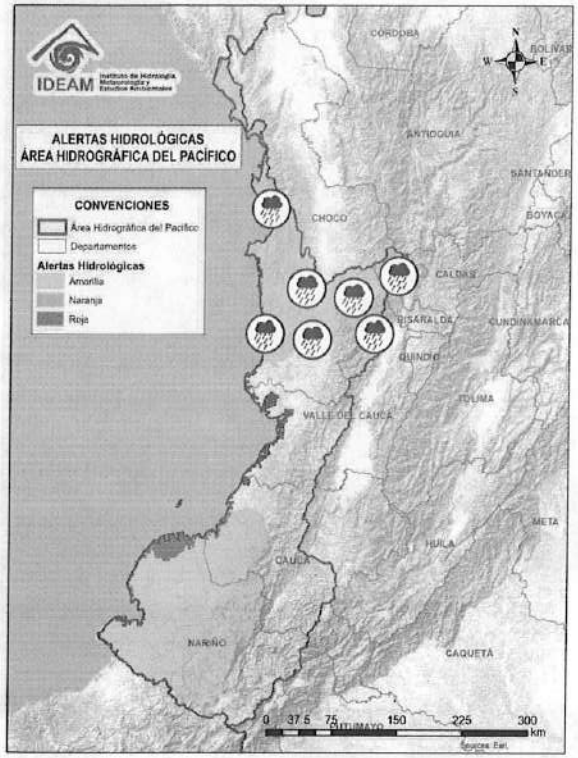
IDEAM



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	Atrato - Darién	Cuenca del río Andágueda	Probabilidad de crecientes súbitas en el nivel del río Andágueda y aportantes.
	Atrato - Darién	Cuenca del río Quito	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Quito. Especial atención en el municipio de Cértegui (Chocó).
	Atrato – Darién	Cuenca del río Sucio	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Sucio y sus afluentes. Se recomienda especial atención en las quebradas San José de Urama, El Tigre, Agualinda, La Encalichada, Cañada Seca, Desmotadora, La Antigua, La Caracol y Potreros, y los ríos Urumita y Herradura. Especial atención en los municipios de Nuevo Belén de Bajira, Frontino, Abriaquí, Uramita, Dabeiba, Cañasgordas y Mutatá (Antioquia).
	Atrato – Darién	Cuenca del río Sucio	**Alerta Puntual:** Se reportan inundaciones en las comunidades de Andalucía, Las Menas, Cetino y Buena Vista del Tesoro en el municipio del Carmen del Darién – Choco, por desbordamiento del caño Claro y la quebrada la Cristalina aportantes al Río Sucio. (01/12/2023).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Pacífico

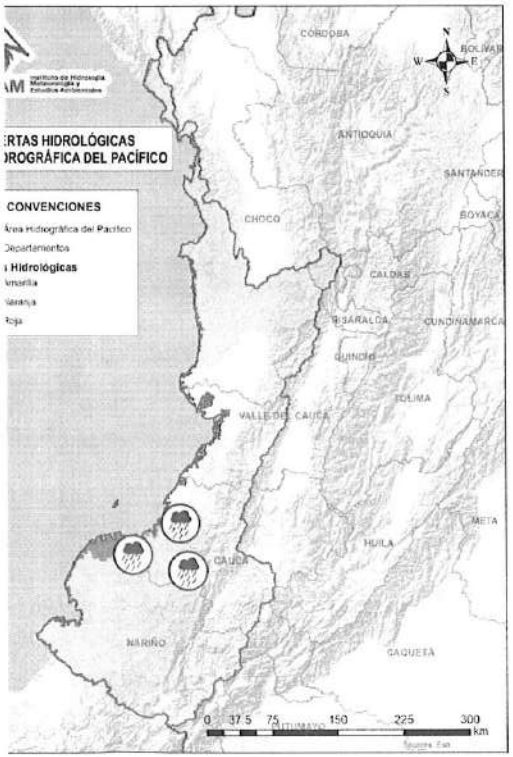


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Directos al Pacífico	Cuencas directas al Pacífico (Chocó)	Probabilidad de incrementos súbitos en el nivel de los ríos Chocolatal, Docampadó, Jurado y sus afluentes, entre otros direct Océano Pacífico en el departamento de Chocó, se recomienda esp atención en los municipios de Bahía Solano y Juradó
⚠	Baudó - Directos al Pacífico	Cuenca del río Baudó	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Baudó y sus aflue especialmente los ríos Dubaza Catrú Cedro, Ancosó Cuguchó Berreb Pepé, Misará, Torreidó, Pavasa Siguirisua y Purricha. Se recomi especial atención en los corregimientos de Santa María, Miacorá, Di Cohecho, Chachajo, Santa Rita, La Pureza, Nauca, Almendro, Bellavis Puerto Elacio, en los municipios de Alto, Medio y Bajo Baudó.
⚠	Baudó - Directos al Pacífico	Cuenca del río Docampadó	Probabilidad de incrementos súbitos en los niveles del río Docampa sus afluentes, entre otros directos al océano Pacífico en el departam de Chocó.
⚠	San Juan	Cuenca alta del río San Juan	Incrementos en los niveles del río San Juan Alto y sus afluentes recomienda especial atención en los municipios de Tadó, Istmina (Ch y Pueblo Rico (Risaralda).
⚠	San Juan	Cuenca del río Tamaná	Probabilidad de incrementos en los niveles de las cuencas de los ríos Tamaná, Condoto, entre otros aportantes a la cuenca media del río Juan. Especial atención a la altura de los municipios Condoto, San Jos Palmar, Novita y Santa Rita.
⚠	San Juan	Cuenca del río Cajón	Probabilidad de incrementos en los niveles de las cuencas del río C entre otros aportantes a la cuenca media del río San Juan. Esp atención a la altura de los municipios Novita y Medio San Juan.
⚠	San Juan	Cuenca media del río San Juan	Probabilidad de incrementos en los niveles en la parte media del río Juan. Especial atención a la altura del municipio Medio San Juan.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Pacífico

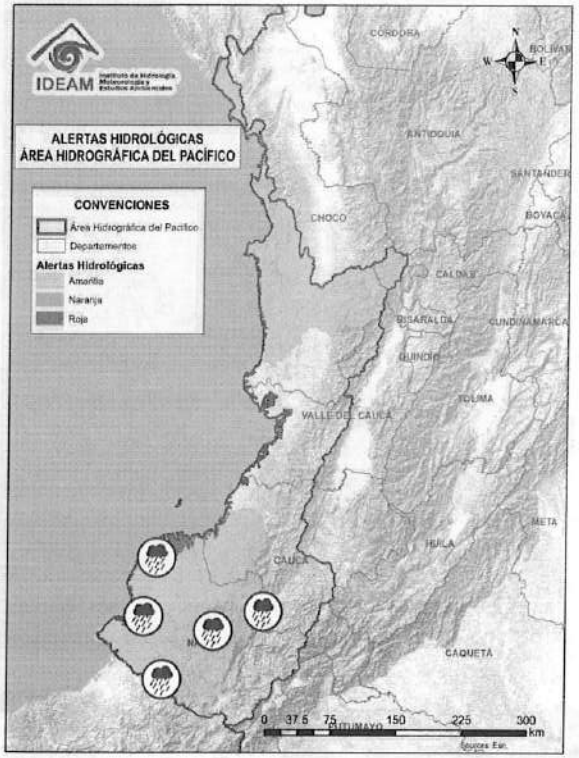
IDEAM



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Saija	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Saija y sus afluentes, aportante directo al Océano Pacífico.
	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Timbiquí	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Timbiquí y sus afluentes, aportante directo al Océano Pacífico. Especial atención en el municipio de Timbiquí (Cauca)
	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Guapi	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Guapi y sus afluentes, aportante directo al Océano Pacífico. Especial atención en el municipio de Guapi (Cauca).
	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Iscuandé	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Iscuandé y sus afluentes, aportante directo al Océano Pacífico. Especial atención en el municipio de Santa Bárbara Iscuandé (Nariño).
	Tapaje – Dagua – Directos	Cuenca del río Tapaje	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Tapaje y sus afluentes, el cual drena sus aguas al Océano Pacífico en el departamento de Nariño.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Pacífico

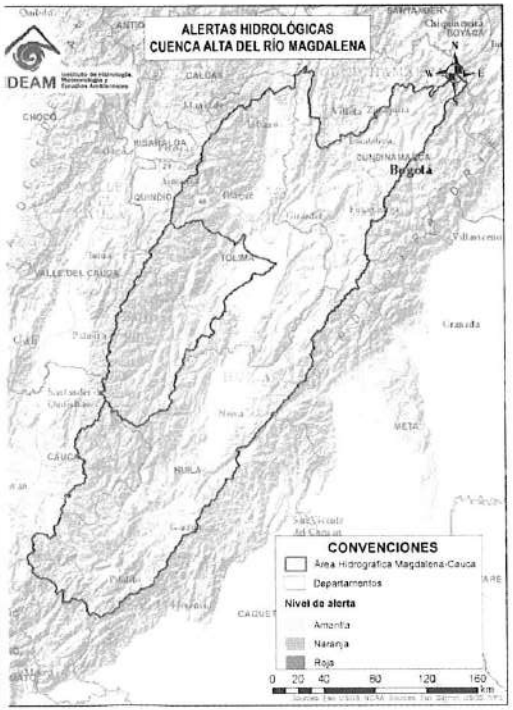


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Patía	Cuenca media del río Patía	Probabilidad de incrementos en los niveles en la cuenca media del río y sus afluentes. Especial atención en los municipios de Cumbitar Charco, El Rosario, Leiva, Los Andes (Sotomayor), Magüí (Pa Policarpa (Nariño).
⚠	Patía	Cuenca del río Telembí	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Telembí y sus afluentes recomienda especial atención en los municipios de Barbacoas y Mal (Nariño).
⚠	Patía	Cuenca baja del río Patía	Probabilidad de incrementos en los niveles de la parte baja del río Pa sus afluentes, el cual descarga sus aguas al océano Pacífico e departamento de Nariño. Estar atentos en Bocas de Satinga.
⚠	Mira	Cuenca del río Tola	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Tola y afluentes. Se recomienda especial atención en el municipio de Tur (Nariño).
⚠	Mira	Cuenca del río Rosario	Probabilidad de crecientes súbitas en la cuenca del río Rosario y afluentes. Se recomienda especial atención en el municipio de Tur (Nariño).
⚠	Mira	Cuenca del río Mira	Probabilidad de crecientes súbitas en el río Mira y sus afluentes, como, los ríos Guiza, San Juan y Chagüi. Se recomienda especial aten a la altura de los municipios de Barbacoas, Ricaurte y Tumaco (Nariño)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca alta del Río Magdalena)

IDEAM

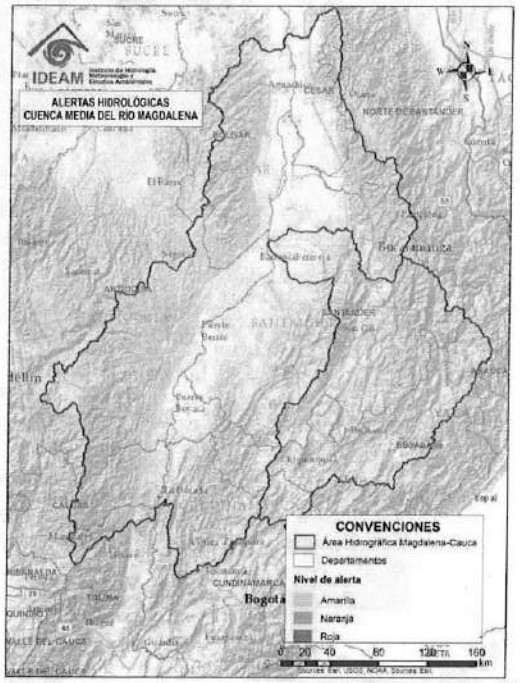


CONDICIONES NORMALES

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca media del Río Magdalena)



CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca alta del Río Cauca)

IDEAM

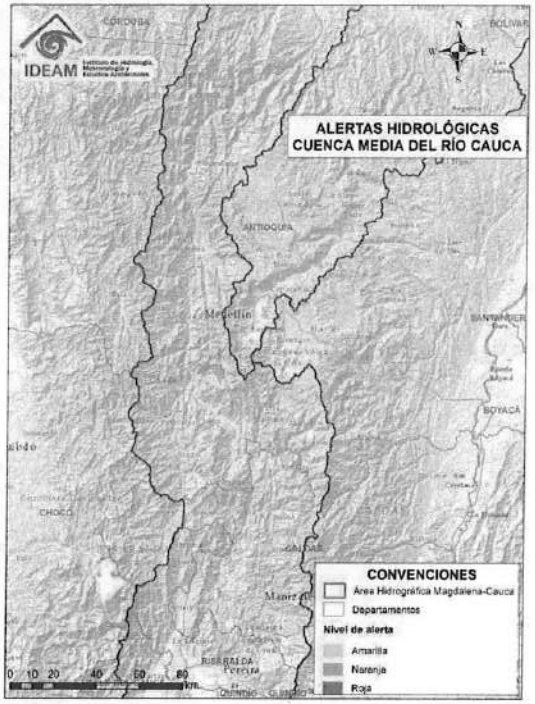


CONDICIONES NORMALES

Por favor, clique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca del Río Cauca)



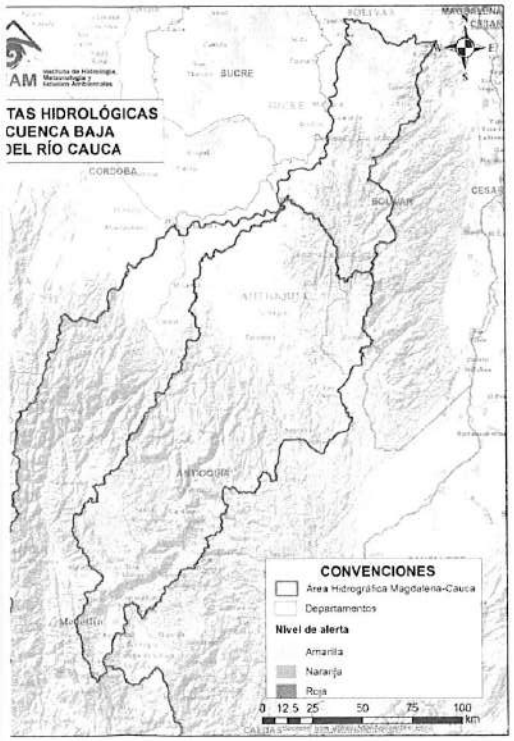
CONDICIONES NORMALES

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca del Río Cauca)

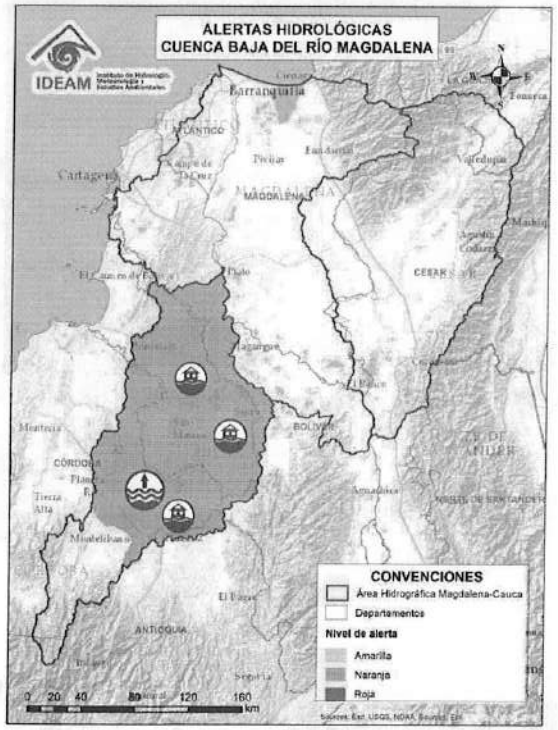
IDEAM



CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Magdalena – Cauca (Cuenca baja del Río Magdalena)

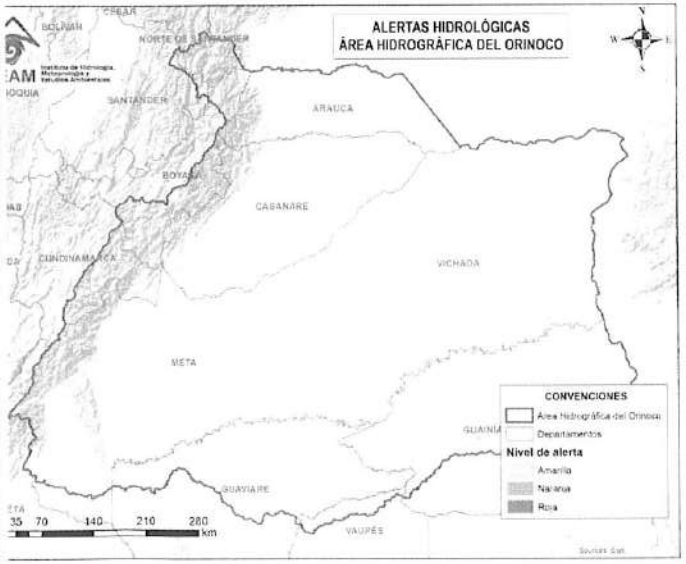


Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
⚠	Bajo Magdalena – Cauca – San Jorge	Bajo San Jorge – La Mojana	Altos niveles en el Bajo San Jorge y en el sistema cenagoso aso con tendencia al descenso. **Nota:** Inundaciones en corregimientos de Gavaldá y Nueva Esperanza del municip Guaranda y en las veredas de Plaza Rabón, Ciénaga N Guayabal, El Limón, Jegua y Lomas de San Juan en el municip San Benito Abad, Sucre (06/11/2023).
⚠	Bajo Magdalena – Cauca – San Jorge	Bajo San Jorge – La Mojana	**Alerta Puntual:** en el Bajo Cauca en el sector Caregato (San Ja del Cauca - Bolívar), por persistencia del transvase de caudal ha Bajo San Jorge. Nota: Rompimiento del dique marginal del río C en el sector Cara de Gato, generando ingreso de agua hacia el San Jorge (27/08/2021).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Orinoco

IDEAM

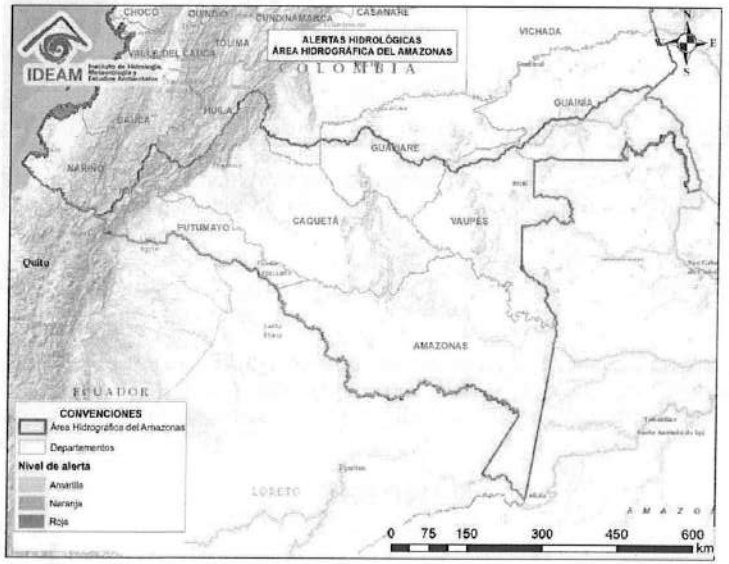


CONDICIONES NORMALES

Por favor, pique aquí para volver al mapa principal de Áreas Hidrográficas de Colombia.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Área Hidrográfica del Amazonas



Alerta	Zona Hidrográfica	Subzona o Cuenca Hidrográfica	Descripción de la alerta hidrológica
✓	Amazonas	Directos Río Amazonas	Debido al comportamiento de los últimos días d observa una tendencia al ascenso en los registrados en el río Amazonas, por lo cual se alerta puntual por niveles bajos. El IDEAM co realizando el monitoreo de las condiciones hidroló que los niveles se encuentran entre los mínimos y históricos para la época.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

RESUMEN

Debido a las precipitaciones de los últimos días, se presenta saturación de humedad en los suelos, que dan origen a diferentes niveles de probabilidad para la ocurrencia de deslizamientos de tierra, en zonas de ladera y alta pendiente:

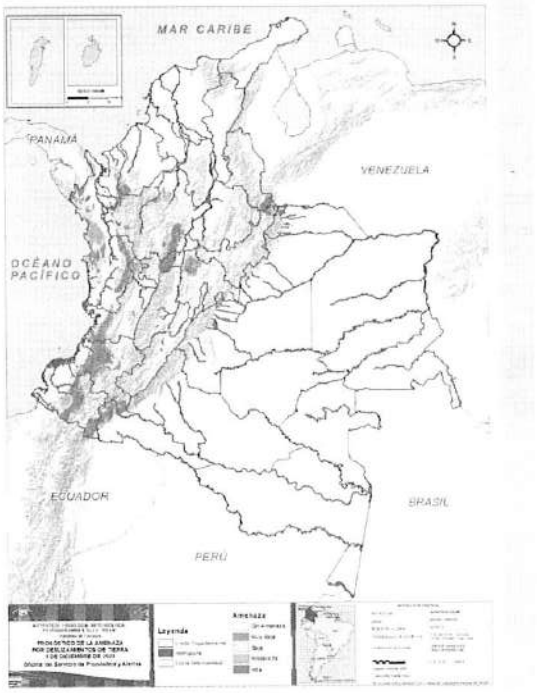
Alta: Para algunos municipios de los departamentos de Caldas, Cauca, Chocó y Nariño.

Moderada: Para algunos municipios de los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Antioquia y Valle del Cauca.

Baja: Para algunos municipios de los departamentos de las regiones Andina, Amazonia, Orinoquia y Pacífica.

En el apartado específico de este informe para cada región, se encuentra información detallada de los niveles de alerta en cada municipio.

Mapa de Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

Actualización: 5 de diciembre de 2023 | 18:00 HLC



Municipios por regiones:



TOTAL MUNICIPIOS : 45

FECHA : 2023-12-05

DEPARTAMENTO	#
CALDAS	1
CAUCA	1
CHOCÓ	5
NARIÑO	4
TOTAL	11

DEPARTAMENTO	#
CAUCA	2
CHOCÓ	16
NARIÑO	5
ANTIOQUIA	2
VALLE DEL CAUCA	1
TOTAL	26

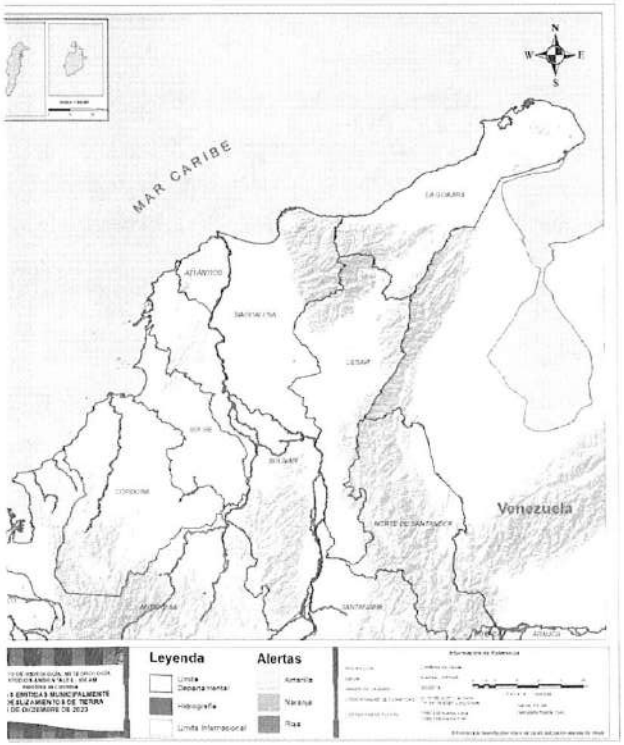
DEPARTAM
CAUCA
CHOCÓ
NARIÑ
ANTIOQU
TOTAL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN CARIBE



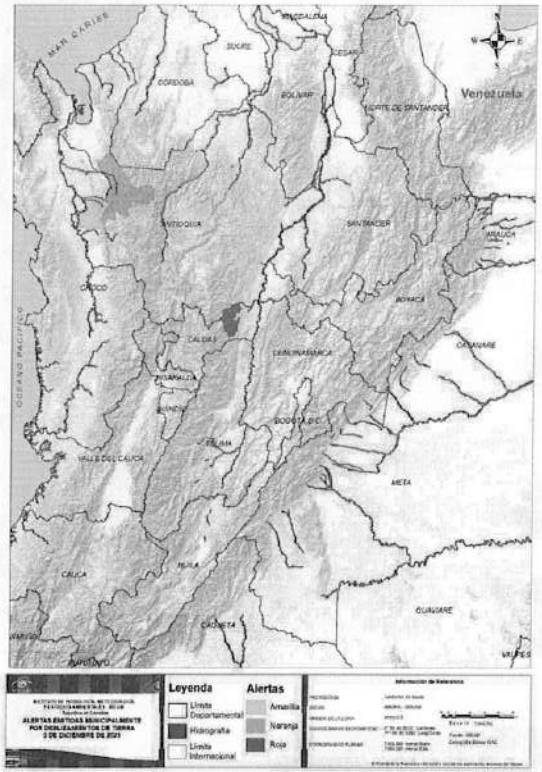
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA

CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN ANDINA



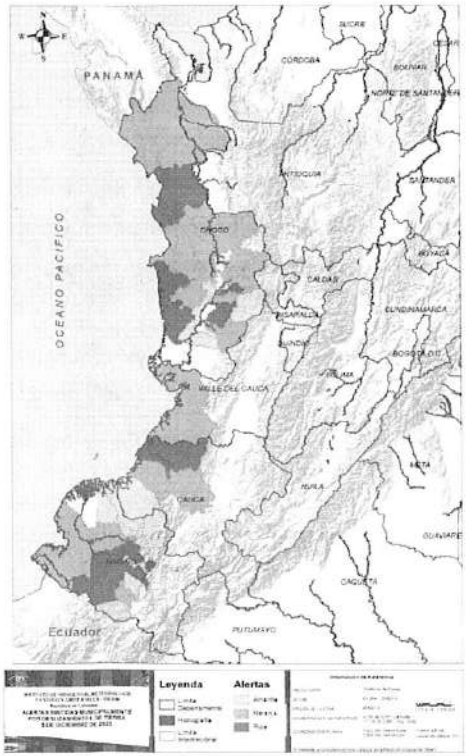
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CALDAS : Samaná.
⚠	ANTIOQUIA : Dabeiba, Mutatá.
⚠	ANTIOQUIA : Murindó.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN PACÍFICO

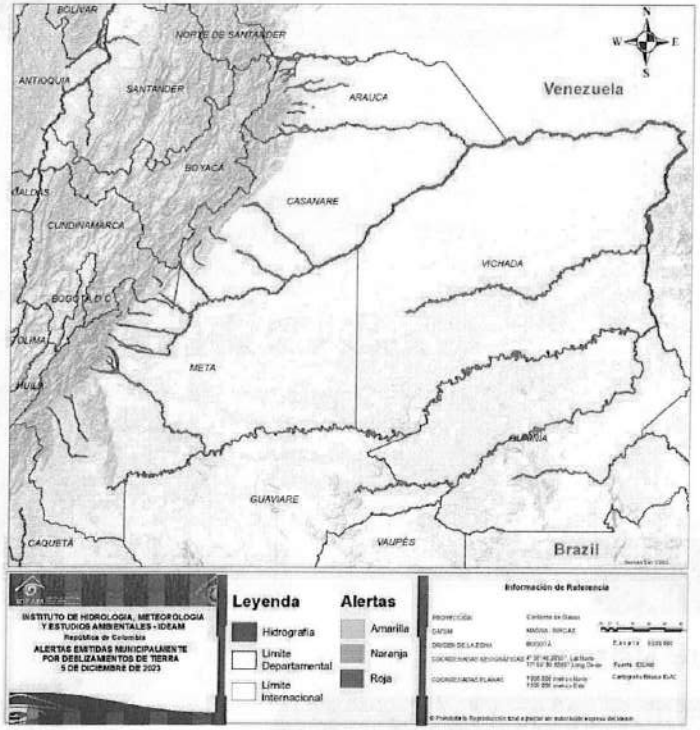


ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAUCA : López De Micay. CHOCÓ : Bahía Solano, Bajo Baudó, Bojayá, Nóvita, Río Iró. NARIÑO : Barbacoas, Los Andes, Ricaurte, Samaniego.
⚠	CAUCA : El Tambo, Timbiquí. CHOCÓ : Alto Baudó, Bagadó, Carmen Del Darién, Condoto, Cértegui, El Cantón Del San Pablo, Juradó, Lloró, Medio Atrato, Medio Baudó, Nuquí, Quibdó, Riosucio, Río Quito, Sipí, Tadó. NARIÑO : Francisco Pizarro, Magüí, Mallama, Roberto Payán, San Andrés De Tumaco. VALLE DEL CAUCA : Buenaventura.
⚠	CAUCA : Guapi. CHOCÓ : Istmina, San José Del Palmar. NARIÑO : Cumbal, El Charco, Santa Bárbara, Santacruz.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

REGIÓN ORINOQUÍA



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA

CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

IDEAM

REGIÓN AMAZONÍA



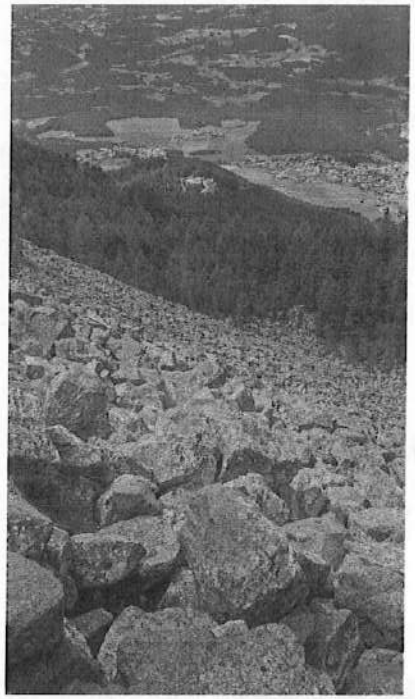
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA

CONDICIONES NORMALES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra

DEFINICIONES Y RECOMENDACIONES



DEFINICIONES	RECOMENDACIONES
DERRUMBE: Término común para referirse a diversos tipos de movimientos en masa, particularmente caídas y deslizamientos. **DESLIZAMIENTO:** Movimiento ladera abajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento ocurre predominantemente a lo largo de una superficie de falla, o de zonas relativamente delgadas con gran deformación cortante. **TIPOS DE DESLIZAMIENTOS:** Deslizamientos: Incluye movimientos tipo deslizamiento rotacional o deslizamiento traslacional en suelo o roca. En este grupo se pueden incluir los procesos en laderas tipo flujo que hacen parte de la zona de alimentación de flujos de detritos o flujos de lodo. **Caídas:** Incluye movimientos tipo caída en suelos o rocas. Se pueden incluir también en este tipo los movimientos tipo volcamiento. **Flujos:** En este tipo se incluyen los procesos tipo flujo de detritos, flujo de lodos o avenida torrencial (Ver numeral 1.2). **Reptación:** Término utilizado para describir movimientos lentos Y extremadamente lentos (Hungr et al., 2014).	• Construya o habite en zonas seguras. • Proteja los bosques. • Evite la tala de árboles y la quema de estos. • Identifique las áreas con amenazas de deslizamientos o derrumbes. • Realice un plan de emergencia familiar. • Estudie rutas alternativas para su evacuación. • No permita que el agua se filtre en el interior de la montañas: abra zanjas, alcantarillas y cuencas firmes que permita el desagüe de agua adecuado. • Evite la acumulación de basura o desechos en suel ya que esta no permite que el agua filtre por dond debe hacerlo, lo que hace que el terreno se desestabilice.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

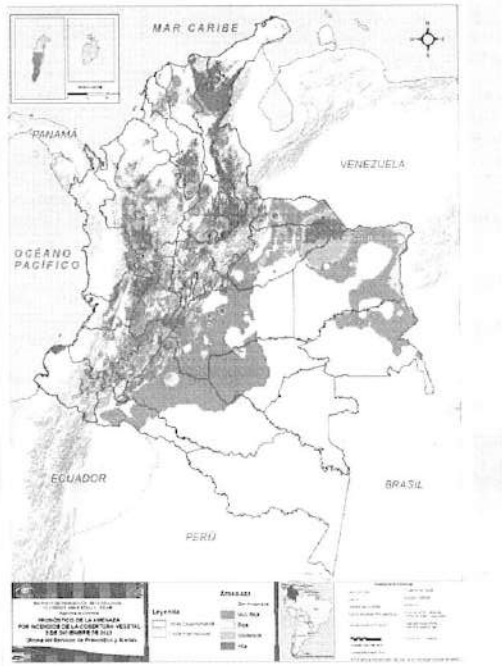
Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

RESUMEN

Debido a la precipitación y temperatura máxima que se han dado en los últimos días, se presentan condiciones de algún tipo de amenaza por probabilidad de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en algunos sectores de las regiones Caribe, Andina, Pacífica, Orinoquía y Amazonía.

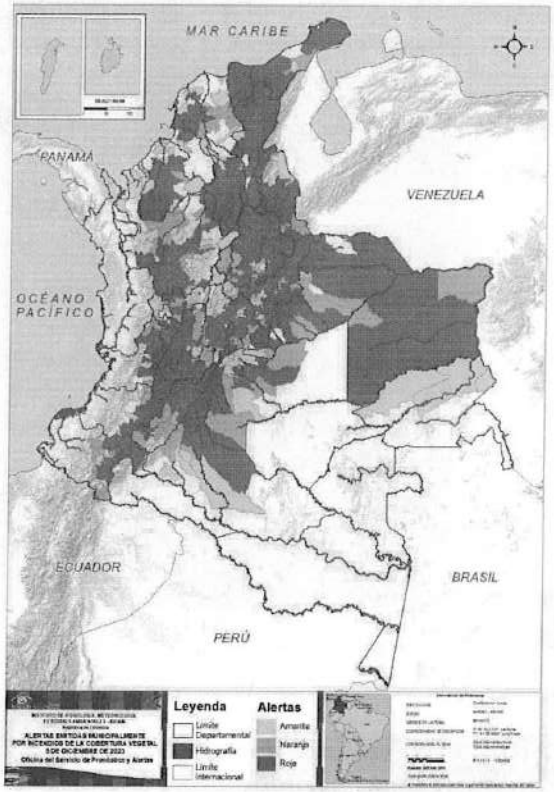
Mapa de Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

Actualización | 05 de diciembre del 2023 | 18:00 HLC





DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	64
ARAUCA	6
ATLÁNTICO	2
BOGOTÁ, D.C.	1
BOLÍVAR	25
BOYACÁ	84
CALDAS	9
CAQUETÁ	2
CASANARE	11
CAUCA	15
CESAR	21
CUNDINAMARCA	77
CÓRDOBA	8
HUILA	16
LA GUAJIRA	11
MAGDALENA	9
META	9
NARIÑO	12
NORTE DE SANTANDER	29
QUINDÍO	12
RISARALDA	2
SANTANDER	73
SUCRE	7
TOLIMA	28
VALLE DEL CAUCA	15
VICHADA	2
TOTAL	501

DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	16
BOLÍVAR	3
BOYACÁ	14
CALDAS	5
CAQUETÁ	2
CASANARE	5
CAUCA	4
CUNDINAMARCA	16
CÓRDOBA	1
HUILA	16
LA GUAJIRA	2
MAGDALENA	6
META	6
NARIÑO	14
NORTE DE SANTANDER	6
RISARALDA	2
SANTANDER	9
TOLIMA	11
VALLE DEL CAUCA	9
VICHADA	2
TOTAL	149

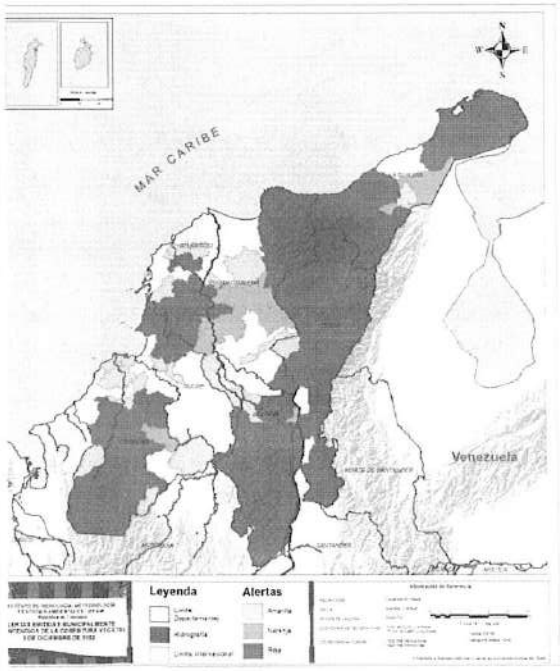
DEPARTAMENTO	#
ANTIOQUIA	16
ATLÁNTICO	2
BOLÍVAR	5
BOYACÁ	12
CALDAS	3
CAQUETÁ	4
CAUCA	6
CESAR	1
CUNDINAMARCA	9
CÓRDOBA	8
HUILA	4
LA GUAJIRA	1
MAGDALENA	3
META	5
NARIÑO	12
NORTE DE SANTANDER	1
RISARALDA	2
SANTANDER	3
SUCRE	2
TOLIMA	6
VALLE DEL CAUCA	11
CHOCÓ	3
GUAINÍA	3
TOTAL	122

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN CARIBE

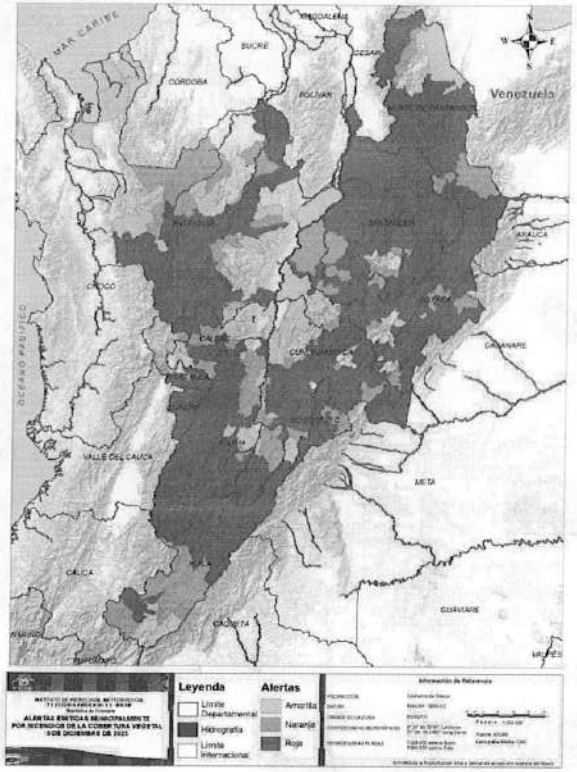


ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ATLÁNTICO : Manatí, Repelón. BOLÍVAR : Achí, Altos Del Rosario, Arenal, Arroyohondo, Barranco De Loba, Calamar, Cantagallo, El Carmen De Bolívar, El Guamo, El Peñón, Mahates, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Río Viejo, San Jacinto, San Jacinto Del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín De Loba, San Pablo, Santa Rosa Del Sur, Simití, Tiquisio, Villanueva. CESAR : Aguachica, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, El Copey, El Paso, La Gloria, La Jagua De Ibirico, La Paz, Manaure Balcón Del Cesar, Pailitas, Pelaya, Pueblo Bello, Río De Oro, San Alberto, San Diego, San Martín, Valledupar. CÓRDOBA : Ciénaga De Oro, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Puerto Libertador, Sahagún, San Carlos, Tierralta. LA GUAJIRA : Barrancas, Dibulla, Distracción, El Molino, Fonseca, La Jagua Del Pilar, Riohacha, San Juan Del Cesar, Uribia, Urumita, Villanueva. MAGDALENA : Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, El Banco, Fundación, Pedraza, Santa Marta, Tenerife, Zona Bananera. SUCRE : Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, San José De Toluviejo, San Onofre.
⚠	BOLÍVAR : Córdoba, Regidor, Zambrano. CÓRDOBA : Pueblo Nuevo. LA GUAJIRA : Hatonuevo, Maicao. MAGDALENA : Ariguaní, Chivolo, Concordia, Plato, Sabanas De San Ángel, Zapayán.
⚠	ATLÁNTICO : Luruaco, Sabanalarga. BOLÍVAR : Arjona, Clemencia, Magangué, Pinillos, Santa Catalina. CESAR : Astrea. CÓRDOBA : Ayapel, Cereté, Chimá, Lorica, San Antero, San Bernardo Del Viento, San José De Uré, Valencia. LA GUAJIRA : Albania. MAGDALENA : Cerro De San Antonio, Pijiño Del Carmen, Pivijay. SUCRE : Corozal, Sincelejo.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

REGIÓN ANDINA



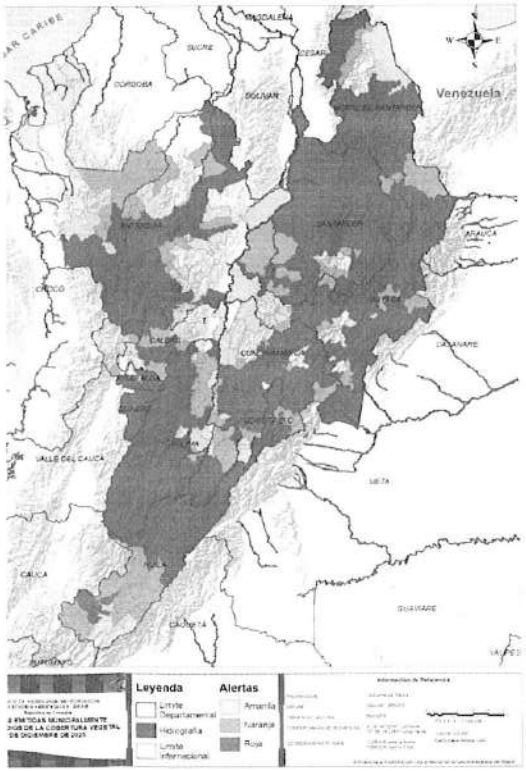
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ANTIOQUIA : Abejorral, Amagá, Amalfi, Andes, Angelópolis, Anzá, Armenia, Bello, Belmira, Betania, Betulia, Buriticá, Caldas, Caramanta, Carolina, Ciudad Bolívar, Concordia, Copacabana, Donmatías, Ebéjico, El Bagre, El Carmen De Viboral, Entrerríos, Envigado, Fredonia, Giraldo, Girardota, Guadalupe, Guarne, Gómez Plata, Heliconia, Hispania, Itagüí, Jardín, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Liborina, Medellín, Montebello, Nechí, Olaya, Pueblorrico, Retiro, Rionegro, Sabaneta, Salgar, San Jerónimo, San Pedro De Los Milagros, Santa Bárbara, Santa Fé De Antioquia, Santa Rosa De Osos, Segovia, Sonsón, Sopetrán, Tarso, Titiribí, Támesis, Urrao, Valparaíso, Venecia, Yolombó. BOGOTÁ, D.C. : Bogotá, D.C.. BOYACÁ : Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Betéitiva, Boavita, Caldas, Campohermoso, Cerinza, Chinavita, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chivor, Chíquiza, Ciénega, Covarachía, Cubará, Cucaita, Cómbita, Duitama, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Floresta, Gachantivá, Garagoa, Guacamayas, Guateque, Guayatá, Gámeza, Güicán De La Sierra, Iza, Jericó, La Capilla, La Uvita, Labranzagrande, Miraflores, Mongua, Moniquirá, Motavita, Nobsa, Pachavita, Paipa, Pajarito, Panqueba, Paya, Paz De Río, Pesca, Páez, Rondón, Ráquira, Saboyá, San Eduardo, San Luis De Gaceno, San Mateo, San Miguel De Sema, Santa Rosa De Viterbo, Santa Sofía, Sativanorte, Sativasur, Soatá, Socha, Socotá, Sogamoso, Somondoco, Sora, Sotaquirá, Susacón, Sutamarchán, Sutatenza, Sáchica, Tibasosa, Tinjacá, Tipacoque, Toca, Togüí, Tota, Tuta, Tutazá, Villa De Leyva, Viracachá, Zetaquira, Úmbita. CALDAS : Aguadas, La Merced, Manizales, Marmato, Marulanda, Neira, Pácora, Riosucio, Supía. CUNDINAMARCA : Albán, Anapoima, Anolaima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Bojacá, Cachipay, Cajicá, Carmen De Carupa, Chaguaní, Choachí, Chocontá, Chía, Cogua, Cota, Cucunubá, El Colegio, El Rosal, Facatativá, Fusagasugá, Fómeque, Fúquene, Gachetá, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabal De Síquima, Gutiérrez, Jerusalén, Junín, La Calera, La Mesa, La Vega, Lenguazaque, Machetá, Madrid, Manta, Medina, Mosquera, Nilo, Pacho, Paratebueno, Pasca, Pulí, Quipile, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Francisco, San Juan De Rioseco, Sasaima, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Sopó, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tabio, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaque, Une, Vianí, Villa De San Diego De Ubaté, Villapinzón, Viotá, Zipacón, Zipaquirá. HUILA : Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, Isnos, La Argentina, Neiva, Palermo, Rivera, Saladoblanco, Santa María, Tello, Teruel, Villavieja, Yaguará. NORTE DE SANTANDER : Arboledas, Bochalema, Bucarasica, Chinácota, Chitagá, Convención, Cucutilla, Cáchira, Durania, El Carmen, El Zulia, Gramalote, La Esperanza, La Playa, Los Patios, Lourdes, Mutiscua, Ocaña, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar, San Cayetano, San José De Cúcuta, Santiago, Sardinata, Villa Caro, Villa Del Rosario, Ábrego.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN ANDINA

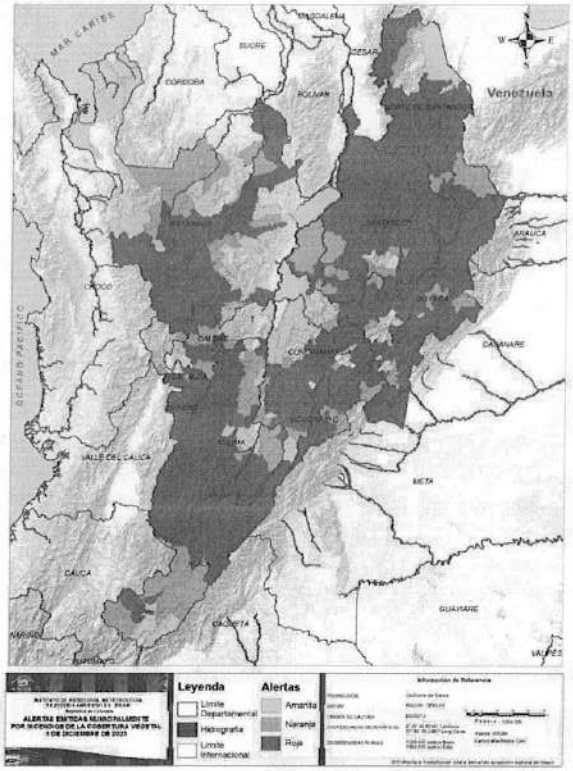


ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	QUINDÍO : Armenia, Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento. RISARALDA : Pereira, Santa Rosa De Cabal. SANTANDER : Albania, Aratoca, Barbosa, Barichara, Barrancabermeja, Betulia, Bolívar, Bucaramanga, Cabrera, California, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Charalá, Charta, Chima, Chipatá, Concepción, Coromoro, Curití, El Carmen De Chucurí, El Playón, Encino, Enciso, Floridablanca, Florián, Galán, Girón, Guaca, Guavatá, Gámbita, Güepsa, Hato, Jesús María, Jordán, La Paz, Landázuri, Lebrija, Los Santos, Macaravita, Matanza, Mogotes, Molagavita, Málaga, Onzaga, Palmar, Piedecuesta, Pinchote, Puente Nacional, Puerto Parra, Puerto Wilches, Páramo, Rionegro, Sabana De Torres, San Andrés, San Gil, San Joaquín, San José De Miranda, San Miguel, San Vicente De Chucurí, Santa Bárbara, Santa Helena Del Opón, Simacota, Socorro, Sucre, Suratá, Tona, Valle De San José, Vetas, Villanueva, Vélez, Zapatoca. TOLIMA : Alpujarra, Anzoátegui, Ataco, Cajamarca, Casabianca, Chaparral, Coello, Coyaima, Dolores, Fresno, Herveo, Honda, Ibagué, Icononzo, Líbano, Murillo, Natagaima, Ortega, Planadas, Prado, Purificación, Rioblanco, Roncesvalles, Rovira, San Antonio, San Luis, Santa Isabel, Villahermosa.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

REGIÓN ANDINA



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ANTIOQUIA : Abriaquí, Barbosa, Cañasgordas, Ituango, Marinilla, Peque, Sabanalarga, San Andrés De Cuerquía, San José De La Montaña, San Vicente Ferrer, Santo Domingo, Tarazá, Toledo, Valdivia, Yalí, Zaragoza. BOYACÁ : Briceño, Buenavista, Busbanzá, Chitaraque, Coper, Corrales, Monguí, Pisba, Samacá, San José De Pare, Santa María, Santana, Tasco, Tópaga. CALDAS : Aranzazu, Filadelfia, Manzanares, Salamina, Villamaría. CUNDINAMARCA : Beltrán, Chipaque, Cáqueza, Fosca, Gachalá, Gama, Girardot, Guayabetal, Nariño, Pandi, Quetame, Ricaurte, San Bernardo, Tocancipá, Villagómez, Villeta. HUILA : Agrado, Altamira, Elías, Garzón, Gigante, Guadalupe, Hobo, La Plata, Nátaga, Paicol, Pital, San Agustín, Tarqui, Tesalia, Timaná, Íquira. NORTE DE SANTANDER : Cácota, Herrán, Labateca, Silos, Teorama, Toledo. RISARALDA : Balboa, Quinchía. SANTANDER : Aguada, Cimitarra, Confines, El Peñón, La Belleza, Ocamonte, Palmas Del Socorro, San Benito, Suaita. TOLIMA : Alvarado, Armero, Carmen De Apicalá, Cunday, Falan, Lérida, Melgar, Piedras, Saldaña, Venadillo, Villarrica.
⚠	ANTIOQUIA : Arboletes, Briceño, Caicedo, El Santuario, Frontino, Granada, Maceo, Nariño, Necoclí, Peñol, San Pedro De Urabá, San Roque, Turbo, Vegachí, Yarumal, Yondó. BOYACÁ : Boyacá, Cuítiva, Maripí, Muzo, Pauna, Puerto Boyacá, Quípama, Ramiriquí, Siachoque, Tenza, Tunja, Ventaquemada. CALDAS : Anserma, La Dorada, Pensilvania. CUNDINAMARCA : Agua De Dios, Cabrera, Caparrapí, Guaduas, Guataquí, Quebradanegra, Suesca, Venecia, Yacopí. HUILA : Acevedo, Oporapa, Pitalito, Suaza. NORTE DE SANTANDER : Tibú. RISARALDA : Belén De Umbría, Guática. SANTANDER : El Guacamayo, Guadalupe, Guapotá. TOLIMA : Ambalema, Espinal, Guamo, Palocabildo, Suárez, Valle De San Juan.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

REGIÓN PACÍFICO

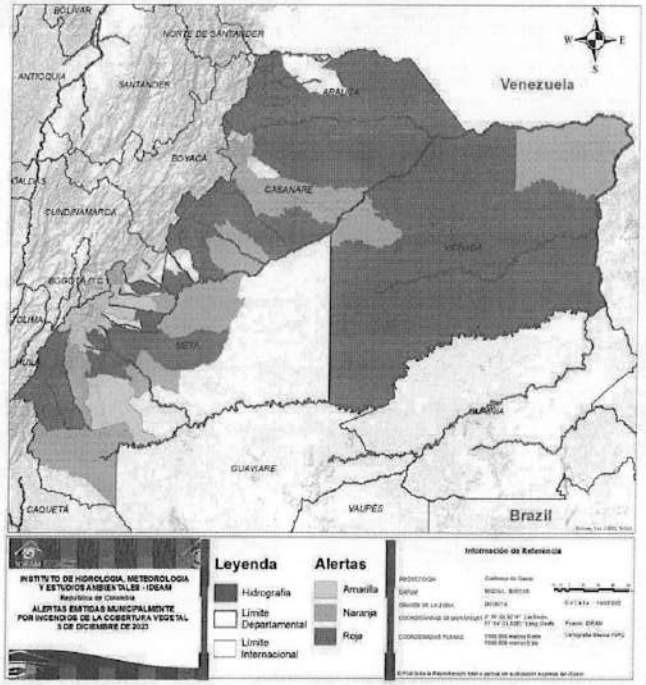


ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAUCA : Almaguer, Bolívar, Florencia, Inzá, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Puracé, Páez, Rosas, San Sebastián, Santa Rosa, Silvia, Sotará Paispamba, Totoró. NARIÑO : Buesaco, Chachagüí, Colón, Consacá, El Tablón De Gómez, Funes, La Cruz, La Unión, Pasto, San Pablo, Tangua, Yacuanquer. VALLE DEL CAUCA : Andalucía, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, El Cerrito, Guadalajara De Buga, La Unión, La Victoria, Obando, Palmira, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Zarzal.
⚠	CAUCA : Corinto, Jambaló, Miranda, Toribío. NARIÑO : Belén, Contadero, Cumbitara, El Peñol, El Rosario, Guaitarilla, Iles, Imués, Ipiales, Linares, Ospina, Policarpa, San Bernardo, Taminango. VALLE DEL CAUCA : Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Cartago, El Dovio, El Águila, Florida, Versalles, Yumbo.
⚠	CAUCA : Buenos Aires, Caloto, Popayán, Santander De Quilichao, Sucre, Suárez. CHOCÓ : Acandí, El Carmen De Atrato, Unguía. NARIÑO : Albán, Arboleda, El Tambo, Gualmatán, La Florida, La Llanada, Leiva, Puerres, Pupiales, San Lorenzo, San Pedro De Cartago, Sandoná. VALLE DEL CAUCA : Calima, El Cairo, Ginebra, Guacarí, Jamundí, Pradera, San Pedro, Trujillo, Ulloa, Vijes, Yotoco.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

REGIÓN ORINOQUÍA



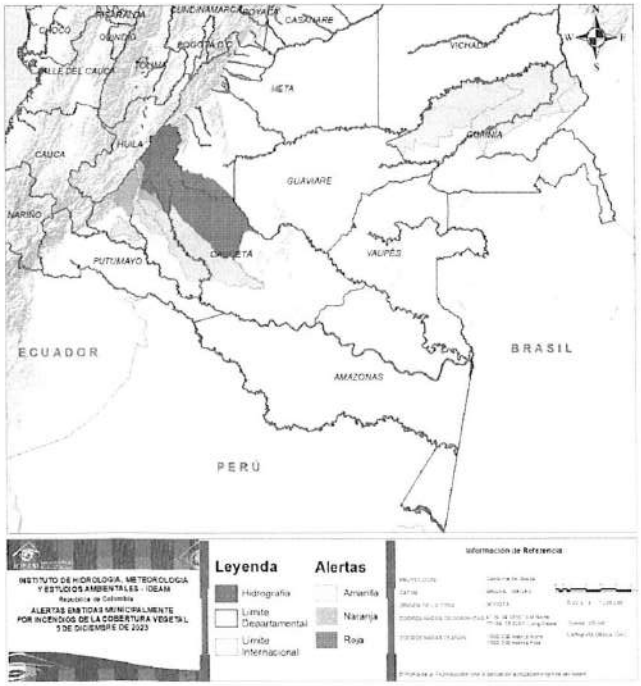
ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	ARAUCA : Cravo Norte, Tame. CASANARE : Hato Corozal, La Salina, Monterrey, Paz De Ariporo, Sabanalarga. META : El Castillo, Fuente De Oro, Granada, San Juan De Arama, San Martín, Uribe. VICHADA : Cumaribo, La Primavera.
⚠	CASANARE : Maní, Nunchía, San Luis De Palenque, Trinidad, Támara. META : Puerto López, El Calvario, La Macarena, Mesetas, Puerto Lleras, San Juanito. VICHADA : Puerto Carreño, Santa Rosalía.
⚠	META : Acacías, Cubarral, Lejanías, Villavicencio, Vistahermosa.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal

IDEAM

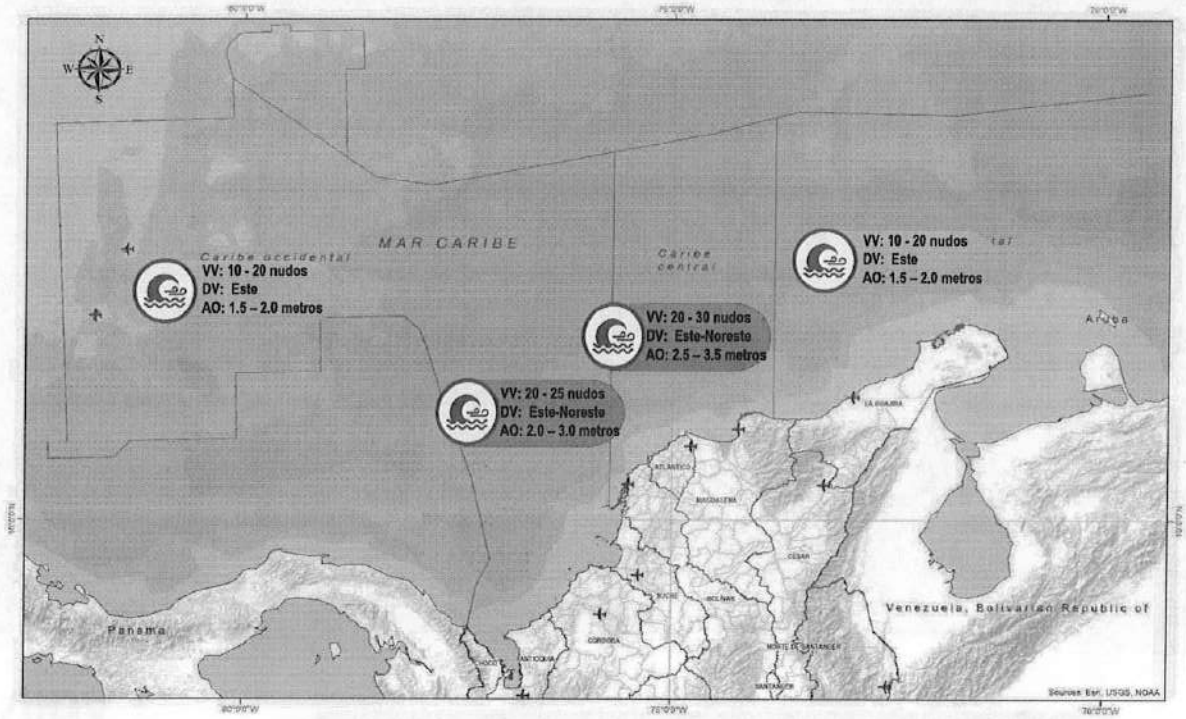
REGIÓN AMAZONIA



ALERTA	SITIOS PARA LOS CUALES SE GENERA LA ALERTA
⚠	CAQUETÁ : Puerto Rico, San Vicente Del Caguán.
⚠	CAQUETÁ : El Doncello, Florencia.
⚠	CAQUETÁ : Cartagena Del Chairá, El Paujil, La Montañita, Valparaíso. GUAINÍA : Barrancominas, Cacahual, Inírida.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alertas Meteomarinas Vigentes
Mar Caribe Colombiano



Abreviaturas

VV – Velocidad del viento máxima probable.
DV – Dirección predominante del viento.
AO – Altura significativa de la ola.

Convenciones

Tiempo Lluvioso
Probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, en algunos casos con posibilidad de tormentas eléc rachas de viento.

Sugerencia o recomendación
A las embarcaciones de poco calado, consultar Capitanías de puerto antes de zarpar en zonas d inminente tempestad.

A los bañistas y habitantes costeros, estar atent evolución de las condiciones meteorológicas y a avisos de las autoridades locales.

Pleamar
La marea alcanzará su máximo nivel en el interv tiempo establecido.

Sugerencia o recomendación
Se sugiere a los habitantes costeros estar atento evolución del fenómeno.

Viento y oleaje
Velocidad del viento y altura del oleaje con valor encima de lo normal para la época.

Sugerencia o recomendación
A los bañistas y habitantes costeros, estar atent evolución del fenómeno y a las indicaciones de la autoridades locales.

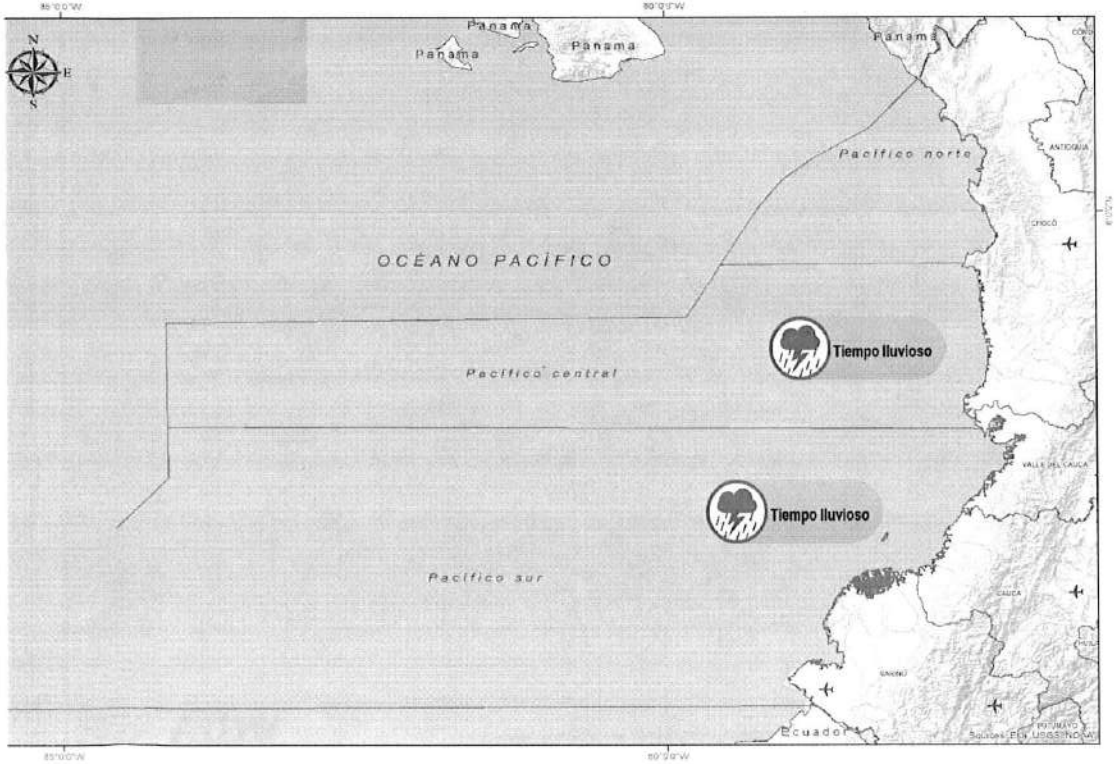
A las embarcaciones de poco calado, consultar Capitanías de puerto antes de zarpar.

* La altura significativa de la ola, representa la media del tercio más alto por lo cual la altura máxima posible puede ser incluso superior al doble d

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Alertas Meteomarinas Vigentes
Océano Pacifico Nacional

IDEAM



Abreviaturas

VV – Velocidad del viento máxima probable.
DV – Dirección predominante del viento.
AO – Altura significativa de la ola.

Convenciones

Tiempo Lluvioso
Probabilidad de lluvias moderadas a fuertes, en algunos casos con posibilidad de tormentas eléctricas y rachas de viento.

Sugerencia o recomendación
A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar en zonas de inminente tempestad.

A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución de las condiciones meteorológicas y a los avisos de las autoridades locales.

Pleamar
La marea alcanzará su máximo nivel en el intervalo de tiempo establecido.

Sugerencia o recomendación
Se sugiere a los habitantes costeros estar atentos a la evolución del fenómeno.

Viento y oleaje
Velocidad del viento y altura del oleaje con valores por encima de lo normal para la época.

Sugerencia o recomendación
A los bañistas y habitantes costeros, estar atentos a la evolución del fenómeno y a las indicaciones de las autoridades locales.

A las embarcaciones de poco calado, consultar con las Capitanías de puerto antes de zarpar.

* La altura significativa de la ola, representa la media del tercio más alto de las olas, por lo cual la altura máxima posible puede ser incluso superior al doble de este valor

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CONDICIONES HIDROMETEOROLÓGICAS ACTUALES

Ghisliane Echeverry Prieto | Directora General
Daniel Useche Samudio | Jefe Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas (E)

Elaboró:
Javier Gómez Ronderos (Meteorología).
Ana Milena Rincón Loaiza (Hidrología).
Victoria Daniela Camacho (Deslizamientos de Tierra).
Martha Cortina Gómez (Incendios de la Cobertura Vegetal).

OFICINA DEL SERVICIO DE PRONÓSTICO Y ALERTAS
http://www.ideam.gov.co
Correos electrónicos: servicio@ideam.gov.co, alertas@ideam.gov.co
Calle 25D N° 96B - 70, piso 3. Bogotá, D.C.
Teléfono: 3075625 ext. 1334 -1336.

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES

InstitutoIDEAM

@IDEAMColombia

IdeamColombia

Ideam.Instituto

Alcaldía Municipal de MADRID	Madrid CRECE CONTIGO — ANDRÉS TOVAR ALCALDE	**SOLICITUD DE VIABILIDAD BANCO DE PROYECTOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN**		
		PPD-F-017	VERSIÓN 3	FECHA DE EMISIÓN 05/02/2020
DEPENDENCIA SOLICITANTE		**secretaria de Gobierno**		
DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	**OBJETO DEL CONTRATO**	**VALOR SOLICITADO**	**NOMBRE DEL RUBRO Y FUENTE**	**NOMBRE DEL PROYECTO**
317: ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA MUNICIPAL	ADICCION AL CONTRATO 247-2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID	$ 200.000.000	FUENTE: **2.3.4503023.053.2.3.2.02.02.008.676.7127** R.B. SOBRETASA BOMBERIL V.ANTERIOR	**FORTALECIMIENTO A LE GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID-202063**

ELABORÓ				
NOMBRE:	Sebastian Otalora	**NOMBRE:**	Nancy J	**LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL - SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**
CARGO:	Contratista	**CARGO:**	P.anV	**FIRMA APROBACIÓN SECRETARIA DE HACIENDA**
FECHA:	4/12/2023	**FECHA:**	13-12-23.	**FIRMA APROBACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN**

	MUNICIPIO DE MADRID	Código: DIS-2023001913	
		Versión:	
Nit:899999325-8	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 1	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2023001913

miércoles, 13 de diciembre de 2023

LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN AL CONTRATO 247 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4503	Gestion del riesgo de desastres y emergenciasGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4503023	Documentos de planeacion4503023GOBIERNO TERRITORIALGestion del riesgo de desastres y emergencias	
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
META: 676	Actualizar e implementar el Plan de Atención de Emergencias y Contingencias Municipal	
BPIN: 2021254300056 053		
2.3.4503023.053.2.3.2.02.02.008.676.7127	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID - FUENTE: 7127-R.B. SOBRETASA BOMBERIL V.ANTERIOR	200,000,000.00
	TOTAL CDP	**200,000,000.00**

SON: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MC.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
RESPONSABLE:	LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL
CARGO:	SECRETARIO DE GOBIERNO

ARLEY ARMANDO SANCHEZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró CLAUDIA
Modificó:
Revisó: Angela Paola Coronado
Director Financiero



MUNICIPIO DE MADRID

NIT:899999325-8

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Número : 20231221 de Fecha : 13/12/2023

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE PROYECTOS, DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NACIONAL 111 DE 1996 Y LOS DECRETOS MUNICIPALES 313 DE 2022 Y 230 DE 2022

C E R T I F I C A

Que el Objeto de Inversión, presentado por la SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD, que a continuación se relaciona hace parte del PLAN DE DESARROLLO DE MADRID CRECE CONTIGO 2020-2024 : MUNICIPIO DE MADRID,MADRID CRECE CONTIGO 2020-2024

OBJETO DE CONTRATACIÓN

ADICIÓN AL CONTRATO 247 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID, EL CUAL DA ALCANCE A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO 2021254300056

Eje : 14 :MADRID CON COMPETITIVIDAD
Sector : 34 :GOBIERNO TERRITORIAL
Programa : 52 :4.5 MADRID CRECE MITIGANDO EL RIESGO
Meta Producto
676 :Actualizar e implementar el Plan de Atención de Emergencias y Contingencias Municipal

RUBRO / FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.3.4503023.053.2.3.2.02.02.008.676.7127 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID-R.B. SOBRETASA BOMBERIL V.ANTERIOR, Meta:676, CpC:91119		200,000,000.00
		Valor Total : 200,000,000.00

VALOR EN LETRAS : DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE

MUNICIPIO DE MADRID
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIDO
13 DIC 2023
Hora: 3.30 Folios: 4
Maria Dominguez.

YAQUELINE BARRERA GÓMEZ

D. 1913

VoBo Elaboró:

FECHA DE ELABORACIÓN:	24 de junio de 2020
TIPO DE PROYECTO:	Proyecto de inversión
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Área Gestión del Riesgo – Secretaría de Gobierno y Seguridad
Correo institucional:	clopad@madrid-cundinamarca.gov.co
Sector de Inversión:	Prevención y Atención de Desastres
NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias en el Municipio de Madrid, Cundinamarca

PROCESO (seleccione)	Actualización	Adecuación	Administración	Adquisición	Alfabetización
	Ampliación	Análisis	Aplicación	Aportes	Apoyo
	Aprovechamiento	Asesoría	Asistencia	Capacitación	Capitalización
	Caracterización	Compromiso	Conformación	Conservación	Consolidación
	Construcción	Control	Demarcación	Desarrollo	Descontaminación
	Diagnóstico	Difusión	Diseño	Distribución	Divulgación
	Dotación	Edición	Elaboración	Erradicación	Estudio
	Estudios	Exploración	Explotación	Extensión	Forestación
	Formación	Formulación	Fortalecimiento	Habilitación	Identificación
	Implantación	Implementación	Incremento	Innovación	Instalación
	Inventario	Inversiones	Investigación	Levantamiento	Mantenimiento
	Mejoramiento	Nacionalización	Normalización	Optimización	Pavimentación
	Prevención	Privatización	Protección	Reconstrucción	Recopilación
	Recreación	Recuperación	Reforestación	Rehabilitación	Remodelación
	Renovación	Reparación	Reposición	Restauración	Restructuración
	Saneamiento	Servicio	Sistematización	Subsidio	Suministro
	Sustitución	Titulación	Traslado		

Localización específica	Sector urbano y rural en la jurisdicción del Municipio de Madrid, Cundinamarca

ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.

ESTRATEGIA	Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.
PROGRAMA	Gestión de la información y el conocimiento ambiental.

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2024 "Cundinamarca, ¡Región que progresa!".
ESTRATEGIA	11. Más Sostenibilidad.
PROGRAMA	11.2. Ruta de Gestión del Riesgo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	Plan de Desarrollo 2020-2024, Madrid Crece Contigo.
ESTRATEGIA	4. Madrid Crece Con Competitividad.
PROGRAMA	4.5. Madrid Crece Mitigando el Riesgo.

IDENTIFICAICÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

CAUSA INDIRECTA	CAUSA DIRECTA		EFECTO DIRECTO	EFECTO INDIRECTO
Reducida capacidad económica para la adquisición de personal de apoyo en la recopilación y análisis de la información de las amenazas y vulnerabilidades presentes en el Municipio de Madrid,	Insuficiencia de personal capacitado para la recopilación y análisis de la información, y la formulación e implementación de los planes para la gestión del riesgo en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	**PROBLEMA CENTRAL** **Deficiencia en la consolidación de información de los riesgos presentes en el Municipio de**	Retraso en los procesos de actualización de los planes y estrategias para el conocimiento, reducción y manejo de desastres presentes en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Deficiencia en el control de los Planes de Contingencia sectoriales de los establecimientos públicos y privados que garantizan las medidas de seguridad de sus trabajadores.

Cundinamarca.		**Madrid - Cundinamarca, para la actualización de las estrategias de prevención y atención de desastres.**		
Limitada coordinación en las acciones de respuesta por parte de los diferentes organismos de respuesta a emergencias, al momento de presentarse un desastre en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Baja claridad en los procedimientos y en las rutas de atención más efectivas para la respuesta a una emergencia, al momento de presentarse un desastre en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.		Reducción en la capacidad de respuesta de los organismos de atención a emergencias, al momento de presentarse un desastre en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Percepción negativa de la comunidad sobre los mecanismos de prevención y atención de emergencias establecidos por la Administración en el Municipio de Madrid Cundinamarca.

Descripción de la situación existente con respecto al problema:

El Municipio de Madrid Cundinamarca cuenta con el "Plan de Emergencias y Contingencias Municipio de Madrid - Cundinamarca 2012" y el "Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Madrid- Cundinamarca 2013", de la Administración Municipal del periodo 2012 – 2015, Madrid transformación en marcha, el cual fue adoptado para el Municipio mediante el Decreto No. 011 de 2014. Por tal motivo, el Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad se encuentra en proceso de actualización del Plan de Emergencias y Contingencias Municipal y del Plan de Gestión del Riesgo Municipal.

Por otro lado, el Municipio de Madrid Cundinamarca cuenta con un Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres que se reúne mensualmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria cuando así sea requerido, para tratar los temas de prevención, atención y respuesta a emergencias o eventos que se presenten en el Municipio. Sin embargo, para optimizar las acciones y actividades de estos organismos frente a la gestión del riesgo, es necesario contar con la información completa y actualizada, que permita trazar unas rutas coordinadas; fortaleciendo el Sistema Municipal, entendido como aquel en el que confluyen actores del orden militar, la sociedad civil organizada y la Administración Pública en todos sus órdenes.

Magnitud actual del problema e indicadores de referencia:
El Plan de Emergencias y Contingencias del Municipio de Madrid Cundinamarca se formuló para el año 2012. Por tal motivo, ha transcurrido un perdió de 8 años en los que se presenta un aumento considerable de la población, de los sectores industriales y de los sectores residenciales, ampliando así los niveles de amenaza y vulnerabilidad en el Municipio de Madrid. Así mismo, el tipo y número de emergencias presentadas varía con respecto a los años transcurridos como se presenta a continuación: Para el año 2013 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: la ocurrencia de accidentes de tránsito (77), seguida de apoyo a eventos (70), ocurrencia de incendios forestales (66), transporte de pacientes (34), e incendios estructurales (24). Para el año 2014 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: la ocurrencia de accidentes de tránsito (45), seguida de incendios forestales (41), fuga de gas (32), recolección de abejas (28), y quemas (28). Para el año 2015 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: la ocurrencia de incendios forestales (44), seguida de incendios estructurales (35), rescate de animales (25), accidente de tránsito colisión entre vehículos (15), y materiales peligrosos y daños con fuga (15). Para el año 2016 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: la ocurrencia de incendios forestales (46), seguida de incendios estructurales (25), materiales peligrosos y daños con fuga (23), quemas de basura y llantas (20), y accidentes de tránsito colisión entre vehículos (18). Para el año 2017 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: la verificación de condiciones (45), seguida de prevención por corte de árboles (22), ocurrencia de incendios estructurales (18), materiales peligrosos y daños con fuga (16), y ocurrencia de incendios forestales (15). Para el año 2018 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: accidentes colisión con otro objeto (51), quema de basuras y llantas (34), rescate de animales (30), accidentes colisión entre vehículos (29), y prevención por corte de árboles (26). Finalmente, Para el año 2019 se presentaron como los mayores eventos atendidos en el Municipio: accidentes de hogar (63), rescate animales (32), verificación de condiciones (31), accidentes de tránsito colisión entre vehículos (28), y quema de basuras y llantas (27).

ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

Población afectada por el problema (indicar número y fuente de información):
La población afectada por el problema representa la totalidad de la población perteneciente al Municipio de Madrid Cundinamarca o población de referencia, que según el Departamento nacional de Planeación DNP, basado en el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es de 127.138 habitantes. Link de

referencia: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25430

Población objetivo que se beneficiará con el proyecto (indicar número y fuente de información, puede ser igual a la población afectada):

La población afectada que para este caso también representa la población objetivo, la cual se beneficiará del proyecto, según el Departamento nacional de Planeación DNP, basado en el Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es de 127.138 habitantes. Link de referencia: https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25430

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

CLASIFICACIÓN	DETALLE	NÚMERO DE PERSONAS	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Edad (años)	0 - 14	30348	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020
Edad (años)	15- 19	10323	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020
Edad (años)	20 -59	75838	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020
Edad (años)	Mayor de 60 años	10629	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020
Género	Hombre	62.552	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020
Género	Mujer	64.586	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2020
Grupos Étnicos	Indígenas	246	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Grupos Étnicos	Afrocolombianos	611	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018
Grupos Étnicos	ROM	6	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - 2018

Población Vulnerable	**Desplazados**	2706	Terridata
Población Vulnerable	**Discapacitados**	865	Observatorio Nacional de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social
Población Vulnerable	**Pobres Extremos**		

OBJETIVOS

Objetivo general o propósito:

Fortalecer los mecanismos de Gestión del Riesgo de Desastres y a los Organismos de Atención de Emergencias en el Municipio de Madrid, Cundinamarca

Nombre del indicador que mide el objetivo general:

Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Plan de Atención de Emergencias y Contingencias del Municipio de Madrid Cundinamarca actualizados y adoptados.

Unidad de medida	Meta	Fuente de Verificación
Número	Actualizar y adoptar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Municipal **Meta:** 316	Informes de actualización e implementación
Número	Actualizar e implementar el Plan de Atención de Emergencias y Contingencias Municipal **Meta:** 317	Informes de actualización e implementación

Objetivos específicos: (Los objetivos específicos están relacionados con cada causa directa e indirecta)

CAUSA RELACIONADA	OBJETIVO ESPECIFICO
Causa directa 1: Insuficiencia de personal	Aumentar la capacidad del recurso humano

capacitado para la recopilación y análisis de la información, y la formulación e implementación de los planes para la gestión del riesgo en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	para la eficiente formulación e implementación de los planes para la gestión del riesgo en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.
Causa indirecta 1.1: Reducida capacidad económica para la adquisición de personal de apoyo en la recopilación y análisis de la información de las amenazas y vulnerabilidades presentes en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Promover la inversión de recursos para adquisición de profesionales de apoyo en la recopilación y análisis de la información de las amenazas y vulnerabilidades presentes en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.
Causa directa 2: Baja claridad en los procedimientos y en las rutas de atención más efectivas para la respuesta a una emergencia, al momento de presentarse un desastre en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Desarrollar las rutas de atención de emergencias más eficientes depende del tipo y magnitud de cada una de los eventos que se puedan presentar.
Causa indirecta 2.1: Limitada coordinación en las acciones de respuesta por parte de los diferentes organismos de respuesta a emergencias, al momento de presentarse un desastre en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Establecer una estructura jerárquica de roles y de comunicación para la atención de las emergencias, dependiendo el tipo y la magnitud del evento que se presente.

Alternativa de Solución
Fortalecimiento de los mecanismos de planeación de la Gestión del Riesgo de Desastres y de los Organismos de Atención de Emergencias en el Municipio de Madrid, Cundinamarca

Bien o Servicio	**Medido a través de**
Servicios de prevención, atención y respuesta a emergencias y desastres.	Número de mecanismos eficientes de planeación para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Análisis técnico de la alternativa (Descripción de las actividades que se requieren para cumplir el objetivo).
El Fortalecimiento de los mecanismos de Gestión del Riesgo de Desastres y de los Organismos de Atención de Emergencias en el Municipio de Madrid, Cundinamarca, depende directamente de la actualización e implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias y de Gestión del Riesgo, ya que los éstos especifican las zonas más susceptibles de amenaza y de vulnerabilidad para los procesos de prevención y mitigación de los riesgos, trazarán las rutas de

acción más eficientes que deben seguir los organismos de respuesta ante la ocurrencia de cualquier emergencia que se pueda presentar y dan cuenta de la capacidad instalada del Municipio para llevar a cabo dicha atención. Para tal fin, es necesario el desarrollo de una etapa diagnóstico en la que se identifiquen el nivel de los riesgos tanto físicos como biológicos y antrópicos que presenta en Municipio, la ubicación espacial de los mimos para generar mapas de riesgos. Así mismo, se deberá evaluar la capacidad instalada de la Administración y de todos los organismos de respuesta a emergencias del Municipio, a fin de coordinar acciones internas y con organismos de respuesta externos, cuando se requiera, dependiendo el tipo y magnitud de la emergencia. Además, se deberán trazar las rutas de atención de emergencias más eficientes dependo del tipo y magnitud de cada una de los eventos que se puedan presentar, donde se especifique la estructura jerárquica de roles y comunicaciones, para la coordinación de los organismos de respuesta. Finalmente, se deben socializar e implementar las actividades establecidas en los Planes a fin de fortalecer los procesos de prevención y mitigación del riesgo y la respuesta de los Organismos de Atención de Emergencias.

Finalmente, se espera que la implementación de los Planes aumente la seguridad y por ende mejore la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Madrid.

Cadena de valor (Por cada objetivo específico de cada causa directa señalar el producto y actividades)

Productos	Actividades	Insumos
Plan de Atención de Emergencias y Contingencias actualizado e implementado.	Identificar y ubicar espacialmente las amenazas, físicas, biológicas y antrópicas presentes en el Municipio.	Recurso humano calificado y medio de transporte.
	Identificar y evaluar la vulnerabilidad presente en el Municipio.	Recurso humano calificado y medio de transporte.
	Construir, tipificar y priorizar los escenarios de riesgo a partir de las amenazas y vulnerabilidades identificadas anteriormente en el Municipio.	Recurso humano calificado
	Zonificar espacialmente todos los eventos atendidos por los organismos de Atención a Emergencias.	Recurso humano calificado, recurso tecnológico adecuado (computador con capacidad para correr los sistemas de información

		geográfica) y sistema de información geográfica debidamente licenciado.
	Construir los diferentes mapas de riesgos, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y afectación de un evento y las áreas influencia del mismo.	Recurso humano calificado, recurso tecnológico adecuado (computador con capacidad para correr los sistemas de información geográfica) y sistema de información geográfica debidamente licenciado.
	Identificar y evaluar la capacidad instalada de la Administración Municipal en sus diferentes Secretarías, así como de los Organismos de Atención de Emergencias como: Hospital Santa Matilde, ESUFA, CAMAN, Defensa Civil y Cuerpo Voluntario de Bomberos Municipal.	Recurso humano calificado y medio de transporte.
	Construir las rutas de atención de emergencias más eficientes para cada uno de los eventos que tengan probabilidad de ocurrencia en el Municipio, donde se especifique la estructura jerárquica de roles y comunicaciones, para la coordinación de los organismos de respuesta.	Recurso humano calificado.
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y adoptado.	Apropiar la información establecida en el Plan de Emergencias y Contingencias para la articulación con los Planes de Gestión del Riesgo Departamental y Nacional.	Recurso humano calificado.
	Evaluar la capacidad financiera del Municipio para el desarrollo	Recurso humano calificado.

	de las actividades de prevención y mitigación del riesgo y la ampliación de la capacidad instalada para la atención de Desastres.	
	Socializar e implementar las actividades establecidas en los Planes a fin de fortalecer los procesos de prevención y mitigación del riesgo y la respuesta de los Organismos de Atención de Emergencias.	Recurso humano calificado
	Apoyo del Cuerpo Voluntario de Bomberos Municipal para los procesos de prevención y atención de las emergencias que se presenten en el Municipio.	Recurso humano calificado
	Apoyo de la Defensa Civil para los posesos para la prevención y atención de las emergencias que se presenten en el Municipio.	Recurso humano calificado

PARTICIPANTES

Departamental	x	Distrital		Embajada		Municipal	x	Nacional	x	Otro	

Seleccione y menciónelo: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca y población municipal de Madrid – Cundinamarca.

Intereses o expectativas: (De cada participante)

Nacional:

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Coordinar y articular las Estrategias, Planes, Programas, Proyectos y Actividades de manera conjunta en cada nivel de organización territorial, específicamente en el componente de Gestión del Riesgo de Desastres, para mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de la población a nivel nacional.

Departamental:
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca.
Coordinar y articular las Estrategias, Planes, Programas, Proyectos y Actividades de manera conjunta de los municipios de comparten límites, características geográficas y condiciones climáticas similares, especificamente en el componente de Gestión del Riesgo de Desastres, para mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de la población a nivel regional.

Municipal:
Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca.
Fortalecer los mecanismos de Gestión del Riesgo de Desastres, los Organismos de Atención de Emergencias, y la coordinación de los mismos con los Planes de Gestión del Riesgo a nivel Departamento y Nacional.

Contribución o gestión:

Nacional:
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:
Brindar asistencia técnica en la planeación estratégica de los procesos de prevención y mitigación de los riesgos, y apoyo operativo y material en caso de que se desborde la capacidad de los organismos de atención de emergencias a nivel municipal y departamental.

Departamental:
Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca
Brindar asistencia técnica en la planeación estratégica de los procesos de prevención y mitigación de los riesgos, y apoyo operativo y material en caso de que se desborde la capacidad de los organismos de atención de emergencias a nivel municipal.

Municipal:
Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca.
Diseñar mecanismos para la prevención y mitigación del riesgo y las estrategias de coordinación y rutas eficientes para la atención de emergencias por la ocurrencia de un evento o desastre.

Análisis de los participantes (Describir el papel de cada participante y las alianzas entre ellos):

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca y el Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca, tienen como objeto plantear las estrategias y gestionar los recursos para la prevención y mitigación de los riesgo de ocurrencia de desastres y la atención de las emergencias presentadas, a diferentes escalas territoriales y en coordinación y articulación con cada una de ellas.

PRESUPUESTO								
OBJETIVO ESPECÍFICO DE CADA CAUSA DIRECTA	PRODUCTO	ÍTEM	ACTIVIDADES	ETAPA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Aumentar la capacidad del recurso humano para la eficiente formulación e implementación de los planes para la gestión del riesgo en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.	Plan de Atención de Emergencias y Contingencias actualizado e implementado	1	Identificar y ubicar espacialmente las amenazas, físicas, biológicas y antrópicas presentes en el Municipio.	Inversión	Número	1	$3232593 7,5	$32325 937,5
		2	Identificar y evaluar la vulnerabilidad presente en el Municipio	Inversión	Número	1	$3232593 7,5	$32325 937,5
		3	Construir, tipificar y priorizar los escenarios de riesgo a partir de las amenazas y vulnerabilidades identificadas anteriormente en el Municipio.	Inversión	Número	1	$3232593 7,5	$32325 937,5
Promover la inversión de recursos para adquisición de		4	Zonificar espacialmente todos los eventos	Inversión	Número	1	$2482593 7,5	$24825 937,5

profesionales de apoyo en la recopilación y análisis de la información de las amenazas y vulnerabilidades presentes en el Municipio de Madrid, Cundinamarca.			atendidas por los organismos de Atención a Emergencias.					
		5	Construir los diferentes mapas de riesgos, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia y afectación de un evento y las áreas influencia del mismo.	Inversión	Inversión	1	$2482593 7,5	$24825 937,5
		6	Identificar y evaluar la capacidad instalada de la Administración Municipal en sus diferentes Secretarías; así como de los Organismos de Atención de Emergencias como: Hospital Santa Matilde, ESUFA, CAMAN, Defensa Civil y Cuerpo Voluntario de Bomberos Municipal.	Inversión	Inversión	1	$2482593 7,5	$24825 937,5
		7	Construir las rutas de atención de emergencias más eficientes para cada uno	Inversión	Número	1	$1861945 3,13	$18619 453,13

Desarrollar las rutas de atención de emergencias más eficientes dependo del tipo y magnitud de cada una de los eventos que se puedan presentar.			de los eventos que tengan probabilidad de ocurrencia en el Municipio, donde se especifique la estructura jerárquica de roles y comunicaciones, para la coordinación de los organismos de respuesta.					
	Plan de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado y adoptado.	8	Apropiar la información establecida en el Plan de Emergencias y Contingencias para la articulación con los Planes de Gestión del Riesgo Departamental y Nacional.	Inversión	Número	1	$1861945 3,13	$18619 453,13
Establecer una estructura jerárquica de roles y de comunicación para la atención de las emergencias, dependiendo el tipo y la magnitud del evento que se presente.		9	Evaluar la capacidad financiera del Municipio para el desarrollo de las actividades de prevención y mitigación del riesgo y la ampliación de la capacidad instalada para la atención de Desastres.	Inversión	Número	1	$1861945 3,13	$18619 453,13
		10	Socializar e	Inversión	Número	1	$1861945	$18619

			implementar las actividades establecidas en los Planes a fin de fortalecer los procesos de prevención y mitigación del riesgo y la respuesta de los Organismos de Atención de Emergencias.				3,13	453,13
		11	Apoyo del Cuerpo Voluntario de Bomberos Municipal para los procesos de prevención y atención de las emergencias que se presenten en el Municipio.	Inversión	Número	1	$3677138827,04	$3677138827,04
		12	Apoyo de la Defensa Civil para los posesos para la prevención y atención de las emergencias que se presenten en el Municipio.	Inversión	Número	1	$129303750	$129303750
COSTOS DIRECTOS								$40523760 15
COSTOS INDIRECTOS (para infraestructura, AIU: Administración 20%, Imprevistos 5%, Utilidad 5%)								
INTERVENTORIA (corresponde al 7% de los costos directos)								
VALOR TOTAL DEL PROYECTO								$40523

	76015

	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
APORTE ENTIDAD COOPERANTE	$3677138827	Sobretasa Bomberil
APORTE MUNICIPIO	$1874616313	Proyecto fortalecimiento a la atención y prevención de desastres

INVERSIÓN AÑO 1	$905639718
INVERSIÓN AÑO 2	$998171703,9
INVERSIÓN AÑO 3	$1048080289
INVERSIÓN AÑO 4	$1100484304

COSTO MANTENIMIENTO DE LA ALTERNATIVA (valor anual)	

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	4 AÑOS

ANÁLISIS DE RIESGOS					
TIPO DE RIESGO (seleccione)		DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS
Administrativos	x	Retaros en los procesos contractuales referentes a la prestación de los servicios profesionales	Probable	Fuerte	Incumplimiento de los tiempos establecidos en el Plan de Acción, para la presentación y aprobación de los productos
Biosanitarios					
De calendario	x	Incumplimiento de los tiempos establecidos	Probable	Fuerte	Bajo nivel en el conocimiento de

		en el Plan de Acción, para la presentación y aprobación de los productos			las rutas más eficientes para la atención de una emergencia y en la coordinación en las acciones de los diferentes organismos de respuesta a emergencias
De costos	x	Aumento de los costos de las actividades establecidas	Probable	Fuerte	Deficiencia en la calidad de los productos presentados
De mercado					
Externos al proyecto (De seguridad, Decisiones políticas	x	Retraso en el desarrollo de las actividades e insuficiencia de los recursos económicos por priorización en la ocurrencia de emergencias que afecten las seguridad a nivel nacional o departamental	Probable	Fuerte	Bajo nivel en el conocimiento de las rutas más eficientes para la atención de una emergencia y en la coordinación en las acciones de los diferentes organismos de respuesta a emergencias
Financiero	x	Insuficiencia de recursos económicos por la priorización de los mismos en la atención de eventos catastróficos	Probable	Fuerte	Deficiencia en la calidad de los productos presentados
Humano no intencional – Aglomeraciones de público	x	Retraso en el desarrollo de las actividades de campo por la priorización en la coordinación de la seguridad de los eventos de aglomeración de público que se puedan presentar en el	Improbable	Moderado	Incumplimiento de los tiempos establecidos en el Plan de Acción, para la presentación y aprobación de los productos

		Municipio de Madrid			
Legales					
Operacionales	x	Insuficiencia en el conocimiento y experiencia de los profesionales para la formulación de los Planes e insuficiencia en el trasporte para el desarrollo del trabajo de campo	Probable	Fuerte	Deficiencia en la calidad de los productos presentados
Origen Natural (Meteorológicos, Geológicos: sismos)	x	Retraso en el desarrollo de las actividades de campo por la presencia de condiciones climatológicas adversos	Improbable	Moderado	Incumplimiento de los tiempos establecidos en el Plan de Acción, para la presentación y aprobación de los productos
Origen Socio–Natural (Inundaciones, Movimientos en masa, Incendios Forestales)	x	Retraso en la elaboración de los Planes por la priorización en la gestión de inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales	Probable	Moderado	Bajo nivel en el conocimiento de las rutas más eficientes para la atención de una emergencia y en la coordinación en las acciones de los diferentes organismos de respuesta a emergencias
Origen Tecnológico	x	Retraso en la elaboración de los Planes por la priorización en la gestión de emergencias derivadas de los procesos productivos presentes en el municipio	Probable	Moderado	Bajo nivel en el conocimiento de las rutas más eficientes para la atención de una emergencia y en la coordinación en las acciones de los diferentes organismos de respuesta a emergencias

Nota: Califique la **probabilidad** de riesgos de acuerdo a: Casi seguro, Improbable, Posible, Probable o raro
Califique el **impacto** generado el riesgo según: Catastrófico, Insignificante, Mayor, Menor o Moderado

MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (enunciar de acuerdo a los riesgos)
Administrativos: Construcción de un cronograma que permita solicitar con tiempo los requerimientos contractuales como documentación y disposición financiera. **Biosanitarios:** No se evidencia. **De calendario:** Construcción de un cronograma de actividades, con sus respectivos controles que se verifiquen de manera mensual. **De costos:** Desarrollo de un plan que permita establecer un cronograma de actividades y controles de manera semestral para evaluar el avance de cada una de las mismas. **De mercado:** No se evidencia. **Externos al proyecto:** Establecer rutas de comunicación para la coordinación de acciones de todos los actores. **Financiero:** Priorización de las actividades para la disposición de recursos económicos enfocados a las más importantes o urgentes. **Humano no intencional:** Planeación de la disposición del recurso humano y económico para asegurar el cumplimiento de las actividades, sin importar los eventos o los contratiempos que surjan. **Legales:** No se evidencia. **Operacionales:** Establecer y especificar en los estudios previos la formación académica y la experiencia profesional requerida para llevar a cabo las actividades del proyecto. **Origen natural:** Planear el desarrollo de las actividades teniendo en cuenta los registros históricos climáticos para contemplar el uso de los elementos de protección pertinentes, según sea el caso. **Origen socio-Natural:** Tener en cuenta dentro de la planificación del cronograma de actividades la flexibilidad de tiempo y la disposición de algunos recursos humanos y económicos para la atención de estos eventos.

Origen tecnológico: Mantener los operativos de control de establecimientos para reducir la probabilidad de ocurrencia de los eventos de origen tecnológico.

INGRESOS O BENEFICIOS (Seleccione una)			
INGRESOS		**BENEFICIOS**	X

TIPO (INGRESO O BENEFICIO)	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO O BENEFICIO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Beneficio	Reducción en pérdidas económicas de la población por fenómenos naturales ocurridos	1	1	450.000.000	450.000.000
		2	1	450.000.000	450.000.000
		3	1	450.000.000	450.000.000
		4	1	450.000.000	450.000.000
Unidad de medida	Pesos				

TIPO (INGRESO O BENEFICIO)	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO O BENEFICIO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Beneficio	Reducción de gastos por eventos evitados como incendios o accidentes	1	1	520.000.000	520.000.000
		2	1	520.000.000	520.000.000
		3	1	520.000.000	520.000.000
		4	1	520.000.000	520.000.000
Unidad de medida	Pesos				

TIPO (INGRESO O BENEFICIO)	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO O BENEFICIO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Beneficio	Ahorro en la gestión por evitar reproceso.	1	1	430.000.000	430.000.000
		2	1	430.000.000	430.000.000
		3	1	430.000.000	430.000.000
		4	1	430.000.000	430.000.000
Unidad de medida	Pesos				

TIPO (INGRESO O BENEFICIO)	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO O BENEFICIO	PERIODO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Beneficio	Reducción en pérdidas de vidas humanas	1	1	n	n
		2	1	n	n
		3	1	n	n
		4	1	n	n
Unidad de medida	Pesos				

Nota: verificar que los documentos soporten se encuentran de acuerdo a la ficha de requisitos correspondiente según tipo de proyecto.

Secretario de Despacho Responsable:

Nombre: Sandra liliana Muñoz

Cargo: Secretaria de Gobierno

Firma:

OTRO SÍ No. 001 – ADICIÓN No. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 247 DE 2023.

COMODANTE:	MUNICIPIO DE MADRID.
NIT:	899.999.325-8.
CONTRATISTA:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID - CUNDINAMARCA.
C.C:	832.009.328-1.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO INTEGRAL PARA FORTALECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN LAS ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGO E INCENDIOS EN EL MUNICIPIO DE MADRID.
PLAZO TOTAL:	10 MESES Y 20 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR INICIAL:	$930.600.000 INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR ADICIÓN 001:	$200.000.000 INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.
VALOR TOTAL:	$1.130.600.000 INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

Entre los suscritos a saber **JORGE ANDRES TOVAR FORERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.577.409 de Madrid, Cundinamarca, obrando en calidad de Alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID**, identificado con el NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios vigentes, y quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte y por la otra, LUIS FERNANDO PINZON AVENDAÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.577.158, obrando en calidad de representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID – CUNDINAMARCA**, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 001**, consignada en las cláusulas que se pactan a continuación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que el municipio de Madrid – Cundinamarca, suscribió el contrato No. 247 de 2023 el 10 de febrero de 2023, con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MADRID – CUNDINAMARCA. **2**. Que el 13 de febrero de 2023 las partes suscribieron acta de inicio, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2023. **3**. Que la cláusula quinta del contrato No. 247 de 2023 establece que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de NOVECINTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($930.600.000), INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR. **4**. Que el CONTRATISTA constituyó las pólizas No. 21-44-101405664 y 21-40-101205544 de Seguros del Estado S.A., las cuales fueron aprobadas por la Secretaría Jurídica el 13/02/2023. **5**. Que LUIS ENRIQUE PUERTO GIRAL, Secretario de Gobierno y Seguridad de Madrid, supervisor del contrato, mediante justificación radicada el 19 de diciembre de 2023 solicita y recomienda adicionar el contrato No. 247-2023 en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000) INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR, indicando: "Que con el propósito de dar cabal cumplimiento al objeto y obligaciones pactadas dentro del contrato de prestación de servicios No. 247 de 2023, en especial de conformidad con lo establecido en la obligación No. 1 de dicho contrato "(…) 1. Realizar la gestión integral del riesgo en incendios, como el análisis de la amenaza de incendios, desarrollar todos los programas de prevención; la atención de incidentes relacionados con incendios; definir, desarrollar e implementar programas de mitigación, y adelantar los preparativos tanto en el Cuerpos de Bomberos, como en la comunidad y todas las instalaciones de personas de derecho público y privado para garantizar la respuesta oportuna, eficiente y eficaz.(…)", es relevante desarrollar y ejecutar el programa/proyecto presentado por el Cuerpo Voluntario de Bomberos de Madrid, como estrategia fundamental para la prevención y atención de desastres en el Municipio. Lo anterior, de acuerdo con el informe técnico emitido por la profesional encargada del área de Gestión del Riesgo, y los soportes técnicos adjuntos,

descritos a continuación: 1.Circular No. 062 del 11 de diciembre de 2023 expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2. Circular No 16 de la Procuraduría General de la Nación. 3. Reporte de condiciones hidrometeorológicas actuales del IDEAM – Boletín 1016. 4. Reporte de condiciones hidrometeorológicas actuales del IDEAM – Boletín 1020. 5. Reporte del Área de Gestión del Riesgo de la Secretaría de Gobierno y Seguridad del municipio de Madrid, Cundinamarca. 6. Proyecto del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Madrid, Cundinamarca. Se establece que "(...) De acuerdo con la definición por la Comisión Nacional Técnica Asesora para Incendios Forestales en 2022, un incendio forestal es: "Fuego de origen natural o antrópico que se extiende sin control, cuyo combustible principal es la vegetación viva o muerta, el cual ocasiona impactos tanto en los ecosistemas, como a nivel climático, económico y social"; lo que no corresponda con lo citado en la anterior definición, será catalogado como quema. En este sentido, el fuego es calor y luz producidos por la combustión generado a su vez por la combinación de tres elementos: un combustible, el oxígeno del aire y una fuente de calor inicial. Teniendo en cuenta las bases de información de DESINVENTAR y de la UNGRD, los incendios de cobertura vegetal se presentan con gran frecuencia y recurrencia como el escenario de riesgo más materializado en más de una ocasión para el municipio de Madrid. Las zonas que mayor probabilidad de ocurrencia de incendios de cobertura vegetal en periodos más secos del año, corresponden a espacios naturales poco intervenidos por el hombre en los cuales las condiciones topográficas y ecológicas favorecen la existencia de vegetación de tipo arbustivo. El Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Madrid, cuenta con una aplicación denominada ¨911¨ la cual registra el reporte de las emergencias notificadas por la ciudadanía dentro del Municipio. De acuerdo con la base de datos de servicios generados se encuentra que, el Municipio de Madrid, en los últimos 8 años ha presentado un total de 241 reportes asociados a quemas de material vegetal e incendios forestales ocasionados en la zona veredal como en el centro urbano, de los cuales se ha registrado un total de 1.558.313 hectáreas afectadas por los incendios. Desarrollando un análisis del número de reportes generados a lo largo de los últimos 8 años se puede evidenciar que la mayor cantidad de incendios se generaron en los meses de enero, febrero y septiembre. Dicho comportamiento coincide con los meses más secos de acuerdo con el histórico de precipitación. Con respecto a la causa de la generación de los incendios y quemas forestales dentro del municipio, se puede evidenciar que son iniciados por actividades antrópicas tales como la realización de quemas de materiales por parte de la ciudadanía dentro del área boscosa, la realización de fogatas y presencia de cortos en la red eléctrica que, en contacto con individuos forestales genera la aparición y propagación de los incendios. De acuerdo con el análisis de la cartografía de los estudios básicos de riesgo del municipio de Madrid, se puede concluir que, para la zona rural se identifican niveles de amenaza baja con un área de 1624,1305 Ha (15,32%); amenaza media con 7836,6841 Ha (73,93%) y amenaza alta con 1139,7338 Ha (10,75%%), con influencia sobre las veredas: El Corzo, Los Árboles, Las Mercedes, Chauta, Puente Piedra, Bebederos, Potrero Grande, Valle Abra, Vereda Santa Cruz, Moyano, La Cuesta, Carrasquilla, La Punta, Laguna larga, Boyero, Estancia. Por otra parte, para el año 2023 mes de diciembre, se han generado numerosos reportes de condiciones hidrometereológicas por parte del IDEAM para la temporada seca (fenómenos del niño) en los cuales se destacan los pronósticos de amenaza por Incendios de Cobertura Vegetal de la región andina, mencionando al Municipio de Madrid, Cundinamarca. Es de gran importancia ejecutar la estrategia de prevención ante la presencia de Incendios Forestales contenida en el Plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incedios Forestales (PCMSIF) del municipio de Madrid, Cundinamarca., específicamente el componente Fortalecer la capacidad institucional para prevenir y controlar incendios, orientado a: - Optimizar los mecanismos de gestión interinstitucional en el nivel local, para fortalecer la operativización de los procesos de prevención de los incendios forestales en los proyectos de las entidades competentes. Teniendo en cuenta que, el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Madrid presenta doce efectivos para el control de emergencias que luchan para brindar la atención, y no cuentan dentro de sus capacidades con un carro tanque de bomberos al momento de generar el abastecimiento de las maquina extintoras disponibles, en el instante de atender las emergencias se ve afectada la atención oportuna de las emergencias. La meta del componente va orientado a fortalecer los cuerpos de socorro del Municipio de Madrid, Cundinamarca, y se establece como actividad otorgar los recursos necesarios de la tasa bomberil al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Madrid, enfocados en la adquisición de un carro cisterna para la atención oportuna de incendios en el Municipio de Madrid, Cundinamarca. Que para su fase inicial se reflejan en una suma de doscientos millones de pesos (200.000.000)

MCTE. Dando cumplimiento a la circular No 16. de la procuraduría general de la Nación del 13 de octubre de 2023, por la cual se establece la alerta para la implementación de acciones de prevención, mitigación y atención del fenómeno del niño 2023-2024 y de los impactos previstos: Desabastecimiento hídrico, disminución de los niveles de agua en los embalses de generación de energía hidroeléctrica e incendios forestales (Documento adjunto), en su numeral ¨DECIMO. Exhortar a las entidades destinatarias de la presente directiva, para que, en el marco de sus funciones, atiendan las siguientes observaciones: • Implementar acciones preventivas para afrontar la temporada seca y atender la amenaza de incendios forestales, heladas y disminuciones significativas de los niveles de los ríos. ¨ (…)" Así las cosas, el Cuerpo de Bomberos Voluntario de Madrid, se ve en la necesidad de tener una adición al contrato de prestación de servicios 247/2023; por un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($200'000.000), para garantizar la prestación del servicio hasta el término del presente contrato. Adición que se solicita justificada por los gastos adicionales a presupuesto presentado y que ha generado un mayor gasto a lo establecido para la vigencia 2023. Así las cosas, se manifiesta la necesidad de la adición para dar continuidad a las labores de apoyo, asistencia, y respuesta en los procesos de conocimiento, reducción y respuesta a emergencias por parte del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Madrid, Cundinamarca." **6**. Para amparar la presente adición, el municipio de Madrid cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023001913 del 13/12/2023 por valor de $200.000.000, expedido por la Secretaría de Hacienda de Madrid. **7**. Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8**. Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9**. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido **adicionar** el contrato de prestación de servicios No. 247 de 2023, que se regirá por la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar** el contrato de prestación de servicios No. 247 de 2023 en un valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($200.000.000), quedando un valor total de MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.130.600.000). **CLAUSULA SEGUNDA**: **Modificar** la cláusula sexta del contrato de prestación de servicios No. 247 de 2023, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO: a) Un (01) primer pago proporcional al periodo ejecutado, comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario del primer mes, si aplica. b) Nueve (09) pagos mensuales iguales por los meses ejecutados que correspondan, por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($87.243.750), cada uno, si aplica, y c) **Un (01) último pago correspondiente al último mes de ejecución, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($293.060.000),** si aplica. PARÁGRAFO PRIMERO: El término periodo se entenderá de 30 días calendario para todos los efectos, de manera que los pagos proporcionales expresados, se liquidarán de acuerdo con lo anterior. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para cada pago, el contratista deberá presentar el informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último pago se requiere presentación de informe final de actividades, CD con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto contractual, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) evaluación de proveedores (Si aplica) y demás trámites administrativos a que haya lugar. PARÁGRAFO CUARTO: Con el fin de dar trámite a los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. PARÁGRAFO QUINTO: El incumplimiento en el trámite del pago en los tiempos aquí establecidos, dará lugar a configurarse un posible incumplimiento o actuación administrativa. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA sólo tendrá derecho a los honorarios aquí pactados y en ningún momento el presente contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales, no habrá subordinación laboral y el contratista goza de plena autonomía para la ejecución del objeto contractual. PARÁGRAFO SÉPTIMO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Municipio de Madrid - Cundinamarca no lo tramitará mientras no se

cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Municipio de Madrid – Cundinamarca." **CLÁUSULA TERCERA:** El **CONTRATISTA** se obliga a modificar las garantías contenidas en el numeral 02 Condiciones – Configuración financiera – Garantías del contrato electrónico publicado en SECOP II, de conformidad con lo solicitado en el estudio previo y la presente adición. **CLÁUSULA CUARTA:** Todas las cláusulas y estipulaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 247 de 2023, no modificadas o adicionadas por el presente otrosí, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA QUINTA:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICIDAD:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: NOTIFICACIONES.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas en el perfil del SECOP II de cada una de las partes.